PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 114 PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 520/11 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 158/11 (SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INFORME ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA RESERVA FISCAL IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO PARCELA 1, MACIZO 119, SECCIÓN F DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS).

15 MAR. 2012

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº CB

Orden del día Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27 DIC 2011
MESA DE ENTRADAS
Nº 114 Hs. 14:30 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA
Nº 1404
20-12-11
HORA 13:20
FIRMA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 1/12
Secretaría Legislativa

NOTA Nº
GOB. 520

USHUAIA, 19 DIC 2011

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución de Cámara Legislativa de la Provincia Nº 158/11, dada en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2011.

De esa forma, se acompaña Informe S.L. y T. Nº 2666/11, y copia certificada de la Nota Informe UEP Nº 38/11 Área Legal- Urbana- Social- UEP- M.O. y S.P., donde se ponen en conocimiento las tareas realizadas con relación al asentamiento denominado "11 de noviembre".

Asimismo, se agregan los informes elaborados por la Unidad Ejecutora Provincial que figuran como Anexo I (35 fojas), Anexo I (37 fojas), Anexo II (fojas 23) y Anexo III (25 fojas).

Por otro lado, se informa que queda a disposición para su consulta el expediente Nº 15629 MO/09, caratulado "s/Intervención Bº 11 de Noviembre- Convenio Marco".

Con relación a la ratificación del Convenio Registrado bajo el Nº 14.522, el mismo fue enviado a la Legislatura Provincial y fue aprobado mediante la Resolución 271/11 dada en sesión de fecha 18 de noviembre de 2010.

Por último, se acompaña el resultado del censo realizado en el asentamiento denominado "11 de Noviembre".

Asimismo, y de conformidad a la Ley Provincial Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S / D.-

Remítase a Sec. Legislativa
Ushuaia, 21/Dic

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Programa Mejoramiento de Barrios

FOLIO 2 Nº

Nota Informe UEP Nº 38 /11.
Área Legal- Urbana - Social – U.E.P – M.Oy S.P

USHUAIA, 05 DIC 2011

SR. COORDINADOR EJECUTIVO:

Se remite a esta UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL en fecha 29/11//11 copia de la Resolución Nº 158/11, de la Legislatura Provincial, a efectos de elaborar informe respecto del requerimiento realizado por la Cámara Legislativa en relación a la intervención realizada en el asentamiento denominado 11 de noviembre, en el marco del Convenio registrado bajo el Nº 14.522.

La Unidad Ejecutora Provincial, dispositivo ejecutivo en las políticas públicas del hábitat informal, responsable de la implementación en la provincia de **Programa del Mejoramiento de Barrios,** incorpora con autorización del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, dentro de su agenda pública la problemática del asentamiento irregular en las ciudades de la provincia.

Sobre el particular y dentro de ese contexto ,esta UEP, toma intervención en la problemática del Asentamiento identificado como "11 de Noviembre", en virtud de lo informado por el Equipo de Campo, que pone de manifiesto la necesidad de conformar una Mesa de Gestión a fin de articular acciones que tornen sustentable cualquier proyecto que se pretenda implementar en el sector, propiciando la búsqueda de soluciones integrales que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo a la inclusión urbana y social de los segmentos más vulnerables de la población.

En tal sentido y con el consentimiento del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos se avanza con la propuesta de intervención, elaborando el primer informe de identificación del Asentamiento "11 de Noviembre" (1), para el cual se realizan los primeros croquis de posibilidades de intervención urbana realizando distintos planteos de implantación y análisis de densidad (cantidad máxima de viviendas que podría contener el sector). cabe destacar que estos trabajos preliminares sirvieron como base del envío realizado a Nación, concretamente a los Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y el Programa Federal de "Integración Socio Comunitaria" a Través de Cooperativas de Trabajo, ambos programas dependientes del Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para evaluar la factibilidad de financiación que tenía el sector a urbanizar. (ver anexo I).

A partir de esto se eleva al Ministro de Obras y Servicios Públicos, la propuesta para la realización de la Primera Mesa de Gestión con el propósito de avanzar en un Proyecto Integral que comprenda a los actores involucrados, vecinos que habitan en el sector y los nucleados en la Fundación Fueguinos Autoconvocados. (2)

Como marco general, el Área Social de la U.E.P: "*evaluó las actuales circunstancias de vida de un amplio sector de la población de la Provincia que se encuentran en situación de emergencia y/o marginalidad, sin acceso a los servicios básicos elementales para el mejoramiento del hábitat, generando situaciones antagónicas que fragmentan el tejido social impactando negativamente en las relaciones humanas y en el desarrollo integral de la sociedad. Esta situación se observa en los distintos asentamientos informales que ante la necesidad de contar con un techo para su vida diaria, ocupan sectores que por su condición (ambiental, dominial ,etc) pueden generar situaciones conflictivas con otros grupos poblacionales. Cuando el conflicto surge de la situación dominial del uso del espacio físico, los pobladores se ven*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Zaina Ross
Directora de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Poder Legislativo
FOLIO
3
Nº
Secretaría Legislativa

obstaculizados, en el corto y mediano plazo, en avanzar en proyectos barriales integrales, tal es el caso que nos ocupa. En este sentido, desde la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, es posible proponer una intervención que tenga como ejes:

- *Generación de acuerdos, negociaciones y consensos.*
- *Procesos concientizadores de la transitoriedad a la integralidad barrial.*
- *Gestión participativa de proyectos urbano – arquitectónicos"*

Seguidamente, con el propósito de continuar con el proceso de identificación del Asentamiento 11 de Noviembre, se obtuvo de la Subdirección General de Catastro Provincial una copia autenticada de la Plancheta Catastral TF: 1-75-99, Planos de la Sección F, Macizo 114, Parcela 1 "A" (Sup. 36.506,88 m2) y Sección F, Macizo 119 (Sup. 4.394,61 m2) ambos de la ciudad de Ushuaia, las que constituyen el sector a intervenir. (3)

Posteriormente, se concretaron dos reuniones preparatorias de la Mesa de Gestión propuesta, las que se realizaron el día 12 de noviembre de 2009, en diferentes horarios. La primera se concretó con la Organización Barrial 11 de Noviembre y la segunda con la Fundación Fueguinos Autoconvocados, en ambos encuentros las organizaciones acuerdan con la propuesta presentada, visualizándola como positiva y viable para la resolución de la problemática habitacional de ambos grupos. (4)

Continuando con la tarea de identificación, se gestiona a través de la Escribanía General de Gobierno, el informe sobre el asiento vigente, expedido por el Registro de la Propiedad del Inmueble de las parcelas antes identificadas. En dicha ocasión se nos informaba que en ambos casos las parcelas no registraban dominio, pero que consultado al Escribano General de la Municipalidad de Ushuaia, Escribano José Domingo Lorenzo, manifestaba estar realizando los trámites de inscripción. (5)

Se incorpora a los antecedentes una copia del Convenio Municipal registrado bajo el Nº 3948, alebrado en el año 2007, según el cual la Municipalidad en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3211, promulgada por Decreto Municipal Nº 450/2007, reserva y afecta las tierras fiscales detalladas en su Anexo I, para el desarrollo de proyectos de urbanización que tuvieran como objeto la construcción de viviendas familiares únicas (colectivas, individuales o prototipos de viviendas) , en observancia con lo establecido en el Plan Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Bajo ese marco normativo la Municipalidad y la Fundación acordaron llevar adelante una operatoria de acceso a la vivienda dirigida a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, nucleados en la Fundación Fueguinos Autoconvocados. En el caso que nos ocupa la Sección F, Macizo 114, Parcela 1 "a" (Sup. 36.506,88 m2) es una de las reservas territoriales afectadas según Convenio, en tanto que la Sección F, Macizo 119 (Sup. 4.394,61 m2) reviste el carácter de reserva fiscal. (6)

La ocupación de estas parcelas por parte de los vecinos del asentamiento generó una causa penal que fue iniciada por la denuncia interpuesta por el Sr. Juan Carlos Gómez en el año 2007, en su carácter de presidente de la Fundación invocando los términos del Convenio Municipal. Al 30 de noviembre de 2009, la causa se encontraba encuadrada en la *probation* y el Sr. Gómez se comprometía a buscar una solución al problema.

Iniciados los primeras acciones en la búsqueda de la firma del Convenio Marco que reflejara los compromisos de cada una de las partes involucradas en este proceso, los vecinos referentes del Asentamiento 11 de noviembre, en el mes de abril del 2010, solicitan a la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P), que previo al acuerdo, se realice un censo socioeconómico demográfico y un relevamiento físico urbano del sector, a fin de verificar con certeza la real ocupación.

Es por ello que, a principios del mes de mayo del 2010, se efectúa el censo socio demográfico y el relevamiento físico - urbano en la fracción de tierra comprometida en el proyecto. El mismo se constituyó en una herramienta que aportaría al congelamiento de la ocupación, compromiso que debieron asumir luego, los vecinos con la firma del Convenio Marco.(7)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Zarina Ross
Directora de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

FOLIO Nº 4 Legislatura

Con el propósito de desarrollar los temas a incorporar en el Convenio, se efectuaron una serie de reuniones con los vecinos del sector, las cuales culminaron con la expresión de voluntad generalizada de avanzar con la firma del mismo, eligiendo a los referentes que habrían de suscribirlo.(8)

Por su parte, la Fundación Fueguinos Autoconvocados hizo lo propio, manifestando su conformidad para concretar la suscripción del Convenio Marco, para lo cual presenta toda la documentación que acredita su existencia legal.(9)

En tanto, el Área Social recibe a su requerimiento, de la Dirección de Subsidios y Aportes Estatales, el informe de los usuarios del subsidio a los consumos residenciales de gas embasado, del Sector denominado "11 de noviembre". (10). El Área Urbana, solicita y obtiene de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, la extensión del Certificado de No inundabilidad del sector. Asimismo solicita y obtiene de los entes prestatarios de servicios la prefactibilidad de servicios, ello con el propósito de realizar una presentación de informes identificatorios para el Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y el Programa Federal de "Integración Socio comunitaria". (11)

Finalmente, en el mes de Julio de 2010 se concreta la firma del Convenio Marco entre la Provincia, el Municipio de la ciudad de Ushuaia, La Fundación de Fueguinos Autoconvocados y Los Vecinos referentes del sector denominado 11 de Noviembre, donde se estableció la necesidad de articular acciones conjuntas tendientes a lograr una intervención integral en el sector a fin de planificar un Proyecto que posibilite el Ordenamiento Urbano del sector, facilitando las soluciones habitacionales a las familias que ocupaban el lugar, así como también aquellas en cuya intermediación actuaba la Fundación. En atención a ello las partes asumieron una serie de compromisos - Convenio Marco registrado bajo el Nº 14522, ratificado por Decreto Provincial Nº 2539/10. (12) – Se remiten copias fiel del Convenio a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, a la Legislatura Provincial y a la Fundación "Fueguinos Autoconvocados".

- Mediante Notas Nº 569/10 y Nº 652/10 Letra UEP MOy SP, se solicita a la a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, la conformación del Equipo Técnico del municipio para el desarrollo del trabajo conjunto que plantea el Convenio.(13)
- Por Nota Nº 313/10 del 10/09/2010 la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, comunica que el director de urbanismo formara parte del equipo técnico y quienes el designe a tal efecto.
- Por medio de nota N°695/10 letra UEP del 20/09/2010 se le solicita al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia coordinar el comienzo de las reuniones del Equipo Técnico interinstitucional. (14)
- Entre los meses de Octubre y Noviembre la UEP concreta una serie de reuniones con el Equipo Técnico municipal a fin de avanzar en las soluciones para las dimensión urbano – social, de las cuales constan informes. (15)
- Elaboración de Censo Socio demográfico con planilla de habitantes y resultados. (periodo de ejecución septiembre 2010 a mayo 2011) (ver anexo II).

Una vez hecha la presentación ante el Programa "Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios" y el Programa Federal de "Integración Socio Comunitaria" quedaron en la instancia de presentación e identificación, dado que en el proceso de reuniones de equipo técnico se reelaboraron los conceptos para la futura urbanización y se acordó que era necesario obtener una financiación acorde a la escala del proyecto. A partir de esto es que se acuerda intentar la misma a través del PROMEBA. Para lo cual se envía con fecha 05/07/11 el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Zarina Ross
Directora de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Poder Legislativo
FOLIO
5
Nº
Secretaría Legislativa

Diagnóstico preliminar (ver anexo III). Hasta la fecha la autoridad administrativa no ha prosperado en definiciones que conduzcan a la concreción del proyecto.

Ahora bien, luego del relato realizado respecto de las acciones y actuaciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora Provincial en relación a la situación problemática planteada en el Asentamiento 11 de Noviembre, y teniendo presente el requerimiento realizado por la Legislatura Provincial en su Resolución Nº 158/11, se informa que la parcela 1, del macizo 119, de la Sección F de esta ciudad, fue cedida a la Provincia como Reserva Fiscal y el proceso de regularización dominial esta condicionado a la desafectación que se realice de esa parcela, siempre y cuando se avance con el propósito de concretar una intervención integral en el sector anteriormente identificado junto a la sección F macizo 114, parcela 1a , que fuera afectada para el desarrollo de proyectos de urbanización dirigidos a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, nucleados en la Fundación Fueguinos Autoconvocados, según Convenio Nº 3948 del registro Municipal.

En referencia a esto y en oportunidad de realizarse la primera Mesa de Gestión, en el mes de diciembre de 2009, a fin de concretar los primeros acuerdos en relación al sector 11 de Noviembre, las partes intervinientes acordaron una serie de acciones a seguir entre la cuales la Legisladora Verónica De María expresa su voluntad de avanzar en la desafectación del sector. (16). Posteriormente, en otra reunión de la Mesa de Gestión realizada en el mes de octubre de 2010, la Legisladora solicita los datos catastrales del macizo provincial, con el propósito de agilizar su desafectación, recordando que el pedido debía hacerlo el Poder Ejecutivo.

Al momento se desconoce si el Poder Ejecutivo ha realizado el pedido de desafectación que fuera solicitado por la Sra. Legisladora Verónica de María, conforme surge del acta que se acompaña, ya que hasta el momento no se nos ha informado ni realizado ningún requerimiento al respecto. (17) Asimismo, esta UEP no conoce los motivos por los cuales no se habría remitido el Convenio a la Legislatura para su debida ratificación.

No obstante, es de destacar que en el mes de febrero de 2011, el Municipio suspende su participación en las reuniones relacionadas con el Proyecto de Urbanización del Asentamiento 11 de Noviembre en atención a la detección de una nueva construcción en el sector, fuera de lo acordado con los vecinos en el Convenio Marco.(18)

Posteriormente, el Secretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, indica que la reunión de la Mesa de Gestión prevista para el día 3 de marzo de 2011, quedaba suspendida hasta nuevo aviso.(19)

Finalmente, el día 10 de marzo de 2011, la Subsecretaría de Gestión Urbana del Municipio de la ciudad de Ushuaia, comunica la voluntad del Municipio de reanudar su participación en las reuniones vinculadas con el Convenio Marco, registrado bajo Nº 14522, relacionadas con el proyecto de Urbanización del Asentamiento.(20)

Al momento, no se ha recibido ninguna indicación a efectos de reanudar las reuniones suspendidas, estando esta Unidad Ejecutora Provincial a la espera de que se nos instruya respecto de la continuidad o no del proyecto.

A modo de síntesis de los trabajos y avances se enumeran:

- Concreción Convenio Marco entre Gobierno Provincial, Municipalidad de Ushuaia, Fundación Fueguinos Autoconvocados, vecinos referentes del sector.
- Incorporación de la modalidad de Mesa de Gestión para la elaboración de acuerdos.
- Presentación ante programas federales de la Identificación de sector
- Confección de Relevamiento físico.
- Elaboración de Censo Socio demográfico con planilla de habitantes y resultados.
- Realización y Presentación de Diagnóstico Integral ante PROMEBA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Tarina Ross
Directora de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica

Poder Legislativo Provincial FOLIO Nº 6 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Programa Mejoramiento de Barrios

Queda a disposición en esta UEP, Expte. Nº 015629 – MO /09 s/ "Intervención Bº 11 de Noviembre – Convenio Marco" afectos de constatar referencias realizadas en este Informe.

Referencias.

(1) fjs 2 a 13
(2) fjs 14 a 17
(3) fjs 18 a 22
(4) fjs 23 a 27
(5) fjs 33 a 35
(6) fjs 28 a32
(7) fjs 49 a 136
(8) fjs 137 a 147
(9) fjs 148 a 168
(10) fjs 169 a 174
(11) fjs 175 a 185
(12) fjs 203 a 207 y 237 a 243
(13) fjs 186 a 187
(14) fjs 189
(15) fjs 195 a 200
(16) fjs 38 a 42
(17) fjs 265 a 269
(18) fjs 261
(19) fjs 262
(20) fjs 263

Se adjunta soporte magnético del presente informe y sus anexos I, II, III y del Relevamiento Físico Urbano

Adriana Giacomelli
Abogada
Resp. Área Legal

AS. Alejandra Martinez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Zarina Pross
Dirección de Asuntos Legislativos
Asesoría Legal y Técnica

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 7
Secretaria Legislativa

ANEXO I

Poder Legislativo
FOLIO

PROGRAMA FEDERAL de

"INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA"

A TRAVÉS DE

COOPERATIVAS DE TRABAJO

BARRIO "11 DE NOVIEMBRE"

USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

UEP
Unidad Ejecutora Provincial
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Poder Legislativo FOLIO Nº 9 Secretaría Legislativa

MARCO GENERAL

Provincia de Tierra del Fuego. Breve descripción

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra en el extremo sur de la República Argentina. limita al Norte con el Estrecho de Magallanes, al Sur con el Canal Beagle, al Este con el Mar Argentino y al Oeste con la República de Chile mediante el meridiano de 68º 36´ de longitud O. Por su situación relativa toda la isla queda incluida en zona de frontera.

Institucionalmente, fue el último Territorio Nacional de nuestro País; se transforma en Provincia en el año 1990, mediante la Ley Nº 23775.

En la Isla Grande de Tierra del Fuego, de 21.571 km2 de superficie, se concentra casi la totalidad de la población, de la cual el 98% de la misma es urbana, localizada en las ciudades de Río Grande y Ushuaia (capital de la provincia) y la Comuna de Tolhuin.

A causa de la insularidad y de la considerable distancia con otros centros regionales la vinculación de la Isla Grande con el continente, se produce a través de medios aéreos, marítimos y terrestres:

. Medios Aéreos: Aeropuerto Internacional de Ushuaia y de Río Grande.

. Medios Marítimos: Puerto de Ushuaia. Conexión más importante para los viajes a la Antártida

.Medios Terrestres: Ruta Nacional N° 3, a través del Paso Fronterizo de San Sebastián (Pcia. de Tierra del Fuego), cruce del Estrecho de Magallanes en barcaza, por territorio chileno, y finalmente Paso Fronterizo de Monte Aymond (Pcia. Santa Cruz).

Aspectos demográficos

Habitada desde tiempos remotos por Onas y Yaganes, Tierra del Fuego sólo fue objeto de esporádicas exploraciones por parte de los europeos durante tres siglos. La población estable de origen europeo en Ushuaia data del año 1870, y de 1893, que luego daría origen a la localidad de Río Grande.

Desarrollo

- La economía de la Isla comenzó con la producción ovina a partir del año 1886.
- En el año 1917 se instalaron frigoríficos faenadores. Pocos años antes, se había establecido el presidio nacional en Ushuaia, el que extendió muchos de los servicios de la moderna cárcel a los habitantes de la ciudad.
- A mediados de siglo XX tiene lugar la instalación de las bases de la Armada en Tierra del Fuego, las que ayudaron a consolidar sus dos centros urbanos.

La valorización de prácticamente la totalidad del espacio fueguino se produjo a partir de las últimas décadas del siglo XX, cuando se distribuyó el grueso de las tierras fiscales.

A su especialización en ganadería ovina y petróleo, la provincia sumó la explotación de recursos pesqueros y un acelerado proceso de industrialización. Apoyados en la Ley de Promoción Industrial Nº 19.640, se establecieron las bases para la creación de puestos de trabajo, con un nuevo modelo de desarrollo socio-económico para la provincia. Este contexto dinamizó la fabricación de aparatos eléctricos, electrodomésticos, textiles y plásticos, además del desarrollo del turismo a nivel internacional; lo que llevó a que en dos décadas la provincia quintuplicara su población.

Población

Los objetivos geopolíticos permitieron a partir de 1978, la argentinización de la población, con migraciones internas y su consecuente efecto sobre el volumen poblacional, que en menos de diez años se duplicó. Las características demográficas de la población actual son las que identifican a la generalidad de las poblaciones migrantes y que por su magnitud cuantitativa se traducen a la población total:

- Equilibrio entre sexos.
- Población joven económicamente activa.
- Población en edad potencialmente reproductiva.
- Composición familiar de 4 a 4,5 miembros.

Poder Legislativo FOLIO Nº 10 Secretaría Legislativa

- Población en edades infanto - juveniles.
- Población argentina.
- Población extranjera.

Esto ha producido una conformación por grupos etarios muy específica y marca claramente la influencia de la población migrante, con relación a la estructura demográfica de la población estable nativa.

No se cuenta con datos actualizados oficiales a la fecha; según el censo de 2001 reveló que la nueva provincia contaba con 101.187 habitantes, que correspondían en el 97% de los casos a población urbana. En el año 2008 se estimó la población total en 126.212 habitantes, manteniendo el mismo porcentaje de población urbana.

A partir de la década del '90, la situación socioeconómica en la Provincia se precarizó tanto en la oferta y condiciones laborales como en la caída generalizada del ingreso, a causa de la retracción de la actividad industrial (a partir de los años 1995/96 aproximadamente, como en los diferentes rubros sujetos a los vaivenes de las sucesivas crisis económicas en el orden nacional y provincial.

Ciudad de Ushuaia. Descripción Ambiental

Ubicación

La ciudad de Ushuaia se encuentra ubicada al norte del paralelo 55, lo que la convierte en la ciudad más austral del continente. Se encuentra ubicada en el extremo sur de la Provincia de Tierra del Fuego, sobre la costa del Canal Beagle.

La ciudad se extiende a lo largo de la Bahía de Ushuaia y al oeste de las faldas sur de los Montes Martial y se desarrolla desde el Río Olivia al Parque Nacional Tierra del Fuego. Los terrenos de la ciudad incluyen también la península ubicada entre la Bahía de Ushuaia y Golondrina.

Clima

Según Norma IRAM 11.603, la Argentina se divide en zonas seis (6) bioambientales, según las características climáticas de las regiones consideradas. Tierra del Fuego, esta comprendida en la zona bioclimática 6 (MUY FRIA), y presenta las siguientes características:

- El clima está influenciado por la cercanía a la península antártica y al mar, los vientos, si bien son de una intensidad apreciable, su efecto está reducido por la presencia de varias islas que se encuentran en el Canal Beagle.
- Se caracteriza por presentar condiciones rigurosas para el establecimiento de una población; bajas temperaturas que determinan el congelamiento del suelo durante el invierno, escasa amplitud térmica y ausencia de un verano térmico, precipitaciones regulares y un período importante de precipitaciones de nieve, considerable influencia antártica en las masas de aire durante el invierno, escasa luminosidad en invierno, reflejado en días muy cortos. Alta luminosidad en verano, con días muy largos.
- Vientos moderados a fuertes (15 a 30 km/hora promedio anual) predominantes del Sudoeste, con ráfagas esporádicas que superan los 100 km/hora.
- La temperatura media para el mes de enero, es de 12 °C., con ocasionales de 18 °C. La temperatura mínima media para invierno, es de –6°C., con valores eventuales de –10°C y –15°C.
- Nubosidad: alta, con dificultad para el aprovechamiento de la energía solar, y la iluminación natural.

Fuentes de Agua

En Ushuaia, el promedio de precipitaciones es de 530 mm; sin embargo la orografía produce un incremento altitudinal significativo, elevando estos registros a más del doble en zonas altas. Es así como la montaña se comporta como una "fábrica de agua". La alta

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Tierra del Fuego Legislativa

frecuencia y la baja intensidad de las lluvias son condiciones que favorecen el régimen de los cursos, garantizando la continuidad del escurrimiento y evitando crecidas torrenciales.

El Sistema de Provisión y distribución de agua potable de Ushuaia está bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, entidad autárquica de derecho público.

Abastecimiento de Agua Potable

Actualmente el agua potable con que se alimenta la ciudad proviene de tres plantas potabilizadoras: Chorrillo Este (Planta Nº 1); Buena Esperanza (Planta Nº 2) y Arroyo Grande (Planta Nº 3).

Eliminación de Excretas. Sistema Existente de Redes Colectoras.

Red Cloacal

Se considera que un noventa por ciento (90%) de la población cuenta con red colectora domiciliaria de líquidos cloacales.

Al estar la ciudad de Ushuaia en las laderas de la montaña, con pendiente hacia la costa, los desagües se conducen en dirección al mar.

Los barrios previamente planificados son servidos por redes cloacales construidas específicamente para ellos

Sistema Cloacal Alternativo

Las viviendas que se asentaron en los últimos tiempos en forma precaria y sin previa planificación, no se encuentran unidas al sistema cloacal principal, aproximadamente 5000 habitantes no poseen conexión a la red colectora. Sus efluentes se descargan a: a) arroyos más próximos; b) conexiones irregulares al sistema cloacal existente cercano a las viviendas, c) sistema de pozo absorbente con tambores metálicos o directamente a cielo abierto.

Desagües Pluviales

La ciudad de Ushuaia tiene una extensa y joven red de pluviales, que se ha desarrollado abarcando casi todo el sector urbanizado.

La ciudad recibe numerosos cursos de agua, de donde la población se abastece de este vital elemento y que en muchos casos sirven de punto de evacuación de pluviales.

Sintéticamente la red está conformada, entre otros, por casi 35.000 m de cañerías que corresponden a subdrenes, bocas de registro, bocas de tormenta y canales a cielo abierto.

La Municipalidad de Ushuaia ha asumido la responsabilidad del mantenimiento, construcción y fiscalización del sistema.

Tratamiento de Residuos

Actualmente en la ciudad de Ushuaia los residuos reciben distintos tratamientos, a saber:

La empresa Agrotecnica Fueguina S.A.C.I.F. se encarga de la recolección domiciliaria de residuos, utiliza el método de relleno sanitario controlado en la zona de influencia del Río Olivia, previendo la impermeabilización del fondo y paredes de las cavas con geomembrana de polietileno, la captación de lixiviados y gases, proponiendo controles físicos-químicos de los procesos.

Existe una planta de termodestrucción de residuos. También está en funcionamiento un operador de residuos patológicos, por el proceso de autoclave.

Geomorfología-Suelo

La ciudad se ubica en el área topográfica cordillerano-andina. En esta porción austral del territorio, el suelo cuenta con un basamento constituido por rocas metamórficas, que luego fue recubierto por rocas volcánicas y sedimentarias, posteriormente erosionadas durante la última glaciación que configuró el paisaje actual del lugar. Se trata de un paisaje de relieve montañoso, de morfología glaciaria y de ambiente periglaciar. La formación Yaghan es la roca base que caracteriza el suelo donde se ubica la ciudad y que comprende

Poder Legislativo FOLIO Nº 12 Secretaría Legislativa

también al área de montañas que la rodea: Montes Martiales, Monte Oliva, Cerro Cinco Hermanos.

La ciudad se extiende sobre un relieve de montaña y sobre un suelo que fue modificado durante la glaciación. Un tipo de suelo cuyas características específicas presentan algunas limitaciones para la ocupación (urbanización) del territorio:

- Pendientes pronunciadas,
- Sistemas de drenajes complejos, existencia de turbales,
- Afloramientos rocosos.

La ciudad se encuentra ubicada en una zona de riesgo sísmico, de categorización 3; sin haberse registrado movimientos significativos en la misma, durante los últimos 50 años.

La mayor parte de la ciudad se dispone en una zona de escarpas menores a los dos metros (el sector más bajo de la abrupta pendiente correspondiente al faldeo de los Montes Martiales).

Al oeste del Arroyo Buena Esperanza se encuentran numerosos drenajes asociados a escurrimientos subterráneos de zonas lacustres y de turbales. Estos suelos se encuentran, en su mayor parte, ocupados por edificaciones. Al no haber recibido ningún tratamiento previo incide directamente sobre la vida útil de las construcciones que sobre él se encuentran.

Vegetación

El bosque predominante es de lengas (Nothofagus pumilio), Guindo (Nothofagus pumilio), Ñire (Nothofagus betuloides), Calafate (Berberis buxifolia) apareciendo matorrales principalmente de gramíneas y calafates. El aspecto del bosque es variable. La regeneración es buena pero lenta. El estado sanitario de la flora en general es bueno.

Fauna

Dentro del bosque no es frecuente encontrar rastros de mamíferos, como consecuencia de su proximidad a la Ciudad y del ruido que en ella se genera. Se pueden observar rastros de roedores y variedad de aves.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

La Unidad Ejecutora Provincial fue creada oficialmente creada el día 13 de agosto de 1997, según decreto Nº 2303. En el marco del Programa Mejoramiento de Barrios, impulsado por la Secretaria de Desarrollo de la Nación. Este programa tiene como requisito obligatorio para acceder a fondos provenientes de Organismos Internacionales, la existencia de una Unidad Ejecutora Provincial con su correspondiente estructura orgánica, con sus misiones y funciones.

El programa prevé la entrega de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo a las Provincias o Municipios, para proyectos que tienen por finalidad contribuir a mejorar la calidad vida de los sectores más vulnerables de la población.

Según el Reglamento Operativo del Programa, la UEP recepciona la identificación de proyectos y de solicitudes (en base a un modelo propuesto por la Unidad Coordinadora Nacional) por parte de la Provincia/Municipio/organizaciones no gubernamentales que trabajen en asentamientos. Una vez priorizadas las propuestas, la UEP inicia un ciclo pautado, comenzando por un censo y encuesta de la población del Barrio objeto del Proyecto para la evaluación de criterios económicos de elegibilidad y eleva los resultados para su aprobación a la Unidad Coordinadora Nacional del Programa - con copia al Municipio donde se localizará el proyecto - con un dictamen sobre la viabilidad y prioridad de la iniciativa, antes de que pase a ser formulada a nivel de proyecto ejecutivo. Así se desarrollan distintas instancias hasta lograr la ejecución del proyecto en cuestión.

Poder Legislativo FOLIO Nº 13 Provincia Legislativa

A lo largo de estos 12 años, la UEP ha consolidado un equipo técnico interdisciplinario, en las áreas social, legal, ambiental y urbana, que ha desarrollado distintos proyectos tendientes al bien común.

Programas Provinciales

En función de la experiencia adquirida en el año 2002 (reglamentado en el año 2007), se crea un programa provincial llamado "ProMeBa Provincial". A través de este programa el Estado reconoce su obligación de generar propuestas dirigidas a barrios y entidades no gubernamentales sin fines de lucro; que mediante su accionar generan beneficios sociales y/o culturales, a través de la transferencia de recursos locales, estimulando la participación de todos los actores involucrados y de la población beneficiaria, para contribuir a una mayor equidad y promoción social. Dicho programa deja a cargo de las áreas competentes de la UEP determinar la elegibilidad del proyecto a ejecutar, en el marco del Reglamento Operativo de dicho programa.

La UEP trabaja en múltiples proyectos que se encuentran en distintas etapas. Actualmente pretende abrir nuevos espacios para llevar adelante propuestas tendientes a

Promover la participación asociativa entre los ciudadanos a través del fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias barriales; construir equipamiento comunitario, espacios de educativos, artísticos, deportivos, de equipamiento productivo, espacios de encuentro para niños, jóvenes, mujeres, ancianos, entre otros significativos en las relaciones sociales y de completamiento de infraestructura básica de servicios. Todo ello tendiente al fortalecimiento del capital social y humano para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Recursos Humanos

La UEP esta conformada por 42 agentes de planta permanente; 23 agentes en la oficina de la ciudad de Ushuaia y 19 agentes en la oficina de la ciudad de Río Grande.

Además el ProMeBa propone un Modelo de Gerenciamiento, que es el instrumento del Programa para proveer el acompañamiento social, ambiental, urbano, legal y la inspección de obra al proyecto. Es ejecutado por el Equipo de Campo un equipo interdisciplinario que opera en el barrio por un periodo que incluye las etapas de pre-obra, ejecución y post-obra.

Se describe brevemente las Misiones y Funciones de la Estructura de la Unidad Ejecutora Provincial:

Ministro de Obras y Servicios Públicos: tiene a su cargo:
Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial: tiene a su cargo:
Coordinador Institucional: tiene a su cargo:
División Informática
Área Licitaciones y Adquisiciones
Área Administración Financiera: tiene a su cargo:
Departamento Administración: tendrá a su cargo:
División Administración Río Grande
División Administración Ushuaia
Área Evaluación de Proyectos
Departamento Evaluación de Proyectos
Área Supervisión de Proyectos: tiene a su cargo:
División Auxiliar Técnico
División Auxiliar Técnico
Área Evaluación Social: tiene a su cargo:
División de Acompañamiento Social Ushuaia
División de Acompañamiento Social Río Grande
Área de Evaluación Ambiental
División de Acompañamiento Ushuaia

Poder Legislativo FOLIO Nº 14 Secretaría Legislativa

División de Acompañamiento Río Grande
Área Jurídica: tendrá a su cargo:
División Legal

MISIONES Y FUNCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO

- Dirigir y supervisar la marcha de la UEP, emitiendo las orientaciones generales y específicas necesarias para su ejecución.
- Asegurar que el desarrollo de los Programas se lleven a cabo dentro de las normas fijadas en los convenios de participación y las que emanen del contrato de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros préstamos.
- Coordinar y supervisar el trabajo de todas las áreas de la U.E.P.
- Coordinar las funciones de la UEP con las instituciones provinciales y municipales que deban colaborar en la ejecución de los Programas Nacionales y Provinciales.
- Representar a la UEP ante organismos nacionales, las jurisdicciones provinciales, municipales y ONG.
- Presentar anualmente a las autoridades provinciales con la debida antelación, el presupuesto de la UEP, para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos de financiamiento y de la contraparte Nacional.
- Preparar y presentar ante las Unidades de Coordinación Nacional, los informes periódicos que se determinen (sociales, técnicos, y financieros) sobre la marcha de los Programas.
- Efectuar actos administrativos, disponiendo conforme las leyes vigentes.
- Suscribir contratos, convenio, acuerdos, actas, etc., con Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, las ONG participantes y las Unidades de las Coordinaciones Nacionales, con relación al desarrollo de los Programas.
- Elevar oportunamente a las Unidades Coordinadoras Nacionales para su no objeción (cuando corresponda revisión previa) la documentación relativa a proyectos, y licitaciones, contrataciones de expertos y firmas consultoras.

ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Acompañar y coordinar el desarrollo de los Programas y las relaciones de la U.E.P. con el Gobierno Provincial, los Gobiernos Municipales, las ONG participantes y las Unidades de las Coordinaciones Nacionales.
- Asistir al Coordinador Ejecutivo para asegurar que el desarrollo de los Programas se lleven a cabo dentro de las normas fijadas en los convenios de participación reglamentos operativos y las que emanen de los contratos de préstamos, cuando provengan de financiamiento con Bancos Internacionales.
- Asistir al Coordinador Ejecutivo en la coordinación y supervisión del trabajo de todas las áreas de la U.E.P.
- Coordinar y acompañar el desarrollo de la propuesta de intervención social y ambiental en todos sus aspectos, articulando con los Organismos Técnicos Ejecutores.
- Solicitar desembolsos de fondos a las Unidades Coordinadoras de los diferentes programas.
- Supervisar el seguimiento y evaluación integral de los proyectos en cada una de las instancias del ciclo de la gestión.
- Verificar el cumplimiento de la normativa del reglamento operativo durante el ciclo de los proyectos.
- Organizar y coordinar eventos, tales como talleres, Seminarios, encuentros, etc. que se defina realizar.

Poder Legislativo FOLIO Nº 15 Secretaría Legislativa

ÁREA LICITACIONES Y ADQUISICIONES

- Elaborar los pliegos para los llamados a licitaciones, concursos de precios, adquisición de bienes o equipos, términos de referencia, etc. para la ejecución de los proyectos, para la adquisición de los bienes, contratación de firmas consultoras o consultores individuales de acuerdo con las normas vigentes para la construcción de los proyectos y para la adquisición de los bienes necesarios, de acuerdo con las normas de los diferentes programas.
- Llevar a cabo los llamados a licitaciones, concursos de precios, de acuerdo con las normas vigentes.
- Efectuar el análisis de las propuestas recibidas y elevar el Comité de licitaciones a la U.E.P. los resultados de los análisis de las propuestas junto con sus recomendaciones.
- Acompañar la ejecución de los proyectos ambientales, sociales y de obra para su eficaz implementación.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones como secretario, efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Coordinar las acciones de asistencia técnica y capacitación a los consultores y técnicos contratados para la formulación de proyectos.

ÁREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA

- Asistir a la Coordinación Ejecutiva y a la Coordinación Institucional de la UEP.
- Administrar las políticas, las normas, las metodologías y los procedimientos que permitan, en forma continua, anticipar las necesidades de recursos tanto Nacionales como Internacionales.
- Efectuar una adecuada administración de los recursos líquidos asegurando el riesgo racional, contable y presupuestario, de las operaciones generando información de carácter financiero que coadyuve a la toma de oportunas decisiones.
- Estudiar y recomendar en cuanto a la oportunidad de solicitar recursos Nacionales y aquellos provenientes de financiamiento.
- Preparar anualmente el presupuesto del Programa Provincial identificando los rubros de inversión y sus magnitudes e identificando las fuentes de las cuales provendrán los fondos.
- Elaborar los estados financieros (mensuales, semestrales y / o anuales) del Programa Provincial, de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados, que reflejan adecuadamente su situación financiera.
- Recibir los ingresos de fondos que el Programa Provincial reciba por todo concepto (presupuesto nacional, presupuestos provinciales o municipales, fondos provenientes de financiamientos, y emitir los desembolsos procesados por la U.E.P. por todo concepto, pagos de sueldo, pagos a contratistas y proveedores, adquisiciones).
- Mantener en forma actualizada y en base a informaciones recopiladas de las otras divisiones de la U.E.P., las estadísticas sociales, operativas, técnicas y financieras del Programa Provincial, generando información adecuada y oportuna para los niveles superiores.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Poder Legislativo FOLIO Nº 16 Secretaría Legislativa

Departamento Administración

- Asistir al responsable del área en las tareas administrativas bajo su responsabilidad.
- Supervisar el resguardo de la documentación que genera la UEP.
- Supervisar el correcto registro de la recepción y envío de documentación que genera el programa.
- Coordinar las tareas correspondientes a emisión de pasajes y viáticos.
- Producir la documentación administrativa para el normal desenvolvimiento de la UEP.
- Coordinar las compras de insumos que sean necesarios para el normal desarrollo de la UEP

Divisiones Administrativas de Ushuaia y Río Grande:

- Asistir al Departamento de administración en las tareas administrativas bajo su responsabilidad.
- Sistematiza, registrar y archivar la documentación administrativa, de acuerdo a las pautas y reglamentación sobre la materia.
- Enviar información a los distintos organismos sobre el material y datos que se requieran.
- Despachar correspondencia y comunicaciones.
- Registrar el ingreso y egreso de la documentación.
- Realizar las tareas correspondientes a emisión de pasajes y viáticos que se le requiera.

ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Verificar los proyectos formulados por consultores u otras áreas de la administración pública y/o municipal para asegurar que contengan todos los elementos para su evaluación integral.
- Articular las acciones del equipo interdisciplinario de la UEP a fin que los proyectos se encuadren y se instrumenten dentro de los criterios de los programas.
- Verificar y evaluar los análisis y acciones dentro de los criterios: sociales, urbanos, de medio ambiente y económico - financieros de los proyectos de su jurisdicción, para su presentación oportuna ante el organismo nacional correspondiente.
- Examinar las presentaciones efectuadas por consultores distintos a los que formularon el proyecto cuando sea el caso.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones para efectuar el análisis de las propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

ÁREA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

- Ejercer los controles sobre la ejecución de las obras en marcha de los proyectos de ejecución, para asegurar que su desarrollo se haga de acuerdo con las acordadas en los respectivos pliegos y planos que son parte integrante de los contratos de construcción, de provisión de bienes, u otros.
- Verificar, evaluar y aprobar los Planos de los Proyectos Ejecutivos de Obra.
- Verificar la implementación de las medidas de protección ambiental que se hayan previsto en cada uno de los proyectos individuales.
- Identificar los problemas y recomendar las medidas a tomar para corregir los desvíos que pidieran presentarse durante la ejecución de las obras.

Poder Legislativo FOLIO Nº 17 Secretaría Legislativa

- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Divisiones auxiliares técnicas Ushuaia y Río Grande

- Asistir al Área Supervisión de proyectos, en las tareas técnicas de ejecución de obras.
- Verificar la ejecución de las obras, de acuerdo a los pliegos y planos que son parte integrante de los contratos de construcción, de provisión de bienes, u otros.
- Revisión de certificados de obras.
- Emisión de órdenes de servicio y recepción de pedidos efectuados por las Empresas Contratistas.
- Realizar partes diarios.

ÁREA EVALUACIÓN SOCIAL

- Realizar permanentemente, las investigaciones y evaluaciones sociales del sector y la promoción de grupos comunitarios y colaborar en la determinación de las necesidades.
- Llevar a cabo los procesos de selección de solicitantes de soluciones habilitaciones y la preparación de las listas de beneficiarios pre - adjudicados para cada proyecto. Mantener los registros de los beneficiarios finales de los proyectos.
- Emitir los dictámenes de elegibilidad primaria de los proyectos y de sus beneficiarios de acuerdo a las normas del programa global, para su aprobación por la Unidad de Coordinación Nacional, ante de la formulación de los proyectos y la ejecución de los estudios de factibilidad.
- Abordar los aspectos vinculados a la participación de la sociedad y de su organización social que garanticen la instalación y sustentabilidad de los Programas.
- Evaluar y aprobar criterios de elegibilidad en todas las Fases de proyecto.
- Coordinar las tareas del equipo de consultores sociales.
- Supervisar el seguimiento de la formulación y ejecución del componente social de los proyectos.
- Supervisar el relevamiento y sistematización de la información que permita realizar un seguimiento del desarrollo del Programa dentro del Área de su incumbencia
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Divisiones Acompañamiento Social Ushuaia - Río Grande

- Evaluar los aspectos vinculados a la participación de la sociedad y de su organización social en proyectos asignados.
- Evaluar criterios de elegibilidad en todas las Fases de los proyectos a su cargo.
- Realizar el seguimiento de la formulación y ejecución del componente social de los proyectos asignados.
- Determinar la necesidad de fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Vecinos y recomendar asistencia técnica en los aspectos específicos.
- Elaborar propuestas de capacitación para promover la participación de la comunidad en la ejecución del proyecto.

ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Realizar estudios de impacto ambiental, determinando los efectos que los proyectos podrían en el medio ambiente y proponiendo las medidas mitigadoras a adoptar para

Poder Legislativo FOLIO Nº 18 Secretaría Legislativa

eliminar o disminuir los impactos negativos probables, durante todas las etapas de los Programas.

- Formular y ejecutar el componente ambiental de los proyectos.
- Efectuar los Planes de Manejo Ambiental para cada proyecto que es ejecutado.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.
- Evaluar el cumplimento de los criterios de elegibilidad de los proyectos presentados a la UEP o los que se formulen por esta en las etapas primarias, determinando la viabilidad ambiental de los mismos.
- Coordinar la actividad del personal destacado en las Divisiones de acompañamiento Ambiental de Río Grande y Ushuaia y de los promotores y auxiliares ambientales de campo que se desempeñen en los proyectos.
- Brindar asesoramiento ambiental a aquellas áreas de gobierno que formulen proyectos a ser ejecutados por la UEP.

Divisiones de Acompañamiento Ambiental Río Ushuaia - Río Grande

- Brindar asistencia al responsable del área, en las etapas de identificación de proyectos y durante la ejecución de los mismos.
- Participar junto a los Promotores y Auxiliares Ambiental de la aplicación del Plan de Intervención Ambiental de los proyectos.
- Mantener un registro de las actividades ambientales desarrolladas durante la intervención.
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias de los sitios de intervención en la comprensión y tratamiento de problemas ambientales detectados.
- Articular los procesos de intervención con las entidades de la comunidad con incumbencia en temas ambientales: Dirección de Bromatología, Departamento de Zoonosis, Subsecretaria de Recursos Naturales, INTA y otros.
- Participar en la implementación de talleres y campañas ambientales que se realicen en los sitios de intervención.
- Participar en la elaboración de material grafico de difusión de las temáticas abordadas, en conjunto con los promotores y auxiliares ambientales.

ÁREA JURÍDICA

- Brindar asesoramiento legal general para todos los niveles operativos y administrativos de la UEP.
- Asesorar a la Coordinación Ejecutiva y Coordinación Institucional, en todo lo concerniente a acuerdos, convenios y actas, en los que la tenga que participar.
- Supervisar la elaboración de proyectos, reglamentaciones, actos jurídicos, convenios y acuerdos en que la UEP tenga que participar.
- Supervisar las tareas efectuadas por la División legal.
- Efectuar control de legalidad en el proceso licitatorio, y en la ejecución de los proyectos
- Verificar todos los aspectos referidos a la elegibilidad de los proyectos desde el punto de vista de las normas de titularidad de dominio y otros aspectos jurídicos que pudieran surgir, emitiendo los dictámenes correspondientes.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones para efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Intervenir en los trámites de regularización dominial ante los órganos jurisdiccionales pertinentes.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas

Poder Legislativo FOLIO Nº Secretaría Legislativa

de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

División Legal

- Asistir al responsable del área en las tareas generales que le sean requeridas.
- Elaborar proyectos, reglamentaciones, actos jurídicos, convenios y acuerdos en los que participen proyectos de la ciudad de Río Grande.
- Asesorar a los responsables de áreas en los aspectos que sean de su incumbencia.
- Realizar el control de legalidad en los procesos licitatorios que se efectúen la ciudad de Río Grande.
- Verificar todos los aspectos referidos a la elegibilidad de los proyectos desarrollados en la ciudad de Río Grande, desde el punto de vista de las normas de titularidad de dominio y otros aspectos jurídicos que pudieran surgir, emitiendo los dictámenes correspondientes.
- Intervenir en los trámites de regularización dominial ante los órganos jurisdiccionales pertinentes.
- Podrá intervenir en el Comité de Licitaciones que se integre en la ciudad de Río Grande, efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Informar mensualmente al Área Jurídica, el estado actualizado de los trámites de regularización dominial.

Equipo de Campo, Está compuesto por:

- Promotor Social
- Promotor legal
- Promotor urbano
- Promotor ambiental
- Auxiliar ambiental
- Auxiliar social
- Auxiliar urbano
- Auxiliar legal
- Inspector de Obra
- Sobrestante

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR "11 de Noviembre"

El barrio se ha conformado a partir del día 11 de Noviembre de 2007, y se encuentra ubicado al Noreste de la ciudad de Ushuaia, entre las calles Facundo Quiroga y Av. Héroes de Malvinas.

El asentamiento se encuentra dentro del barrio Parque, lindando al norte y noreste con el barrio Albatros, al Este y Sudeste con el Barrio Canal de Beagle, y al Sur, Sudoeste y Oeste con la Base Naval.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 20
Secretaría Legislativa

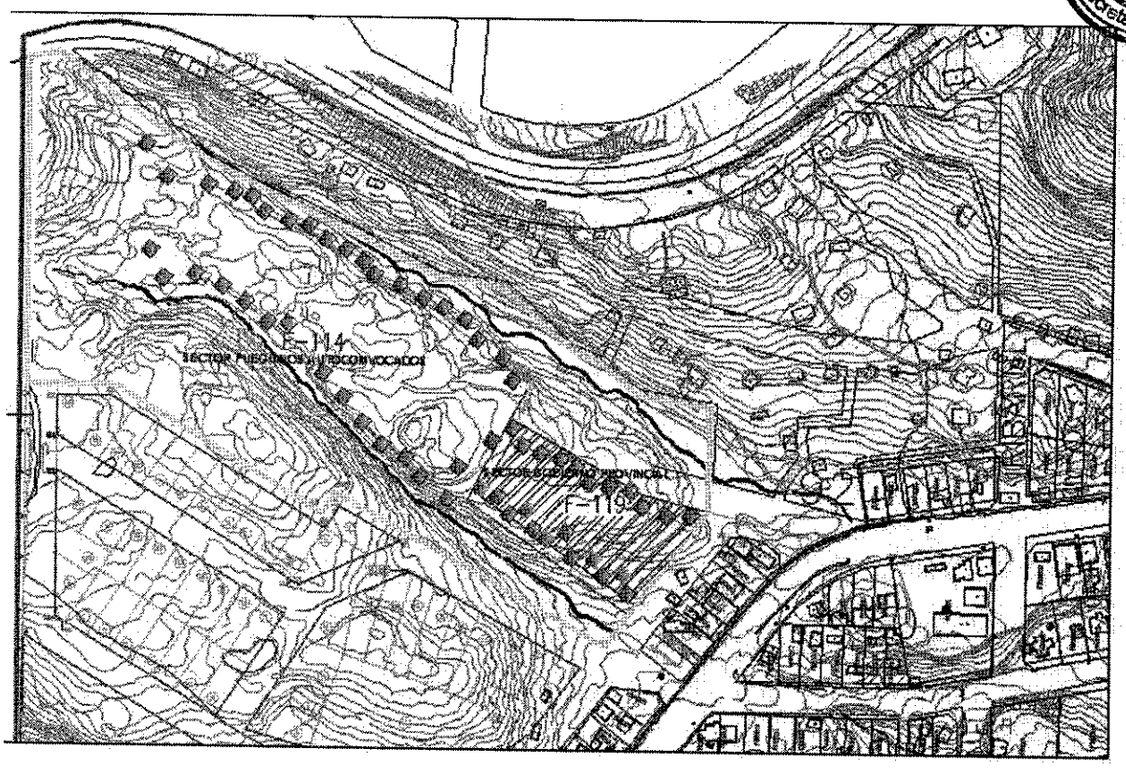

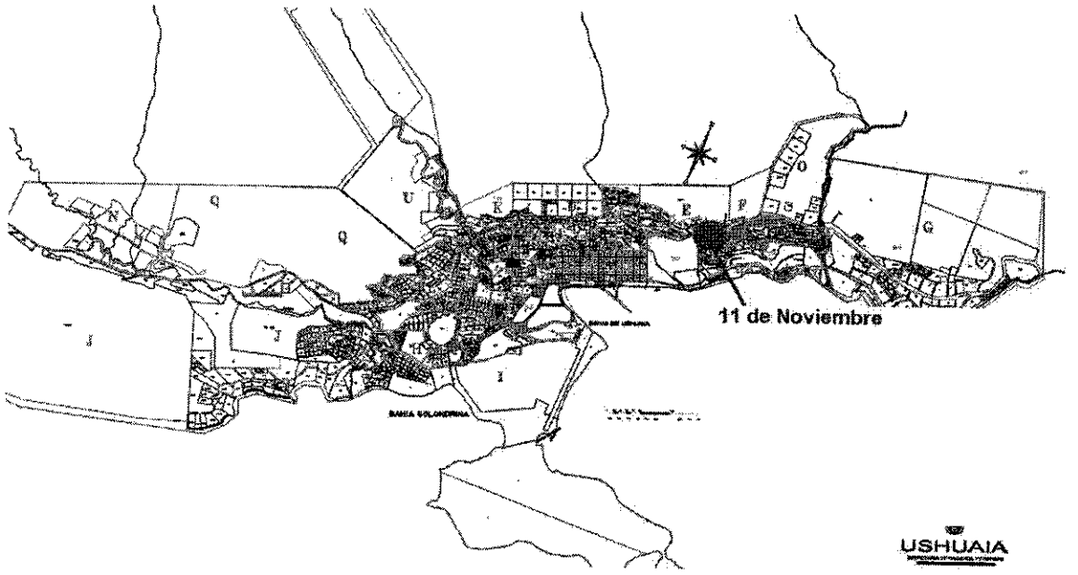

Poder Legislativo FOLIO 21 Nº Secretaría Legislativa

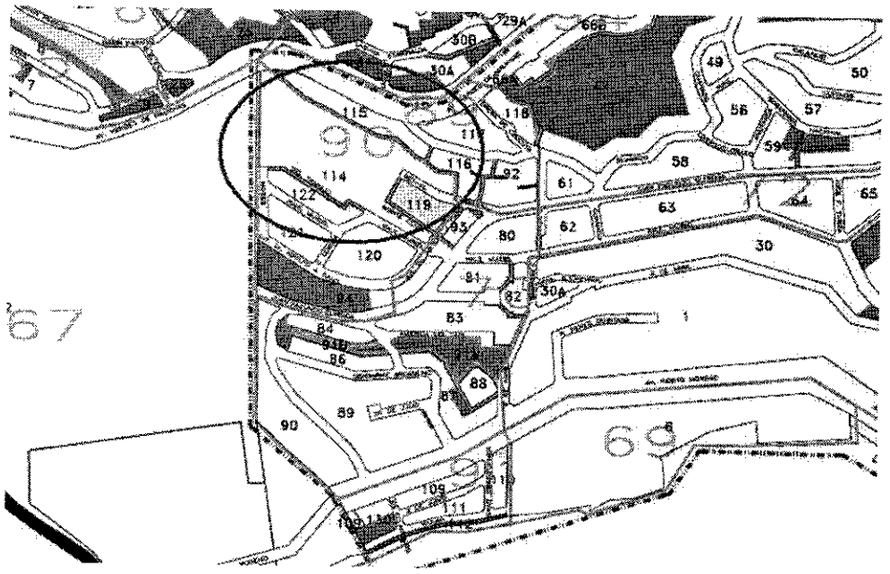

Información catastral

Según plancheta catastral el terreno fiscal municipal, identificado como Sección F, Macizo 114, Parcela 1ª posee una superficie de 36.506,88 m2; y la reserva fiscal, identificada como Sección F, Macizo 119, Parcela 1 posee una superficie de 4.394,61 m2.

Conforme la información brindada por la Escribanía General de Gobierno, mediante Nota Nº 399/09 – ESC. GRAL, ambas parcelas aún no registran dominio, estando en trámite dicha inscripción.

Características topográficas

El Barrio 11 de Noviembre se encuentra en la zona industrial de la ciudad y presenta las mismas características ambientales que la ciudad.

La topografía es accidentada, con afloramiento de roca, con marcados desniveles, siendo los sectores de mayor altura los linderos con la Avenida Héroes de Malvinas (cota aproximada +78m) descendiendo hacia la avenida Facundo Quiroga (cota aproximada +47 m).

La vegetación del sector se caracteriza por renovales de lenga y arbustos característicos de la zona.

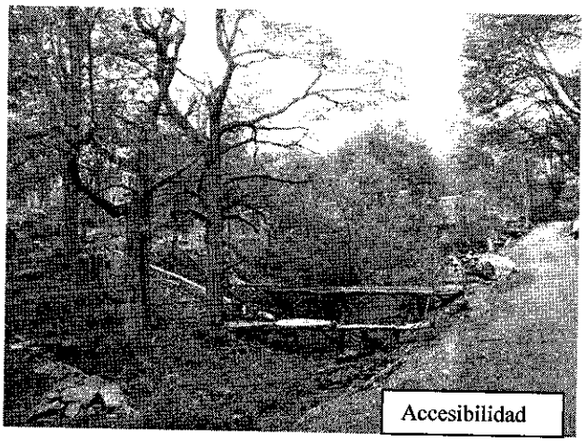

Accesibilidad

Infraestructura existente

A diferencia de otros asentamientos informales periféricos a la ciudad, éste asentamiento se encuentra dentro de la trama urbana, y cuenta tanto con el equipamiento urbano de servicios, como así también de una optima accesibilidad al transporte público, por su cercanía a las principales vías de comunicación metropolitana.

Poder Legislativo FOLIO Nº 22 Secretaría Legislativa

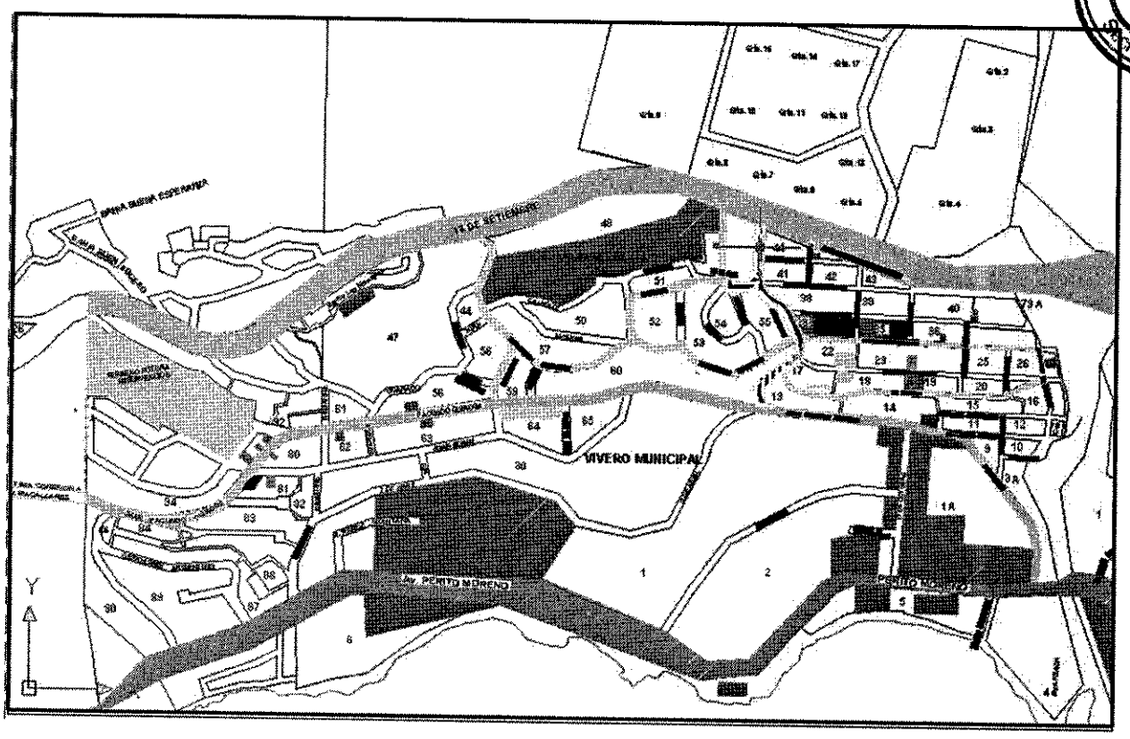

REFERENCIAS:
SALUD
EDUCACION
EQUPAMIENTO COMUNITARIO
COMERCIOS E INDUSTRIA
VIA CONEXION INTERBARRIALES
VIAS PRINCIPALES
VIAS SECUNDARIAS
ESPACIOS RECREATIVOS
SEGURIDAD/ BOMBEROS
CULTO
HISTORICO CULTURAL
ORGANISMOS OFICIALES

Redes de servicios existentes en el entorno

En los barrios cercanos al sector mencionado, urbanizados oportunamente por el municipio (Barrio Parque), se encuentran instaladas todas las redes de servicio (red de agua potable, red cloacal, red de gas y red eléctrica).

Servicios que disponen las familias asentadas

Según el relevamiento físico urbano realizado, se observa que el sector sólo posee luz eléctrica a través de conexiones comunitarias con medidores independientes. Por dicho servicio cada familia abona $ 200, más el consumo mensual.

En los primeros días del mes de Octubre de 2009, mediante acta acuerdo, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, garantiza el servicio de agua hasta la llave maestra, proveyendo los materiales necesarios para la conexión, los que deben ser abonados por los vecinos. Las familias son las responsables de realizar los trabajos necesarios para alojar la llave maestra y las 4 canillas de uso público, las que sólo pueden instalarse en el sector de dominio provincial dada la situación conflictiva que se detallará

Poder Legislativo FOLIO 23 Nº Secretaría Legislativa

más adelante. Los vecinos se encuentran realizando la conexión de mangueras para abastecer a todas las viviendas.

Todas las familias reciben el subsidio para la compra de gas envasado, y algunas calefaccionan sus viviendas con leña. Actualmente se encuentran gestionando una extensión de la cantidad de bonos de gas, ya que los mismos disminuyen en el verano resultando insuficientes dadas las condiciones climáticas de la ciudad.

Los sanitarios desaguan a receptores provisorios (tachos).

El barrio no cuenta con servicio de recolección domiciliaria de residuos; la Municipalidad ha dispuesto un volquete en la entrada, que según manifiestan los vecinos, se recambia una vez por semana, resultando esto insuficiente.

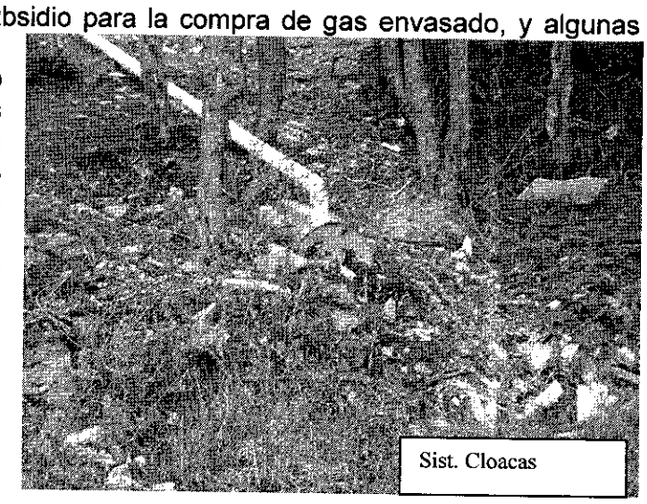

Sist. Cloacas

Familias asentadas en el sector - Características

Residen en el sector 56 familias; 22 se encuentran asentadas en la sección F, macizo 119 de dominio provincial, y las restantes 34 en la sección F, macizo 114 parcela 1 a de dominio municipal. Este último ha sido afectado en mayo de 2007, bajo Convenio Nº 3948, a la Fundación Fueguinos Autoconvocados para la construcción de viviendas destinadas a las familias nucleadas en la misma.

Poder Legislativo FOLIO Nº 24 Secretaría Legislativa

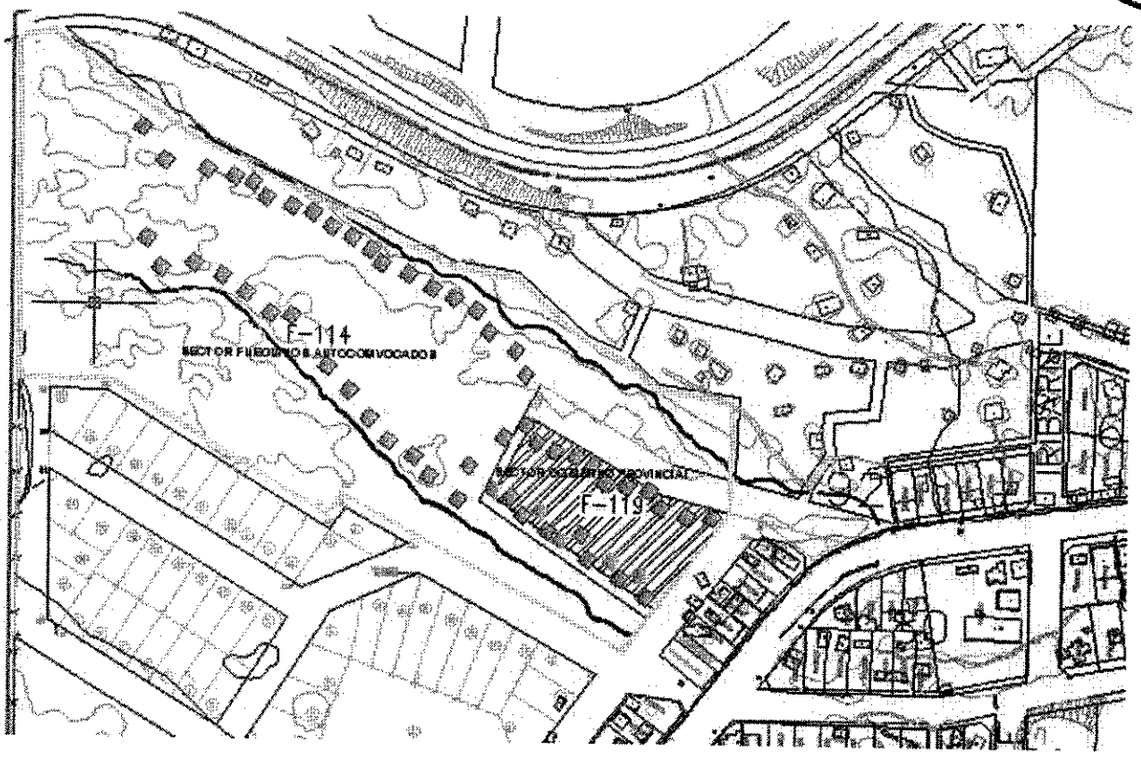

Respecto a las familias asentadas en los mencionados macizos, todas habitan casillas precarias, de escasas dimensiones, en general construidas en madera y chapa, sobre trineos o pilotes. De las entrevistas realizadas se desprende que en su mayoría son familias jóvenes, cuya trayectoria habitacional está marcada por situaciones de precariedad, habitando anteriormente en viviendas alquiladas o en la casa paterna conformando familias extensas.

Desde su conformación, el barrio ha tratado de acordar acciones con el Estado provincial y municipal, proponiendo ser partícipes en la elaboración de proyectos de urbanización, ofreciendo los vecinos su mano de obra. Expresan los vecinos su interés por trabajar en la construcción de un barrio digno, que les permita pensar y proyectar un futuro en esta provincia, y contar con un lugar en el cual desarrollar su vida.

Manifiestan también, ser objeto de discriminación permanente por parte del resto de la sociedad, situación que se refleja en la dificultad que enfrentan al momento de solicitar trabajo. Revelan los vecinos consultados que existen familias que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de haber ocupado un lugar para vivir.

Hasta el momento, el barrio se encuentra custodiado por personal policial, con el objeto de evitar nuevas ocupaciones en el sector.

Desde sus inicios ha contado con referentes informales. Actualmente también existe un grupo de vecinos trabajando en la conformación de una Asociación Civil.

Familias Fundación Fueguinos Autoconvocados - Características

De las entrevistas mantenidas con los dirigentes de dicha Fundación, se desprende que las familias en general están compuestas por parejas jóvenes, nacidos en la Provincia de Tierra del Fuego, que aún no han accedido a un terreno o vivienda propia.

Cabe destacar que estas familias, en general, residen en la vivienda paterna con alto grado de hacinamiento. Otras familias son inquilinas; en estos casos se debe tener en cuenta el elevado costo mensual de alquiler, de una casa para una familia tipo (desde $2000 por mes). Esto sumado a que, según la Dirección de Estadísticas y Censos de Tierra del

Poder Legislativo FOLIO Nº 25 Secretaría Legislativa

Fuego, una familia integrada por dos adultos y dos menores, debe garantizarse un ingreso mensual de $4396 para satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, educación, salud, transporte, entre otros).

Situación Conflictiva

Como se ha detallado anteriormente, las familias del Barrio 11 de Noviembre se encuentran asentadas en los macizos 114 y 119 de la sección F, de dominio municipal y provincial respectivamente.

En relación al macizo 114, desde Mayo de 2007, existe Convenio registrado bajo Nº 3948, celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y la Fundación Fueguinos Autoconvocados. A través del mismo, y en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3211, la Municipalidad reserva y afecta, entre otros, dicho macizo para el desarrollo de proyectos de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas para las familias nucleadas en dicha Fundación, en observancia con lo establecido en el Plan Urbano de la Ciudad.

En virtud de la ocupación (noviembre de 2007), el representante de la Fundación Fueguinos Autoconvocados, realiza una denuncia penal, resultando ésta la causa Nº 021490/2007, caratulada: "Gómez, Juan Carlos s/dcia usurpación", que se tramita ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación a cargo del Dr. Javier de Gamas Soler.

Según manifiesta uno de los referentes barriales, la mencionada denuncia recae sobre 14 familias del sector, de las cuales sólo una se encuentra ocupando el macizo 114, reservado para la Fundación denunciante. Se anexa copia de la denuncia mencionada.

Recomendaciones realizadas por el Equipo de Campo

En virtud de la tarea encomendada respecto a la identificación del asentamiento 11 de Noviembre, se realizaron las entrevistas y observaciones territoriales pertinentes, a partir de las cuales se ha elaborado el correspondiente informe.

Teniendo en cuenta lo expuesto respecto a la situación conflictiva descripta, y que la problemática habitacional amerita una solución integral que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuya a la inclusión urbana y social de los segmentos más pobres de la población, es que surge la necesidad de conformar una Mesa de Gestión con todos los actores involucrados (Municipalidad, Gobierno de la Provincia, Fundación Fueguinos Autoconvocados, Referentes Barriales, entes prestatarios de servicios, entre otros), a fin de articular acciones que tornen sustentable cualquier proyecto que se pretenda implementar; y ello en pos de no incrementar la fragmentación entre los sectores sociales.

Poder Legislativo FOLIO 26 Nº

PROPUESTA DE MESA DE GESTIÓN

BARRIO "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO 27 Secretaría Legislativa

MESA DE GESTIÓN

Marco General

Las actuales condiciones de vida de un amplio sector de población de la Provincia se encuentran en situación de emergencia y/o marginalidad, sin acceso a los servicios básicos elementales para el mejoramiento del hábitat, generando situaciones antagónicas que fragmentan el tejido social impactando negativamente en las relaciones humanas y en el desarrollo integral de la sociedad.

Ésta situación se observa en los distintos asentamientos informales que ante la necesidad de contar con un techo para su vida diaria, ocupan sectores que por su misma condición (ambiental, dominial, etc.) pueden generar situaciones conflictivas con otros grupos poblacionales. Cuando el conflicto surge de la situación dominial del uso del espacio físico, los pobladores se ven obstaculizados, en el corto y mediano plazo, en avanzar en proyectos barriales integrales, tal es el caso que nos ocupa.

En este sentido, desde la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, es posible proponer una intervención que tenga como ejes:

- ✓Generación de acuerdos, negociaciones y consensos.
- ✓Procesos concientizadores de la transitoriedad a la integralidad barrial[1]
- ✓Gestión participativa de proyectos urbano - arquitectónicos[2]

Esquema General de la Ejecución de la Mesa de Gestión

Generación de acuerdos, negociaciones y consensos:

Convocatoria:

La mesa de gestión será convocada por la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, posterior a la identificación diagnóstica.

Participantes:

Primera etapa:

- Municipalidad de Ushuaia
- Fundación Fueguinos Autoconvocados
- Organización Barrial

Segunda Etapa:

- IPV
- Dirección Provincial de Energía
- Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Desarrollo y Gestión Urbana – Municipalidad de Ushuaia

---

[1] Para avanzar en el presente eje, desde la Unidad Ejecutora Provincial, se interviene desde la etapa previa a la formulación de proyectos.
Se trata en la definición de un proyecto integral desde la concepción o perspectiva de la totalidad del asentamiento, visualizando a la actual etapa del asentamiento como transitoria. Para ello será necesario instalar esta perspectiva en el mismo momento en que se inicie el proceso de generación de acuerdos y consensos, para posteriormente decidir familiar y colectivamente sobre ese tránsito hacia la integralidad barrial.

[2] Actualmente, tanto las políticas habitacionales nacionales, como provinciales y municipales, se encuentran generando programas y proyectos de hábitat popular que requieren de la participación de las organizaciones y la población en general.
Desde ésta perspectiva será necesario lograr acuerdos formales entre actores para avanzar en la búsqueda de financiamiento y la selección de los programas adecuados a la problemática del sector a intervenir, acordando responsabilidades, tiempos, aportes, etc. En esta línea, la mesa de gestión es el espacio facilitador de acuerdos formales entre actores en la búsqueda de financiamiento y programas adecuados a la problemática del sector.

Poder Legislativo FOLIO Nº 28 Secretaría Legislativa

Periodicidad y Duración:

Se establecerán reuniones periódicas de acuerdo a las necesidades del proyecto, y se labrarán actas de los temas tratados y compromisos asumidos por los actores en cada encuentro. Esta etapa no debe superar los tres meses.

Resultados esperados:

Las actas de cada reunión formarán parte del acta acuerdo para la formulación y ejecución del proyecto.

Se elaborarán convenios que garanticen aportes complementarios y obras necesarias para la conclusión del proyecto.

Todos los convenios deberán encontrarse suscriptos en forma previa al cierre del proyecto integral.

Encuentros Mesa de Gestión

Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2009, se han realizado diferentes encuentros de la Mesa de Gestión.

Participaron los siguientes actores:

Por la Legislatura Provincial, Leg. Verónica De María y Sr. José Cariaga.

Por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Jorge Pesarini.

Por la Municipalidad de Ushuaia, Ing. Jorge Ontivero; Arq. Viviana Guglielmi.

Por la Unidad Ejecutora Provincial, Coordinador Ejecutivo, Prof. Carlos Ríos Ferreyra; Responsable del Área de Evaluación Social, Lic. Silvia Paredes; Responsable del Área de Evaluación de Proyectos, Arq. Claudio Arias; Responsable del Área Legal, Dra. Verónica Attiz; Arq. Rosana Quiroga; Dra. Adriana Giacomelli; Arq. Eduardo Losa; AS. Alejandra Martínez.

Por el Barrio "11 de Noviembre", Sergio Lucero, Norberto Ferreyro, Roxana Díaz, Natividad González, Víctor Gundez, y Víctor Yardin.

Por la Fundación Fueguinos Autoconvocados, Sr. Juan Carlos Gómez; Sra. Irene Pincol; y otros.

Desarrollo de las reuniones

En los diferentes encuentros, luego de realizar la presentación de los actores participantes, el Coordinador Ejecutivo, realiza una breve explicación acerca de los alcances y objetivos de la UEP. A continuación se realiza una síntesis del trabajo realizado por el Equipo de Campo, respecto a las entrevistas, recorridas barriales y elaboración de informe de identificación del sector 11 de Noviembre.

Los profesionales del área urbana realizan la explicación respecto de la primera propuesta de intervención generada desde la UEP, la que consistiría en la incorporación de manera integrada, de los macizos 119 y 114 a la ciudad, a través de un proyecto urbano que resuelva la demanda habitacional de las familias asentadas y de las familias pertenecientes a la Fundación Fueguinos Autoconvocados, promoviendo la conformación de espacios públicos con equipamiento comunitario como nexos entre ambos sectores y el resto de la ciudad. Para ello, dicha Fundación debería ceder un sector del macizo 114, y los vecinos hoy asentados en el lugar, deberían aceptar la relocalizacion de sus viviendas.

A los vecinos del sector 11 de Noviembre, se les sugiere comenzar a dialogar en el barrio, a fin de lograr el acuerdo general de los vecinos respecto a relocalizar algunas viviendas. Los vecinos manifiestan en los diferentes encuentros, su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación. Se destaca la importancia de realizar dichos acuerdos y consensos para facilitar el avance de la Mesa de Gestión con todos los actores involucrados.

Los profesionales de la Municipalidad de Ushuaia recuerdan la existencia del Convenio Nº 3948, por lo que dicha institución no puede disponer ni decidir libremente sobre la parcela en cuestión. No obstante visualizan la viabilidad de una intervención para urbanización del sector. También han realizado observaciones relacionadas a la complejidad

Poder Legislativo FOLIO Nº 29 Secretaría Legislativa

topográfica del lugar, manifestando que se podrían proponer proyectos colectivos, y así optimizar el uso del suelo.

Desde la UEP se manifiesta la necesidad de concretar la firma de un Acuerdo o Convenio entre las partes, que permita avanzar a los equipos técnico – profesionales en una propuesta de urbanización, desafectación del sector y afectación a la propuesta, y censo socio demográfico.

Acuerdos logrados – compromisos asumidos

- ✓ Tanto la organización barrial como el presidente de la Fundación mencionada, acuerdan con la propuesta, visualizándola como positiva y viable para la resolución de la problemática habitacional de ambos grupos.
- ✓ La legisladora De María se compromete a comenzar con la identificación de líneas de financiamiento junto al Ministro de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Desde la UEP, se continuará con la elaboración de una propuesta de intervención. Además se realizará una reunión en el barrio 11 de Noviembre, tal lo requirieron sus referentes oportunamente, a fin de comunicar lo avanzado a la totalidad del barrio[3]. También se elaborará el borrador de Convenio, el que se pondrá a consideración de las partes[4]. El área social confeccionará las planillas para relevamiento socio demográfico y físico urbano.
- ✓ El sr. Gómez ha manifestado que realizará las gestiones correspondientes que tiendan a resolver las acciones legales iniciadas por la Fundación hacia los ocupantes de los macizos mencionados.
- ✓ La organización barrial comenzará a trabajar fuertemente al interior del barrio, a fin de informar la propuesta al resto de los vecinos. Asimismo los vecinos manifiestan su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación.

[3] La reunión con todos los vecinos se ha realizado el día 16 de Diciembre de 2009, y participaron aproximadamente 30 familias del sector.

[4] El mismo está siendo evaluado por las partes involucradas en la propuesta.

Poder Legislativo FOLIO 30

COOPERATIVA DE TRABAJO "LIBERTAD Y TRABAJO" LIMITADA

USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO Nº 31 Secretaría Legislativa

COOPERATIVA DE TRABAJO

Desde el mes de Abril del año 2008, se encuentra conformada una Cooperativa de Trabajo, denominada "Libertad y Trabajo" Limitada, bajo matrícula Nº 34139.

La misma está compuesta por:

Consejeros Titulares: Fabricio Ozuna; Jorge Roberto Ibáñez; y Armando René Claros.

Consejeros Suplentes: Jorge Balizan y Carlos Alberto Vidal.

Síndico Titular: Carlos Soto.

Síndico Suplente: Juan Ramón Batallan

Los integrantes de la Cooperativa mencionada se encuentran inscriptos en el Monotributo Social, y además la organización está realizando las gestiones para obtener la inscripción como proveedora del Estado provincial.

(Se adjunta copia del ESTATUTO como anexo a este documento)

Poder Legislativo
FOLIO
27

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN URBANA

SECTOR "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO 33 Nº Secretaría Legislativa

PROPUESTA URBANA.

A diferencia de otros asentamientos irregulares, que son periféricos a la ciudad, este asentamiento está dentro de la trama urbana, contando con el equipamiento urbano de bienes y servicios, como así también una optima accesibilidad al transporte público, por su cercanía con las principales vías de comunicación metropolitana.

Por esta razón es de suma importancia que la propuesta tome como eje principal, ademas de la solución habitacional, la integración del sector con sus bordes inmediatos y la ciudad, potenciando la vida urbana –ambiental de lo existente con los proyectos a ejecutar.

El planteo de intervención física es la de preservar y valorizar al máximo los espacios verdes naturales predominantes en el sector y convertirlos en espacio público de uso comunitario, imprescindible en proyectos con un fuerte contenido social.

La incorporación de equipamiento comunitario, potencia la relación entre los habitantes del sector y su entorno, la existencia de sedes vecinales, talleres, salones de usos múltiples, enriquece la vida democrática del sector y de la ciudad, fortaleciendo la identidad y la apropiación de los espacios públicos y la integración interbarrial.

Las viviendas, al desarrollarse a lo alto colaboraran con el planteo de liberar espacio libre natural, como también la de crear una tipología que se incorpore a la relación entre lo natural y lo construido.

Se desarrollaran dos propuestas a1- la primera propone el desarme de la totalidad de las viviendas existentes y la construcción de viviendas nuevas. a2- la segunda propone que en la implantación existan sectores de viviendas nuevas y sectores de viviendas existentes, que se justifiquen su permanencia, ya sea por su consolidación constructiva, de servicios y/o motivos que impidan el Movimiento de traslado.

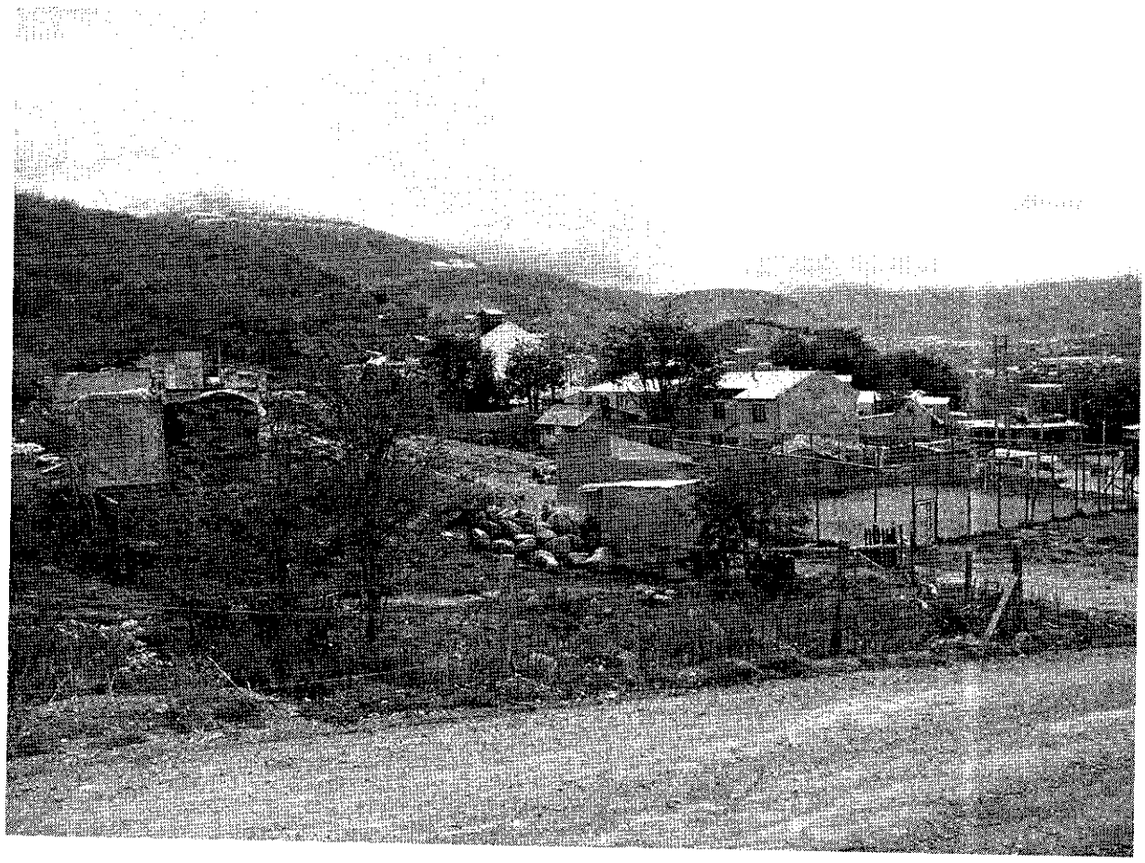

Poder Legislativo FOLIO Nº 34 Secretaría Legislativa

a1- CONSTRUCCION DE 148 VIVIENDAS NUEVAS.

a2- CONSTRUCCION DE 106 VIVIENDAS NUEVAS y 25 MEJORAMIENTOS

b- INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

c- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

a1- CONSTRUCCION DE 148VIVIENDAS NUEVAS

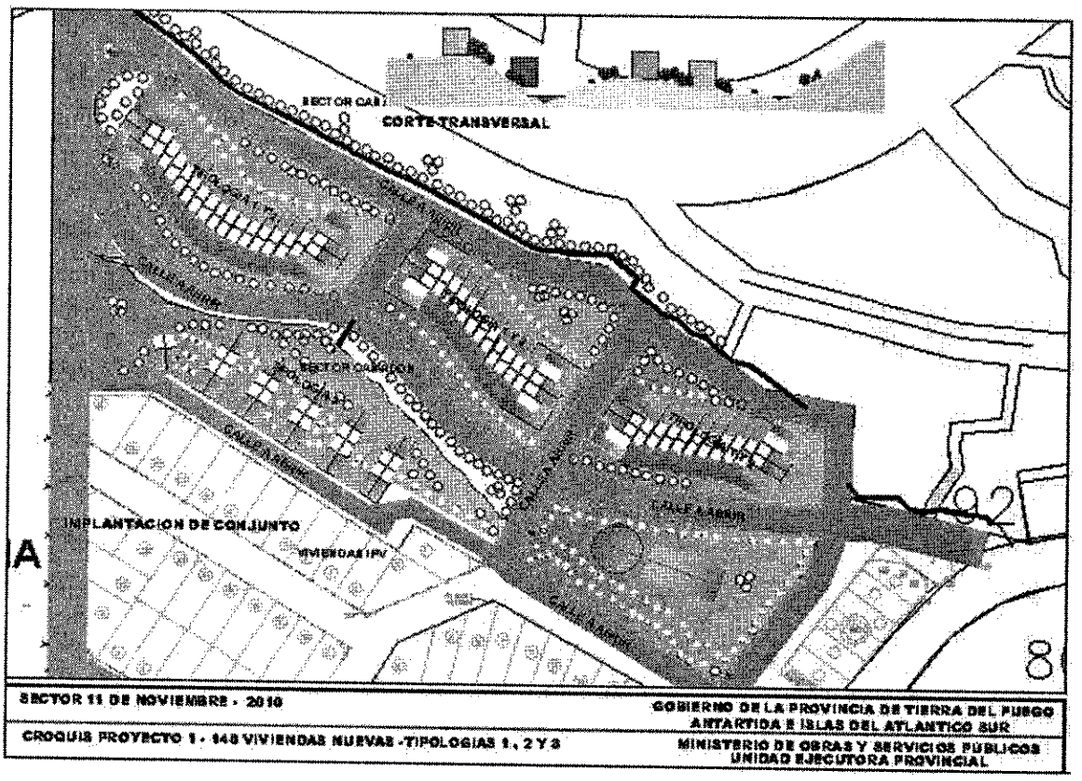

La tipología de viviendas planteadas son Duplex de 50 a 96 m2 –de 1, 2 y 3 dormitorios, esta Unidad posee un espacio libre privado de 30 m2. La implantación de las viviendas se desarrolla en medio de un espacio verde natural a preservar y recuperar por los efectos de los emplazamientos existentes y la obra. Esta tipología puede crecer sumando un piso superior (triplex). En el caso del sector lindero a las viviendas IPV, se plantean sumar dos unidades de duplex, produciendo el espacio libre y el acceso de las unidades superiores a los costados de la edificación.

La idea generadora de trabajar con esta topología es lograr la mayor cantidad de unidades sin sacrificar espacio libre natural público y privado.

Poder Legislativo FOLIO Nº 35

a2- CONSTRUCCION DE 106 VIVIENDAS NUEVAS y 25 MEJORAMIENTOS

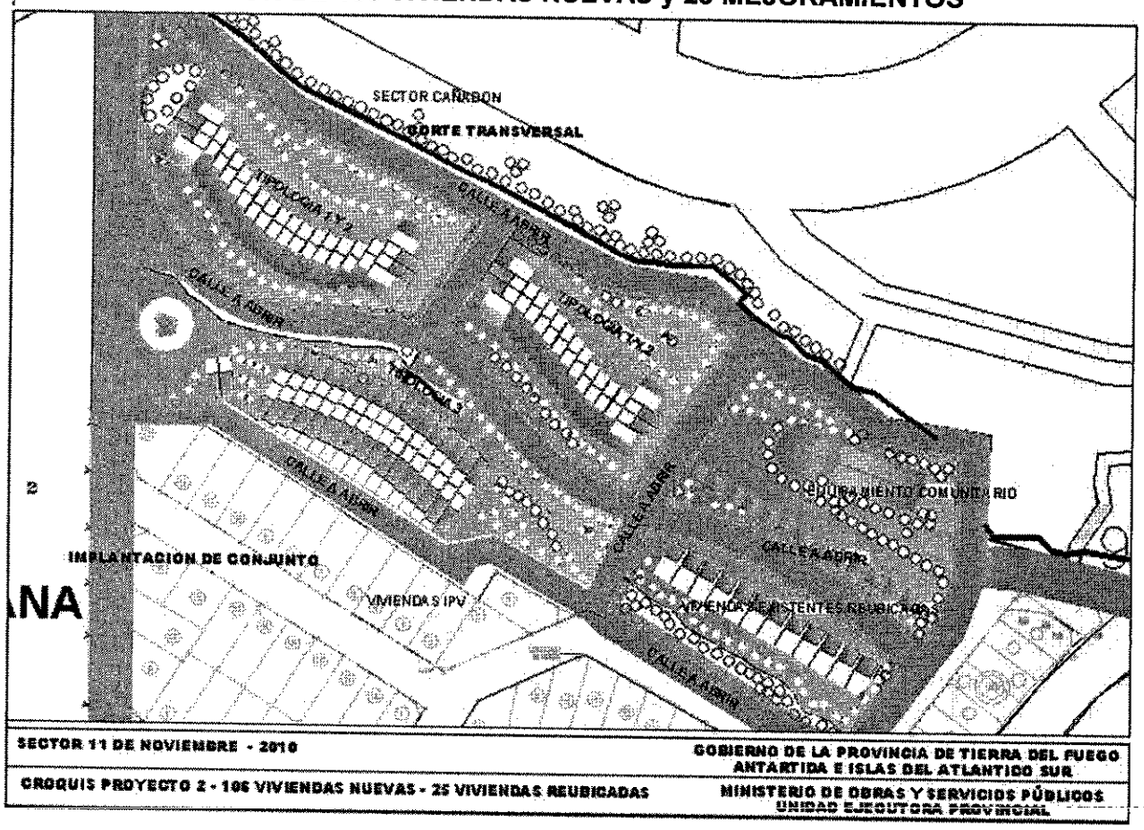

El planteo en cuanto la obra nueva es el mismo que en el punto a1, lo que en esta propuesta se plantea la conservación de un sector con viviendas existentes que por sus condiciones físicas y ambientales que pueden ser recuperadas, mejoradas y completadas.

Estas viviendas serán reubicadas en lotes propios de 120 m2 aprox.

b- INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Consiste en el completamiento de las redes existentes de agua, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos que se obtengan de los actuales f 114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES

Consiste en el completamiento de las redes existentes de cloaca, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos se obtengan de los actuales f114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES

Desagües pluviales superficiales: constará de la ejecución del badén y el cordón cuneta. Estarán diseñados para la delimitación, conformación y consolidación de la calzada vehicular, cumpliendo la función de" calle canal", en caso de aluvión y funcionará junto con el badén, como cuneta, para las lluvias menores y deshielos. Se instalarán badenes transversales a la calzada.

Poder Legislativo FOLIO Nº 36 Secretaría Legislativa

Proyectar la red de desagües pluviales por conducto: cuya finalidad es captar a través de rejas de calzada completa, los líquidos que superficialmente ingresen al sector.

RED VIAL

Realización de la apertura de las calles internas del sector. La apertura de calle Incluye desmonte y todo trabajo de excavación, el perfilado, la compactación de la rasante, terraplenamiento y nivelación, preparación del terreno y compactación y finalmente el enripiado de la totalidad de las calles hasta el cordón cuneta del sector proyectado.

RED ELÉCTRICA

Consiste en:

Red domiciliaria: Pilar de energía en cada uno de los lotes, situado sobre línea municipal, con todos los accesorios necesarios y conexión.

Media Tensión: montar una línea de energía eléctrica en Media Tensión

Alumbrado Público: La obra consiste en el montaje de una línea de Baja Tensión

(380 / 220 Volt) la que estará conformada por columnas metálicas

RED DE GAS NATURAL

Consiste en el tendido para abastecer los lotes de los macizos que salgan de los actuales f114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

RED PEATONAL

En este ítem se contempla la ejecución de veredas de Hº en todo el sector de intervención incluyendo las rampas para discapacitados, accesos a viviendas y toda resolución de diseño necesaria para el completamiento eficiente de la red peatonal. Se

OBRAS COMPLEMENTARIAS - OBRAS DE REGULACIÓN HÍDRICA

Drenes para deshielo

Se construirán en aquellas veredas cuya pendiente superen la pendiente del 12%.

Desagüe pluvial Intralote

Este tipo de instalación se realizara en todas aquellas parcelas y terrenos que por las características de su topografía no puedan drenar por libre escurrimiento.

Tendrá presente para la ejecución lo dispuesto en decreto municipal Nº 3005 / 05.

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº37

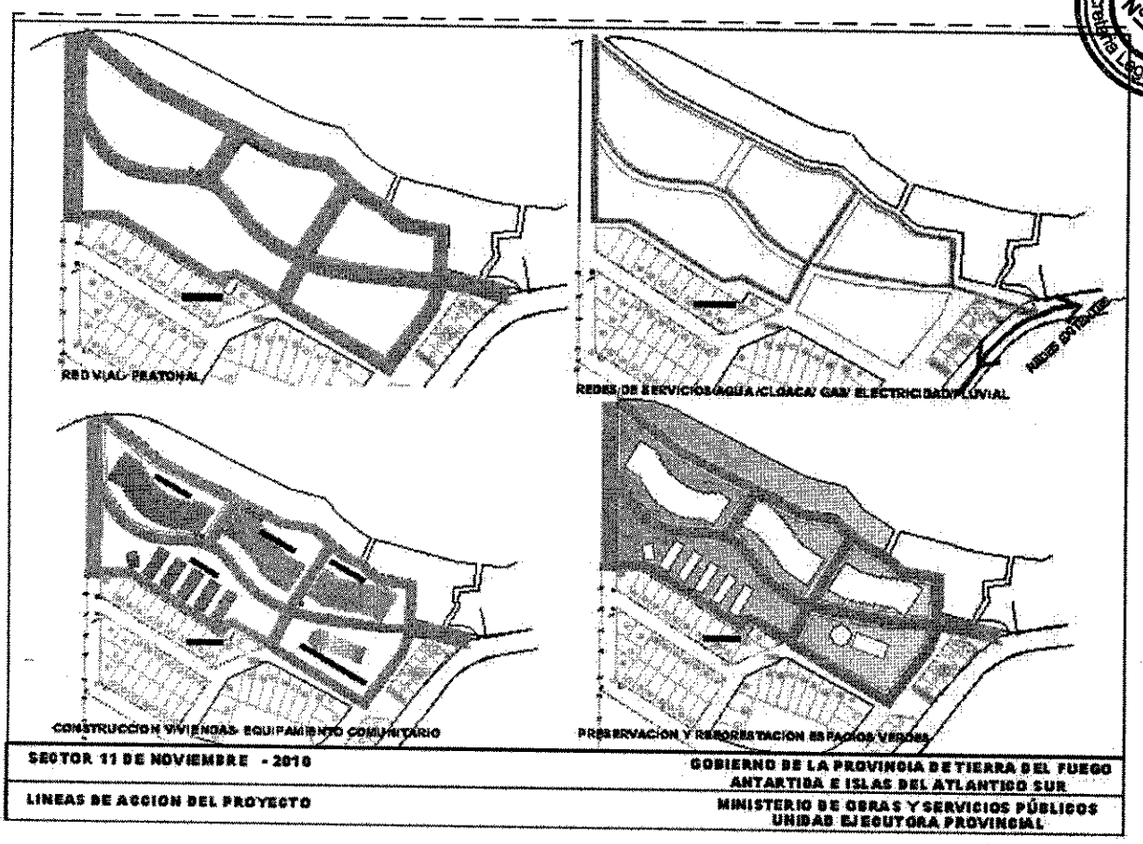

OBRA ESTABILIZADORA DE TALUDES

Revestimiento de taludes (gaviones)

A fin de estabilizar los suelos rellenados y compactados y para solucionar la diferencia de nivel entre los lotes y obras viales.

OBRAS DE PROTECCIÓN

Defensas Viales

Este ítem se refiere a la defensa vehicular que sirve para evitar el riesgo de caída de vehículos a colocar sobre línea de cordón- vereda sobre calle que limita con cañadones de gran altura.

Barandas de Protección

Se dispondrán barandas de madera de lenga cepillada en todos los sectores de vereda que limita con cañadones de gran altura.

SANEAMIENTO DE POZOS CIEGOS

Debido a la existencia en el lugar de distintos tipos de pozos absorbentes que fueran utilizados para la descarga irregular de líquidos, se prevén tareas a fin que el sector sea saneado.

OBRAS ESPECIALES

Demolición de Viviendas

Comprende todos los trabajos necesarios para la demolición de casillas y/o viviendas que sean imposibles de practicar su movimiento y cuyos ocupantes sean beneficiarios de solución habitacional.

Poder Legislativo FOLIO Nº 38 Secretaría Legislativa

c- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Se prevé en la zona la creación de un SUM / Sede Vecinal

Como parte del PEI se proyecta construir una Sede Vecinal de una superficie a construir de 120 m2. Se trata de un local destinado a salón de usos múltiples, SUM, con servicios sanitarios, un área de cocina y áreas de oficina.

También se prevé la posibilidad de incorporar talleres de educación no formal.

Y sectores para el desarrollo de actividades recreativas deportivas.

La idea principal de estos equipamientos es la de conectar socialmente al sector con su entorno y propiciar, potenciar el desarrollo comunitario.

FOLIO Nº 39 Secretaría Legislativa

ANEXOS

BARRIO "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO Nº 40 Secretaría Legislativa

CONVENIO MARCO –

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÀRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA –FUNDACIÓN FUEGUINOS AUTOCONVOCADOS – REFERENTES DEL SECTOR 11 DE NOVIEMBRE.-

Entre la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, representada en este acto por la Señora Gobernadora, María Fabiana Ríos, DNI:..... con domicilio en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **"LA PROVINCIA"**, por una parte; por otra, la **Municipalidad de Ushuaia**, representada en este acto por el Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia, Federico Sciurano, DNI:..... con domicilio en calle Arturo Coronado 486 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"**, por otra, el Presidente de la Fundación de Fueguinos Autoconvocados Sr. Juan Carlos Gómez, DNI Nº 10.626.69, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 433 de la misma ciudad, en adelante **"LA FUNDACION"**, y finalmente los Sres. Osvaldo Roberto Janco, DNI: 28.628.733; y Virgilia Natividad González, DNI: 21.597.105, referentes del sector denominado 11 de Noviembre en adelante **"LOS VECINOS"**, se reúnen en este acto y convienen lo siguiente:

Antecedentes: Conforme la Mesa de Gestión que se lleva a cabo por las partes intervinientes firmantes del presente convenio marco, se establece la necesidad de articular acciones conjuntas tendientes a lograr una intervención integral en el sector identificado catastralmente como Sección F Macizo 114, parcela 1ª y Sección F, macizo 119 ambos de la ciudad de Ushuaia, y a fin de Planificar un Proyecto que posibilite la integración Urbana del sector y facilitar las soluciones habitacionales a las familias que actualmente ocupan el lugar, así como también para un grupo de familias asociadas a **LA FUNDACION.**----------

En atención a ello, cada parte asume los siguientes compromisos:

- **LA PROVINCIA,** se compromete a:

  -Iniciar un proceso de regularización dominial a través de la desafectación del macizo Sección F, macizo 119, actualmente determinado como Reserva Fiscal, y solicitar a la Legislatura de la Provincia dicha ratificación, conjuntamente con la afectación de la tierra a los fines de implementar el Proyecto Urbano Arquitectónico antes citado, transfiriendo esas tierras al IPV, a los fines que pueda cumplirse el proceso de regularización dominial a favor

Poder Legislativo FOLIO Nº 41 Secretaría Legislativa

de los vecinos que allí habitaran y que comprenden la intervención integral pretendida mediante la operatoria que se intenta llevar a cabo a partir del presente acuerdo marco. ----------

-Llevar adelante un censo socio económico demográfico a las familias del sector denominado 11 de Noviembre y a 80 familias nucleadas en la **Fundación**, como así también implementar el relevamiento físico urbano de los Macizos: 114 parcela 1 y 119 de la Sección F, para la elaboración del diagnóstico integral. ----------

-Formular el Proyecto Ejecutivo Integral del sector, conjuntamente con el equipo técnico designado por el Municipio.----------

-Gestionar en conjunto con el Municipio ante organismos Nacionales, la financiación del Proyecto, así como también, paralelamente, requerir a la Legislatura la emisión de una norma, en caso de resultar necesario, tendiente a determinar un financiamiento provincial mediante la afectación de fondos específicos existentes o a crearse a tal efecto. ----------

-Articular con todos los organismos prestatarios de servicios a fin de acordar la intervención que les compete en el proyecto de intervención que se plantee. ----------

- **"LA MUNICIPALIDAD"**, por su parte, se compromete a:

-Prestar su colaboración en las acciones necesarias – dentro del ámbito de su competencia – tendientes a permitir la ejecución de las obras y a lograr el cumplimiento de los objetivos del Proyecto a ejecutarse, comprometiéndose a conformar un equipo técnico que deberá trabajar de manera conjunta con el designado por la provincia, a fin de formular el Proyecto Urbano que tienda a la consolidación, reubicación de viviendas y parcelamiento de los macizos involucrados, de la ciudad de Ushuaia. ----------

-Ratificar la afectación de la tierra cuya Propiedad detenta el Municipio, y que por Convenio Registrado bajo el Nº 3948 fue reservado y afectado para accionar con **LA FUNDACION,** a la implementación de un Proyecto Integral.-

-Asegurar la Regularización Dominial, comprometiéndose a emitir los actos administrativos necesarios, y/o peticionar ante el Consejo Deliberante las excepciones necesarias a los fines del cumplimiento del presente. ----------

Poder Legislativo FOLIO 42 Nº Secretaría Legislativa

-Designar un representante ante **LA PROVINCIA**, a fin de coordinar y acompañar el proyecto y vehiculizar - a nivel municipal – la participación de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido precedentemente. ----------

-Gestionar en conjunto con la Provincia, la financiación del Proyecto ante organismos Nacionales, así como también, paralelamente, requerir a la Legislatura la emisión de una norma, en caso de resultar necesario, tendiente a determinar un financiamiento provincial mediante la afectación de fondos específicos existentes o a crearse a tal efecto. ----------

- **LA FUNDACION**, se compromete a:

-Aceptar afectar las tierras que le fueron reservadas por Convenio registrado bajo el Nº 3948, a fin que se proyecte la urbanización del sector considerando la situación fáctica existente, con el objetivo de regularizar el dominio e implementar un Proyecto Ejecutivo Integral destinado a las actuales 56 familias ocupantes, y a 80 familias de **LA FUNDACION**.----------

-Identificar a las familias beneficiarias, y acordar llevar adelante un censo socio económico demográfico de las mismas, priorizando a los hogares: I) familias numerosas, II) Jefa de Hogar con niños menores a su cargo, III) hogares con hacinamiento ya sea por vivienda o por hogar, IV) familias con integrantes discapacitados, V) hogares unipersonales, y VI) otros no previstos en el presente cuya situación lo amerite.----------

-Articular las acciones necesarias a los fines de dar conclusión en el marco de las herramientas que otorga la Ley, a la causa penal en trámite contra los vecinos ocupantes, no oponiéndose a la presentación de la "Suspensión del Juicio a prueba".----------

- **LOS VECINOS**, se comprometen a:

-Congelar la ocupación en 56 familias.----------

-Acordar llevar adelante un censo socio económico demográfico y relevamiento físico urbano conjuntamente con las instituciones gubernamentales.----------

Los beneficiarios de este acuerdo, deberán encontrarse inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional instituido mediante la Ordenanza Municipal Nº 3131, y serán de aplicación las Ordenanzas Municipales Nº 3178 y Nº 3375, y/o las que en el futuro las reemplacen.----------

Poder Legislativo FOLIO 43 Nº Secretaría Legislativa

Las instituciones involucradas en el presente acuerdo, celebrarán actas acuerdos particularizadas para la efectiva realización del proyecto de urbanización y/u ordenamiento en el sitio acordado detallando las tareas a realizar, las modalidades de desarrollo y de participación y los compromisos que asume cada una de las partes.----------

El proyecto ejecutivo integral desarrollado, deberá ajustarse a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, de Planificación y a las ordenanzas vigentes. Los cambios y/o modificaciones propuestas deberán ser convalidadas técnicamente por el Consejo de Planeamiento Urbano (COPU) como instancia previa a la intervención del Concejo Deliberante de la Ciudad.-

Asimismo, todas las partes se comprometen a promover entre si, acciones participativas e integrales desde la perspectiva del hábitat popular, en pos de la implementación de un Proyecto Integral.----------

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman tantos ejemplares como partes todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los .... días del mes de .....del año 2010.----------

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 44
Secretaria Legislativa

ANEXO II

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 45
Secretaría Legislativa

RESULTADOS CENSO SOCIO DEMOGRÁFICO BARRIO 11 DE NOVIEMBRE

El barrio 11 de Noviembre cuenta con 56 familias, con un total de 168 habitantes. La mayoría de ellas reside en el lugar desde la fecha de conformación del barrio (Noviembre de 2007). Las familias son de nacionalidad argentina; una es de nacionalidad boliviana y una proviene de Paraguay.

Respecto del jefe/jefa de hogar, en las viviendas censadas, el 76 % es el varón, mientras que el 24 % de las mujeres, se define como Jefa de Hogar. Un dato significativo es la edad de los jefes / jefas. Del total de familias que viven en el sector el 32 % de los mismos se ubica en la franja etaria de 22 / 25 años.

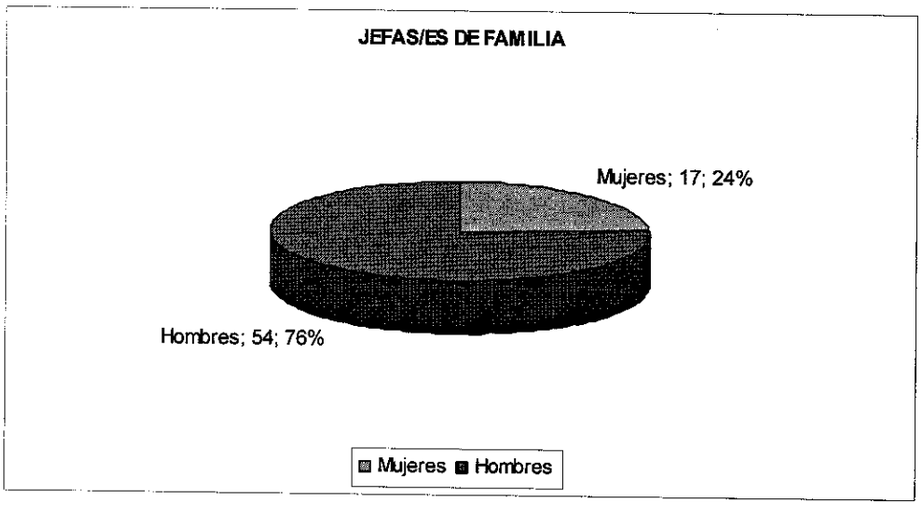

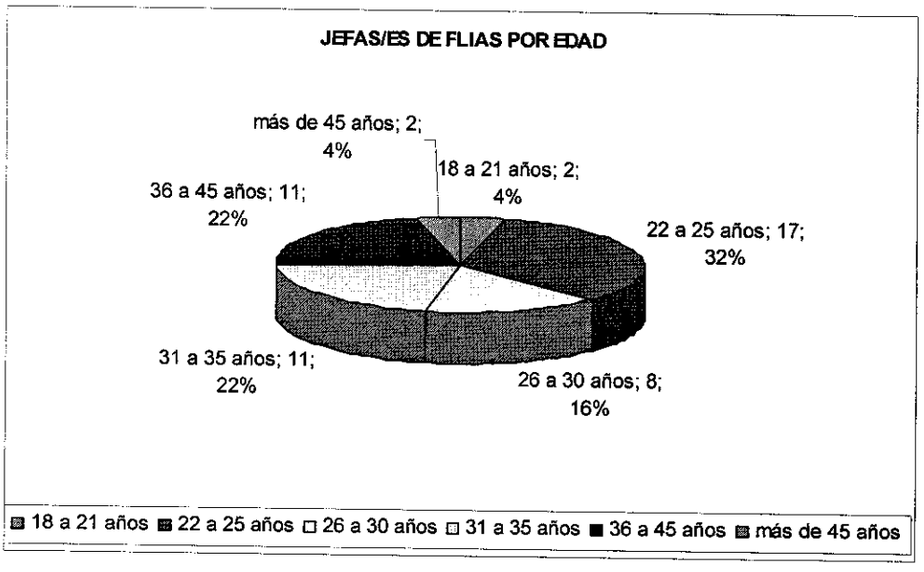

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 46
Secretaría Legislativa

La juventud en la pareja, se relaciona con la cantidad de niños en el lugar, siendo 48 los menores de 18 años, encontrando la mayor franja etaria de 0 a 10 años.

Respecto del nivel de escolaridad alcanzado por los/as jefes/as de hogar, se observa que solo el 18% ha completado sus estudios secundarios; el 16% posee estudios secundarios incompletos (en general, la deserción escolar está relacionada a la paternidad/maternidad adolescente, y a condiciones laborales); y, significativamente, sólo un jefe de hogar ha concluido los estudios terciarios.

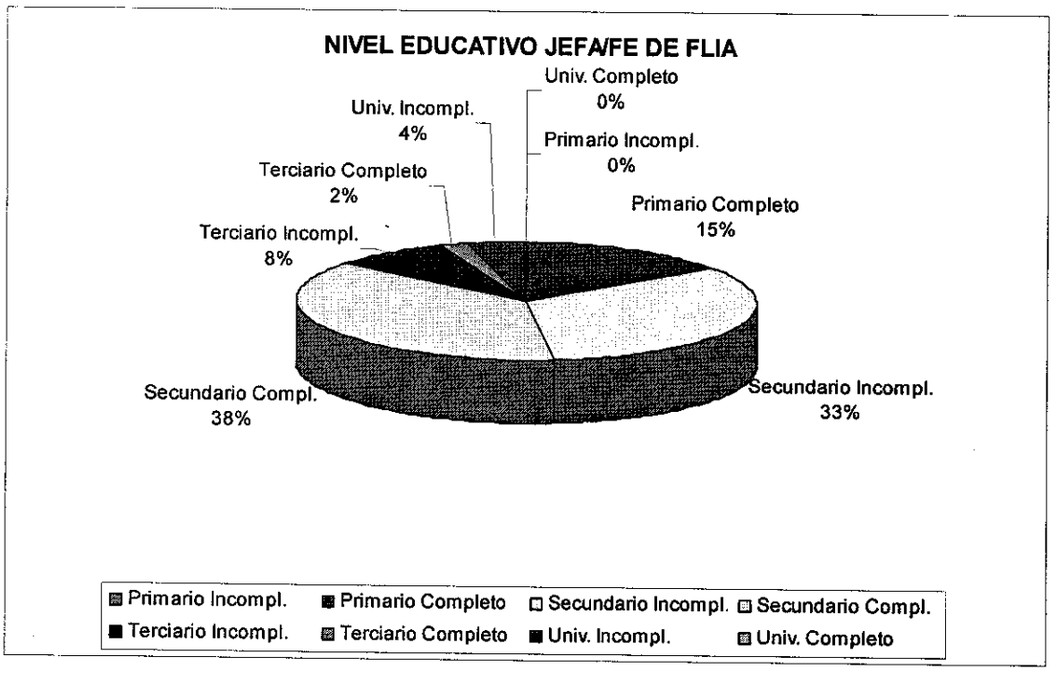

De los resultados del censo, se desprende que el 59% de los/as jefes/as de hogar se desempeña como empleado; el 19% se encuentra desocupado; el 8% realiza changas (en general, en la construcción); un 6% se desempeña como cuentrapropistas en diferentes oficios; y otro 6% se desempeña en el servicio doméstico.

Por sus respectivas actividades laborales, los jefes de hogar, perciben ingresos de hasta $2000 en un 19%; un 15% hasta $3000; y sólo un 5% supera los $5000. Un grupo importante se encuentra al momento del censo, sin ingresos mensuales.

En el caso de las/os cónyuges, de un total de 23 censados/as, 14 son empleadas/os; 3 se encuentran sin empelo; 1 es ama de casa; 1 realiza changas en la construcción; y otros tres son estudiantes.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 47
Secretaría Legislativa

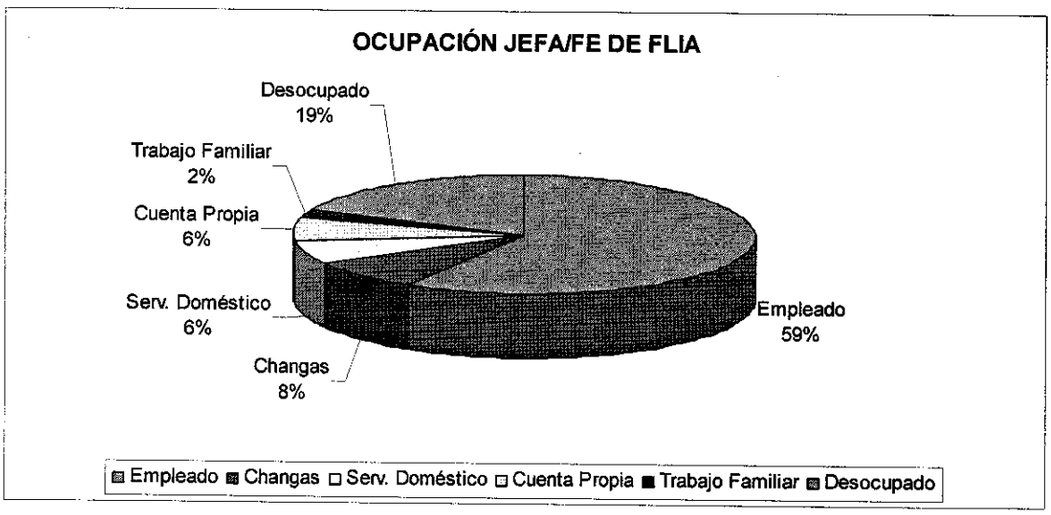

En el barrio, las mujeres son las que realizan la búsqueda de las garrafas o los cilindros, y la limpieza del barrio. Los varones, que tienen mayor conocimiento de los oficios, son los que accionan a nivel público o por conocidos de las instituciones y / o partidos, para la obtención de materiales destinados a acciones comunitarias.

En cuanto a organización interna, en su trayectoria el barrio ha tenido referentes informales que representan a distintos sectores del lugar; y actualmente cuenta con una comisión. El barrio realiza festejos en fechas comunitarias, como por ejemplo el Cumpleaños del barrio.

MZ	CASA	JEFE/A DE HOGAR	DNI	FECHA DE NAC.	VÍNCULO	EST. CIVIL	EDAD	NACION.	NIVEL EDUC.	OCUPACIÓN	INGRESO	OBRA SOCIAL
114	1	Churquina, Jonatan	34.007.092	12/06/1988	jefe	Solt.	21	Arg.	Sec. compl.	tbjo familiar	$1200.-	no
114	2	Churquina, Max Aaron	31.777.484	31/07/1985	jefe	Solt.	25	Arg.	Sec. incompl.	empleado	$2000.-	no
119	3	Salas, Maria Crescencia	25.531.096	19/04/1977	jefe	Conc.	33	Arg.	Prim. Compl.	empleado	$2000.-	OSUTHGRA
		Britez, Juan Ricardo	25.053.502	29/01/1976	cónyuge	Conc.	34	Arg.	Prim. Compl.	Cuenta propia	$1000.-	no
		Britez, Juan Ramón	45.903.062	18/10/2004	hijo	Solt.	5	Arg.	Jardin	Estudiante		OSUTHGRA
		Britez, Analía Micaela	39.607.871	07/07/1996	hijo	Solt.	13	Arg.	EGB 2	Estudiante		OSUTHGRA
		Britez, Joel Ricardo	43.807.251	02/12/2001	hijo	Solt.	8	Arg.	EGB 1	Estudiante		OSUTHGRA
119	4	Chingue, Flaviano	13.893.944	28/01/1960	jefe	Conc.	50	Arg.	Prim. Compl.	empleado	$4000.-	PREVENCION
		Ordoñez, Hilda Natividad		24/09/1962	cónyuge	Conc.	48	Arg.	Sec. compl.	Ama de Casa		PREVENCION
		Chingue, Paola Anabel		20/10/1982	hija	Solt.	27	Arg.	Terciario	Estudiante		
119	5	Ibáñez González, Maira Celeste	33.688.038	07/04/1988	jefe	Solt.	22	Arg.	Polimodal	Estudiante/doméstica		
119	6	Ferreiro, Norbeto Federico	24.487.308	10/11/1974	jefe	Conc.	36	Arg.	Sec. incompl.	cta propia	$2500.-	no
		Díaz, Rossana Beatriz	25.077.517	19/01/1976	cónyuge	Conc.	34	Arg.	Terc. Incomp.			
		Ferreiro, Gabriela Oriana	41.476.837	03/04/1999	hija	Solt.	11	Arg.	Primario	Estudiante		
		Ferreiro, Juan Marcos Arístides	42.633.636	25/04/2000	hijo	Solt.	10	Arg.	Primario	Estudiante		
		Ferreiro, Rebeca Marilin	43.807.227	06/12/2001	hija	Solt.	8	Arg.	Primario	Estudiante		
119	7	Rojas, Diego Anibal	33.225.149	15/09/1987	jefe	Conc.	22	Arg.	Sec. compl.	desocupado		
		Sosa, Claudia Lorena	24.509.994	11/04/1977	cónyuge	Conc.	32	Arg.	Univ. Completo	desocupado		

Poder Legislativo Corrientes Legislativa FOLIO Nº 418

		Rojas, Sofía Ailín	46.781.201	14/01/2007	hija	Solt.	3	Arg.	Esc. Especial	Estudiante		
		Rojas Sosa, Estefanía Soledad	49.496.489	03/09/2009	hija	Solt.	7 Ms.	Arg.				plan nacer
119	8	Gonzáles, Carina	31.459.952	21/12/1984	jefe	Solt.	25	Arg.	Sec. completo	desocupado		
		Fiorio, Jonathan Emmanuel	32.352.086	10/07/1986	cónyuge	Solt.	23	Arg.	Sec. completo	Empleado	$3200	UP
		Fiorio González, Franco Gabriel	46.087.422	14/08/2005	hijo	Solt.	4	Arg.	Jardin	Estudiante		
119	9	Carabajal, Patricia Noemí	30.230.221	22/04/1983	jefe	Solt.	27	Arg.	Primario completo	desocupado		
		Flores, Pascual	28.023.052	24/05/1981	cónyuge	Solt.	29	Arg.	Sec. incompl.	Empleado	$3200	
		Flores, Emanuel Francisco	48.689.488	28/06/2008	hijo	Solt.	1	Arg.				plan nacer
		Carabajal, Jessica Nancy	34.356.771	15/03/1989	hna jefa	Solt.	21	Arg.	Sec. incomple	desocupado		
119	10	Gonzáles, Edgardo	28.871.225	04/05/1981	jefe	Solt.	28	Arg.	Sec. incomple	empleado	$3500	OCECAC
		Neiman, Tamara	31.472.932	29/01/1985	cónyuge	Solt.	25	Arg.	Terciario en curso	Estudiante	$1200	no
		Neiman, Naiara	46.087.438	14/09/2005	hijastra	Solt.	4	Arg.	jardin	Estudiante		plan nacer
		Neiman, Brenda	48.281.012	22/11/2007	hijastra	Solt.	2	Arg.				plan nacer
114	11	Bogado, Sergio	28.684.975	07/04/1981	jefe	Conc.	29	Arg.	Sec. compl.	Empleado	$3500	IPAUSS
		Ruscelli, Georgina	35.224.578	06/07/1990	cónyuge	Conc.	19	Arg.	Sec. en curso	Estudiante	$700	IPAUSS
		Calderón Ruscelli, Benjamín	47.811.573	25/03/2007	hijastro	Solt.	3	Arg.				IPAUSS

OBSERVACIONES: según acta de constatación, los referentes manifiestan que Sergio Bogado "viene al barrio algunas veces". Al momento del Censo Bogado no se encontraba en la casa por razones laborales. Fue citado, se tomaron sus datos, y manifestó que está viviendo en el barrio, pero al no tener baño y tener un hijo de pocos meses, suele ir a la casa de los suegros cuando hace mucho frío.

Poder Legislativo Secretaría Legislativa FOLIO Nº 49

119	12	Bueno, Roberto Ezequiel	31.101.966	27/12/1984	jefe	casado	25	Arg.	primario compl.	empleado	$3100	Austral Omi
		Bogado, Debora Viviana	30.694.011	23/12/1983	cónyuge	casada	26	Arg.	Secundario compl.	empleado	$1500	Austral Omi
114	13	Bogado, Rodrigo Daniel	33.064.972	12/05/1987	jefe	Solt.	22	Arg.	polim. Incompl.	empleado	$2300	OTSHUGRA
114	14	Lucero, Sergio Oscar	21.688.389	15/06/1969	jefe	Conc.	40	Arg.	primario compl.	changas	$3500	
		Alavrez, Lourdes Ester	21.684.450	11/08/1970	cónyuge	Conc.	39	Arg.	primario compl.	doméstica	$1500	

OBSERVACIONES: Al momento del censo el sr. Lucero manifiesta que la vivienda pertenecía a Roberto Gómez, chofer de colectivo fallecido; y que a través de un acuerdo con la hija de Gómez se quedó a vivir en la casilla. El 17-9-10 se presenta Lucero en la oficina, manifestando que por razones laborales, se ausentará de la provincia, y que no sabe si retornará a la ciudad ya qye ello dependerá de la situación laboral. Se queda en la casilla David Alvarez. Existe una declaracion jurada hecha en la policia, en la que cede los derechos a Alavarez para hacer trámites referidos a la vivienda.

114	15	Llodra, Ramona Raquel	30.141.249	31/08/1984	jefe	Conc.	25	Arg.	sec. compl.	empleada	$4000	IPAUSS
		Domínguez Cristaldo, Eduardo Ramón	24.549.655	07/07/1975	cónyuge	Conc.	34	Arg.	Sec. compl.	empleada	$6000	IPAUSS
		Dominguez Cristaldo, Roberto	92.439.834	25/09/1971	cuñado	Solt.	38	paraguayo	primario compl.	desocupado		
		Dominguez, Ricardo Ezequiel		15/02/1999	hijastro	Solt.	11	Arg.	EGB	estudiante		IPAUSS
		Dominguez, alejandro Martín		25/04/2001	hijastro	Solt.	9	Arg.	EGB	estudiante		IPAUSS
119	16	Wawrysiewicz, Claudia Raquel	22.460.633	19/01/1972	jefe	Solt.	38	Arg.	Sec. incompl.	desocupado		OCECAC
		Velázquez, Roberto Carlos	21.906.388	13/01/1971	cónyuge	Solt.	39	Arg.	Primario Compl.	Empleado	$3000	OCECAC
		Velázquez, Sebastian Carlos	49.229.826	31/05/2009	hijo	Solt.	11 meses	Arg.				plan materno / OCECAC
119	17	Gundez, Eugenio Víctor	24.079.824	24/10/1974	jefe	casado	36	Arg.	Sec. completo	Empleado	$7000	OSUTHGRA
		Rodríguez, Dominga Rafaela	24.956.859	07/09/1975	cónyuge	casada	35	Arg.	Sec. incompl.	desocupado		OSUTHGRA

119	18	Díaz, Héctor Carlos	10.973.024	21/12/1953	jefe	Conc.	58	Arg.	Sec. compl.	empleado	$2330	OMP
		Fernández, Silvia Cristina		25/05/1972	cónyuge	Conc.	37	Arg.	Sec. incompl.	desocupado		OMP
		Díaz Fernández, Héctor Santiago	42.705.870	30/06/2000	hijo	Solt.	10	Arg.	EGB	estudiante		OMP
		Díaz Fernández, Mauro Ariel	46.668.454	16/03/2006	hijo	Solt.	4	Arg.	jardin	estudiante		OMP
119	19	Ledo, Flavio Héctor	24,957,856	08/02/1976	jefe	casado	34	Arg.	Sec. incompl.	Empleado	$3500	
		Zamora, Bibiana Inés	27.803.044	02/12/1979	cónyuge	casada	30	Arg.	Sec. incompl.	ama de casa		
		Ledo, Walter Sebastia	42.566.237	06/04/2000	hijo	Solt.	10	Arg.	EGB	Estudiante		
		Ledo, Lautaro Agustín	43.431.069	16/09/2001	hijo	Solt.	8	Arg.	EGB	estudiante		
		Ledo, Camila Belén	44.576.937	20/05/2004	hija	Solt.	6	Arg.	EGB	estudiante		
		Ledo, Catalina Bibiana	49.045.814	17/02/2009	hija	solt.	1	Arg.				
119	20	Gonzáles, Virgilia Natividad	21.597.105	28/02/1970	jefa	Solt.	40	Arg.	Sec. compl.	Doméstica	$1500	
		Albarengo, Daniel	36.100.833	15/09/1993	hijo	Solt.	16	Arg.	EGB	estudiante		
		Albarengo, Patricia	39.135.660	27/12/1995	hija	Solt.	14	Arg.	EGB	Estudiante		
114	21	Sánchez, Rodolfo Omar	28.927.502	23/03/1981	jefe	Conc.	29	Arg.	Terc. Incomp.	Empleado	$4000	UOM
		Cardozo, Valeria Vanesa	29.925.208	05/03/1982	cónyuge	Conc.	28	Arg.	sec. compl.	contrato	$4000	UOM
		Sánchez Cardozo, Mía Angelina	48.354.917	29/02/2008	hija	Solt.	2	Arg.				UOM
114	22	Tolaba, Fausto Leonardo	26.109.553	11/10/1977	jefe	Solt.	32	Arg.	Sec. compl.	por cuenta propia	no sabe	no
		Ceballos, Herminia	27.557.667	16/05/1980	cónyuge	solt.	29	Arg.	Sec. incomp	Empleada	$1100	OSUTHGRA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 54

		Tito, Ailén M. de los Ángeles	43.140.196	12/03/2001	hijastra	Solt.	9	Arg.	EGB	Estudiante		OSUTHGRA
119	23	Baudracco Tabares, Juan Manuel	32.769.556	30/09/1987	jefe	solt.	22	Arg.	EGB 3 compl.	Empleado	$1900	Accord Salud
		Vallejos Amarilla, Daiana	35.162.211	17/02/1990	cónyuge	Solt.	20	Arg.	polim. Compl.	contratada	no sabe	IPAUSS
		Baudracco Vallejos, Santiago Manuel	46.087.105	28/03/2005	hijo	Solt.	5	Arg.	jardin	estudiante		Accord Salud
114	24	Cardozo, Franco	33.132.408	11/07/1987	jefe	Solt.	22	Arg.	Sec. compl.	empleado	$3000	si
		Martinez, Rosana	32.471.537	04/06/1987	cónyuge	Solt.	23	Arg.	Terciario	ama de casa		si
		Cardozo, Brian Franco	49.868.834	21/09/2009	hijo	Solt.	5 meses	Arg.				si
114	25	Burgos, Juan Antonio	31.243.096	10/07/1985	jefe	Solt.	24	Arg.	sec. compl.	empleado	$3000	si
		García Vargas, Jesica	33.771.248	10/10/1988	cónyuge	Solt.	21	Arg.	Sec. compl.	ama de casa		
		Burgos, Naiara	46.809.743	04/07/2006	hija	solt.	3	Arg.				
114	26	Troncoso Romina Soledad	31.504.776	08/04/1985	Jefe	Solt.	25	Arg.	Primario incompleto	Empleado estatal	4000	IPAUSS
		Medrano Nicolás	44.576.952	23/05/2004	Hijo	Solt.	6	Arg.	EGB	Estudiante		IPAUSS
		Mayorga Axel	47.811.526	08/03/2007	Hijo	Solt.	3	Arg.				IPAUSS

OBSERVACIONES: según acta de constatación, los referentes manifiestan que la sra. Troncoso no vive en el barrio, residiendo en la casa materna. Según relevadores, la vivienda parece habitada pero no se encontraron moradores. Se ha relevado a la familia posteriormente al censo. Existe cédula censal completa. El hijo más chico se encuentra en la casa paterna por razones de salud (neumonía). Desde la Dirección de subsidios y aportes estatales informaron que ha sido dada de baja en el bono de gas desde Agosto de 2009.

119	27	Gonzáles, Leonardo Kevin	33.223.995	29/12/1987	jefe	casado	22	Arg.	terc. En curso	estudiante/changas	$1500	Accion Social
		Janco, Eva Lorena		16/03/1977	cónyuge	casada	32	Arg.		empleada	no sabe	

Poder Legislativo Secretaría Legislativa FOLIO Nº 52

114	28	Janco, Osvaldo	28.628.733	11/09/1981	jefe	Solt.	29	Arg.	terc. Compl.	empleado	$3300	IPAUSS
114	29	Galean Moncada, Abel -										

OBSERVACIONES: al momento del Censo se visitó la vivienda en reiteradas oportunidades sin encontrar moradores. Fue citado a la oficina pero no se presentó ningún integrante de la familia. Según observaciones de los relevadores, la vivienda parece habitada. Dicen los vecinos que el Sr. Galean Moncada se encuentra después de las 20:00 horas.

114	30	Rodríguez, Jesús Jeremías	34.608.211	30/03/1980	jefe	Conc.	30	Arg.	primario compl.	desocupado		
		Fernández, Miriam Beatriz	23.622.852	21/10/1973	cónyuge	Conc.	36	Arg.	Sec. compl.	ama de casa		
		Fernández, Florencia	38.337.587	17/09/1995	hija	Solt.	14	Arg.	EGB	Estudiante		
		Rodríguez, Jael Milagros	en trámite	26/11/2005	hija	Solt.	4	Arg.				
		Rodríguez, Jesús Jeremías	48.126.952	02/02/2008	hijo	Solt.	2	Arg.				
		Rodríguez, Job Jarel	49.658.392	04/09/2009	hijo	Solt.	7 meses	Arg.				
114	31	Impa Llanos, Teófilo	92.988.968	09/12/1973	jefe	Solt.	37	Boliviano	Sec. Incompl.	Empleado	$1700	OSPECON
		Impa Yucra, Alberto Rubén	37.301.473	23/02/1993	hijo	Solt.	17	Arg.	Polimodal en curso	Estudinate		OSPECON
114	32	Alfaro, Cristina Esmeralda	21.698.032	30/01/1970	jefa	Solt.	39	Arg.	sec. incompl	desocupado	$1800 de cuota aliment.	accion social
		Bela Alfaro, Valeria Jael	46.809.823	03/08/2006	hija	Solt.	3	Arg.				
		Bela Alfaro, F. Ailén	49.045.461	25/11/2008	hija	Solt.	1 año y 5 meses	Arg.				
114	33	Weichelz, José Rodolfo	23.629.250	14/11/1973	jefe	Conc.	36	Arg.	Sec. compl.	empleado	$5600	UOM
		Franco, Silvia Elizabeth	25.581.288	18/09/1977	cónyuge	Conc.	32	Arg.	Sec. compl.	ama de casa		UOM
		Weichelz Hassler, Owen	37.684.083	11/08/1994	hijo	Solt.	15	Arg.	Sec.	estudiante		UOM

		Weichelz, Joel Alexis Wenceslao	39.317.071	12/01/1996	hijo	Solt.	14	Arg.	Sec.	estudiante		UOM
		Weichelz, Jocelyn Lisette	45.888.237	29/03/2005	hija	Solt.	5	Arg.	jardin	estudiante		UOM
114	34	Cortez, Carlos	32.887.877	05/08/1987	jefe	Solt.	23	Arg.	sec. Incompl.	changas	$ 2800	no

OBSERVACIONES: Según acta de constatación realizada con distintos referentes del barrio, el Sr. Cortéz no se encuentra en la provincia y manifiestan desconocer a las personas que frecuentan la vivienda; "es un aguantadero. Después de reiteradas visitas en el lugar, se realiza el relevamiento socio demográfico en el mes de Agosto de 2010, momento en que expresa haber estado un tiempo en Chile por unaherencia y dejó la casilla al cuidado de su hermano.

		Abitu, Cecilia -	31.070.126	05/06/1984	Jefe	Solt.	26	Arg.	sec. compl.	Empleado estatal	$4000	IPAUSS
114	35	Gomez Juan Ignacio	27.095.459	27/12/1978	Primo	Separado de hecho	30	Arg.	Terc. Incompl.	contrato	$2500	si
		Medina Sivana Mariela	30.997.430	05/06/1984	Esposa primo	Solt.	26	Arg.	Polimodal compl.	contrato	$ 3000	si
		Medina Alexia Xiomara Claribel	46.715.522	11/11/2005	hija primo	Solt.	4	Arg.	jardin			si

OBSERVACIONES: En el censo realizado en abril de 2010, y según acta de constatación, los vecinos manifiestan que no reside en el barrio, que está en la vivienda materna. Desde la Dirección de Subsidios y aportes estataes informan que no retira los bonos de gas hace 2 meses. Se ha relevado la vivienda en el mes de agsoto de 2010; la titular plantea que vive con su primo y la familia de éste quienes estarán en forma temporaria.

		Franco Castello, Edilson Omar	24.797.019	11/08/1975	jefe	Solt.	34	Arg.	sec. compl.	empleado	$5600	UOM
114	36	Aguirre, Maria Ester	21.487.434	02/02/1970	cónyuge	Solt.	40	Arg.	terc. compl.	ama de casa		UOM
		Franco, Marcos Mateo	48.948.327	16/08/2009	hijo	Solt.	1	Arg.				UOM
		Aguirre, Nicolás	38.377.561	10/05/1994	hijastro	Solt.	15	Arg.	EGB	estudiante		UOM
119	37	Lavanchi, Jorge Omar	20.778.071	28/03/1969	jefe	casado	41	Arg.	sec. completo	empleado	$2000	no tiene

Poder Legislativo FOLIO Nº 54 Secretaría Legislativa

		Cabral, Maria Cristina	23.455.841	03/11/1973	cónyuge	casada	36	Arg.	sec. en curso	estudiante/ama de casa		
		Lavanchi, Erick Gabriel	36.246.388	27/05/1993	hijo	Solt.	16	Arg.	Sec. en curso	estudiante		
		Lavanchi, Kevin Jorge	42.068.384	03/02/1995	hijo	Solt.	15	Arg.	EGB	estudiante		
		Lavanchi, Tania Belén	42.068.385	29/10/1996	hija	Solt.	13	Arg.	EGB	estudiante		
		Lavanchi, Angelo Isaac	42.485.895	24/07/1999	hijo	Solt.	11	Arg.	primaria	estudiante		
		Lavanchi, Priscila Aldana	47.995.136	30/12/2003	hija	Solt.	6	Arg.	primaria	estudiante		
114	38	Bueno, José Emanuel	3168658	06/08/1985	Jefe	Conc.	25	Arg.	Polimodal en curso	empleado	$5000	ANCOR
		Mazzeto Florencia Mariana	36027059	24/01/1991	cónyuge	Conc.	19	Arg.	Polimodal inc.	sin ocupación	sin ingreso	ANCOR
		Bueno Valentino Emanuel	50127567	13/06/2010	hijo	Solt.	3 ms.	Arg.				ANCOR
114	39	Mamaní, Ariel Patricio	27.220.551	20/02/1979	jefe	casado	31	Arg.	Terciario	empleado	$2600	IPAUSS
		Socompi, Patricia Carmela	28.310.354	24/12/1980	cónyuge	casada	29	Arg.	terciario	empleada	$1500	IPAUSS
		Mamaní, Ernesto Brian	47.932.205	06/04/2007	hijo	Solt.	3	Arg.				IPAUSS
		Mamaní, Nicole Ailén	49.229.710	24/04/2009	hija	Solt.	1	Arg.				IPAUSS
114	40	Gonzalez, Yohana Elizabeth	32.623.763	31/12/1986	jefa	Solt.	23	Arg.	sec. incompl.	empleada	$6000	UP
		Hernández, Gonzalo	33.461.787	07/02/1988	cónyuge	Solt.	22	Arg.	sec. incompl.	empleado	$1100	
		Hernández, Leonel Alejo	no tiene	14/04/2010	hijo	Solt.	14 dias	Arg.				UP
114	41	Santo, David Ezequiel	32.613.163	01/09/1986	jefe	Solt.	23	Arg.	Secundario en curso	estudiante/desocupado	cobra fondo desempl.	
114	42	Santo, Marilina Viviana	25.734.351	25/01/1977	jefa	Solt.	33	Arg.	secundario	empleada	$3400	IPAUSS

Poder Legislativo Secretaría Legislativa FOLIO Nº 55

		Barrera, Mario	24.111.943	17/09/1974	cónyuge	Solt.	35	Arg.	secundario	desocupado	no tiene	
		Barrera, Solange	44.564.425	09/11/2003	Hija	Solt.	6	Arg.	primario	estudiante		IPAUSS
		Barrera, Tiara	47.927.435	28/05/2007	hija	Solt.	2	Arg.	jardin	estudante		IPAUSS
114	43	Sarandon, Daniela										

OBSERVACIONES: según expresan los referentes al momento del censo, la casilla pertenece a Daniela Sarandon, quien aparentemente no estaría viviendo allí desde hace varios meses. Posterior a censo se hace presente en la UEP el sr. Jorge Andrada manifestando que Daniela es la ex pareja de su padre, que actualmente ya no vive en la casilla, y que Andrada quedaría viviendo allí. Se visitó la vivienda en varias oportunidades, encontrando a Andrada en Agosto de 2010. Se tomaron sus datos. No tiene cambio de domicilio en el lugar. Los referentes dicen que Andrada no vive en el barrio y que viene los fines de semana a hacer fiestas".

114	44	Flores, Jorge	30.042.970	3/11//83	jefe	Solt.	26	Arg.	univ. Incompl.	por cuenta propia	$1000	

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, el Sr. Flores no está en el barrio. Dicen que vive en la vivienda paterna sobre calle Facundo Quiroga. Manifiestan que la casilla la usa solo los fines de semana para ensayar con su grupo musical. Existe cédula censal completa ya que se encontraba en la vivienda la momento del censo.

114	45	Robledo Claudia	34.901.545	s/d	Jefe	Solt.	20	Arg.	secundario inc.	empleada	$2000	s/d
		García Luis Oscar	30580164	20/02/1984	cónyuge	Solt.	26	Arg.	secundario inc.	por cuenta propia	$ 2500	s/d
		García Nayla Lusmila	s/d	23/08/2007	hija	Solt.	3	Arg.				s/d

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, la flia. nunca vivió en el barrio, "la casilla es un aguantadero". Después de reiteradas visitas en el lugar, se encontró al Sr. García en la vivienda. Se observó completamiento de la estructura que se encontraba incompleta al momento del Censo. En esa oportunidad se completó la cédula censal.

114	46	Fabaz, Ezequiel	37.164.044	22/12/1988	jefe	Solt.	21	Arg.	secundario inc.	empleado	$2000	

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, Fabaz nunca vivió en el barrio. Al momento del Censo no se encontraron moradores en la vivienda. Según relevadores, "es una vivienda sin ventanas, no se observan garrafas, no se observa movimientos". La cédula censal fue completada en la oficina cuando fue citado. Manifiesta que vive en el barrio, que no tiene baño y que usa el de la vivienda de su madre que vive por Facundo Quiroga. Manifiesta que sus vecinos dicen que no vive en el barrio porque tienen porblemas judiciales con ellos.

114	47	Fabaz, Verónica	26.663.461	27/04/1978	jefa	Solt.	32	Arg.	Terc. Incomp.	empleada	$3100	IPAUSS

Poder Legislativo FOLIO Nº 56 Secretaría Legislativa

		Dolcemascolo, Franco Luca	39.371.548	08/07/1996	hijo	Solt.	13	Arg.	EGB	estudiante		IPAUSS

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, la sra. Fabaz no vive en el barrio; reside en la vivienda materna. Al momento del Censo se visitó la vivienda en reiteradas oportunidades, sin encontra
noradores. Fue citada a la oficina, momento en que se realizó el relevamiento socio demográfico, y la sra. manifestó vivir en el barrio, saber que sus vecinos dicen lo contrario, pero que esto se debe a que
'tengo conflictos personales con algunos referentes". Expresa que su hijo vive en la casa de su madre.

114	48	Vassallo, Juan Cruz	26.407.197	20/07/1978	jefe	Solt.	31	Arg.	sec. incoml.	estudiante/empleado	$4100	si
		Palma, Betiana	30.580.679	06/12/1985	cónyuge	Solt.	26	Arg.	sec. incoml.	estud./empleada	$2700	si
		Vasallo Palma, Jazmin		04/09/2002	hija	Solt.	7	Arg.	primario	estudiante		
114	49	Santos, Mirta	25.411.311	06/07/1976	jefa	Solt.	33	Arg.	univ. Incompl.	estud./doméstica	$1200	no
		Molina, Carlos	17.060.637	06/12/1964	cónyuge	divorciado	45	Arg.	primario compl.		$2300	IPAUSS
		Molina, Maite	47.927.485	09/06/2007	hija	Solt.	2	Arg.	jardin			IPAUSS
119	50	Yardin, Víctor Hugo	23.663.260	18/10/1974	jefe	casado	35	Arg.	sec. incompl.	empleado	$4200	si
		Cañete, Antonia de la Paz	31.471.463	12/06/1980	cónyuge	casada	29	Arg.	sec. incompl.	ama de casa		si
		Yardín, Noelia Belén	38.565.083	16/11/1994	hija	Solt.	15	Arg.	EGB	estudiante		si
		Yardín, Alejandro Ezequiel	41.509.312	25/08/1998	hijo	Solt.	11	Arg.	EGB	estudiante		si
		Yardín, Marcelo Damián	44.539.678	21/11/2002	hijo	Solt.	7	Arg.	EGB	estudiante		si
119	51	Romero Matias Gaston	32.779.587	05/09/1987	jefe	Solt.	22	Arg.	EGB completo	empleado	$2500	si
		Aparicio, Andrea	24.072.571	17/07/1974	cónyuge	Solt.	35	Arg.	sec. compl.	ama de casa	$700	no
		Romero, Matias	48.354.595	24/01/2008	hijo	Solt.	2	Arg.				si
		Ramoa, Maximiliano	42.303.161		hijo	Solt.	10	Arg.	EGB	estudiante		si

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 54

		Ramoa, Camila	39.217.350	15/06/1995	hija	Solt.	14	Arg.	polimodal	Estudiante		
119	52	Vázquez, Ariel Roberto	21.859.369	22/04/1971	jefe	casado	39	Arg.	sec. incompl.	empleado	$3000	UOM
		Sosa, Ana María	22.857.661	23/08/1972	cónyuge	casada	37	Arg.	sec. incompl.	changas	$200	UOM
		Vázquez, Walter Fabian	34.612.023	09/09/1989	hijo	Solt.	20	Arg.	EGB compl.	desocupado		UOM
		Licata, Daniela		29/09/1994	nuera	Solt.	17	Arg.	EGB	Estudiante		IPAUSS
		Vázquez, Maria Camila	41.866.456	12/06/1999	hija	Solt.	10	Arg.	EGB	Estudiante		UOM
		Vázquez, Lucia Morena	47.927.300	08/05/2007	hija	Solt.	2	Arg.				UOM
		Vázquez, Arnaldo Ramon		09/07/1951	Padre	separado	59	Arg.	prim. Incompl.	Changas	$1200	no tiene
		Vázquez, Dylan Fabian		26/08/2009	nieto	Solt.	8 meses	Arg.				
119	53	Flores, Gabriela	25.798.101	19/02/1977	jefa	Conc.	33	Arg.	Sec. compl.	empleada	$3200	IPAUSS
		Cuevas, Néstor	23.870.595	25/12/1974	cónyuge	Conc.	35	Arg.	prim. Compl.	empleado	$2700	IPAUSS
		Cuevas, Iván	40.331.402	16/03/1997	Hijo	Solt.	13	Arg.	EGB	Estudiante		IPAUSS
		Cuevas, Naomi	48.948.436	19/08/2008	hija	solt.	1 año y 8 meses	Arg.				IPAUSS
114	54	Churquina, Alan Mario	32.821.990	24/02/1987	jefe	Solt.	23	Arg.	Terc. Incompl.	estudiante/changas	$550	no tiene
		Espinosa, Roman	20.128.340	28/02/1968	tio	casado	42	Arg.		empleado		

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, Churquina Alan nunca vivió en el barrio; vive en la casa paterna. Al momento del censo se encontraba en la vivienda por lo que existe cédula censa completa.

114	55	Orellano, Silvina -										

OBSERVACIONES: Según acta de constatación, nunca vivió en el barrio y en esa oportunidad (26-04-2010) vivía un señor que aparentemente alquilaba. Se citó y visitó la vivienda en reiteradas oportunidades hasta Septiembre de 2010 sin encontrar moradores.

Poder Legislativo Secretaría Legislativa FOLIO Nº 58

119	56	Rolón, Carmen	22.238.683	19/08/1971	jefa	separada	38	Arg.	Secun. Incompl.	changas	$1600	no tiene
		Boroski, Damina alejandro	36.216.272	04/10/1991	hijo	Solt.	18	Arg.	EGB	estudiante		
		Boroski, Emanuel Gastón	38.537.513	21/07/1993	hijo	Solt.	16	Arg.	EGB	estudiante		
		Acosta, Caren Elizabeth	39.553.265	14/10/1995	hija	Solt.	14	Arg.	EGB	estudiante		
		Acosta, Luis Gabriel	40.622.233	08/08/1997	hijo	Solt.	12	Arg.	EGB	Estudinate		
		Acosta, Iván David	42.232.549	04/10/1999	hijo	Solt.	10	Arg.	EGB	Estudiante		
		Acosta, Brisa Carolina	45.911.346	14/08/2004	hija	Solt.	5	Arg.	jardin	estudiante		

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 59
Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 60
Provincia Legislativa

RESULTADOS CENSO SOCIO DEMOGRÁFICO FAMILIAS ASOCIACIÓN FUEGUINOS AUTOCONVOCADOS

De un total de 80 familias comprendidas en el Convenio firmado entre la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad de Ushuaia, los referentes del barrio 11 de Noviembre y la Fundación Fueguinos Autoconvocados, se entrevistaron a 72 familias ya que el resto no ha asistido a las respectivas citaciones. En total se han relevado los datos de 208 personas.

Del censo realizado se desprende que el 53% de las familias posee jefatura femenina; siendo el 47% restante, jefes de hogar. La mayoría de las familias con jefatura femenina, corresponde a madres solas con niños menores a cargo. El 34% de las/os jefas/es se ubica en la franja etaria de 26 a 30 años de edad.

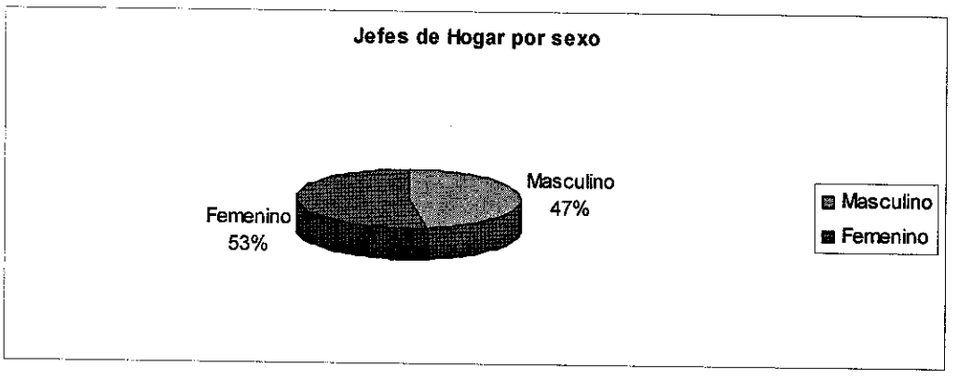

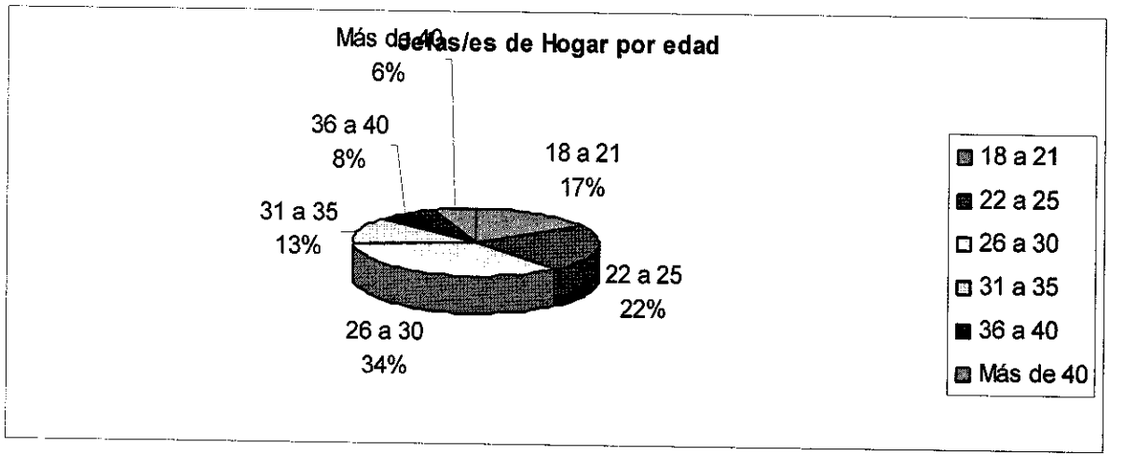

Las familias son de nacionalidad argentina; y 56 de los 72 jefes/as de hogar, son nacidos/as en la provincia de Tierra del Fuego.

Respecto del nivel de escolaridad alcanzado por los/as jefes/as de hogar, se observa que el 40% no ha concluido sus estudios secundarios; el 23% posee estudios secundarios completos; sólo un

Poder Legislativo FOLIO Nº 61 Secretaría Legislativa

jefe de hogar culminó sus estudios terciarios; y actualmente dos se encuentran cursando el nivel universitario y 3 el nivel terciario.

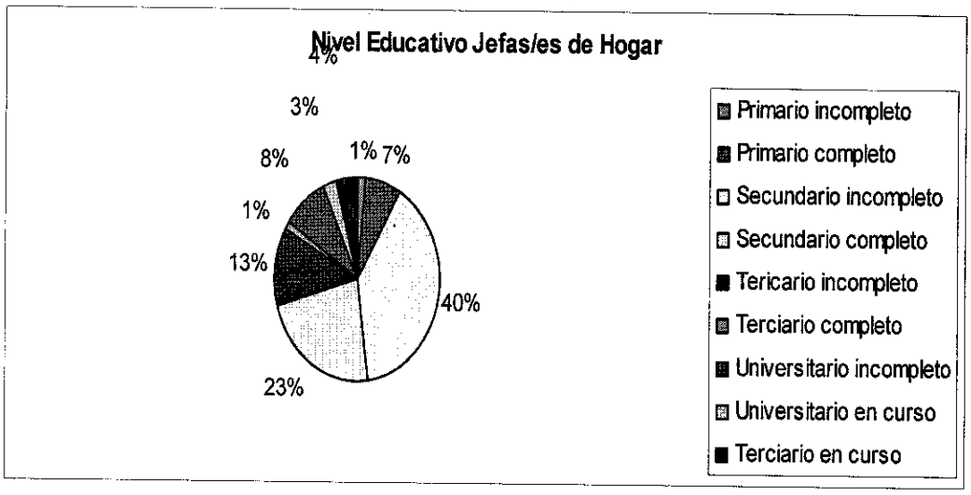

En relación a las ocupaciones laborales, se observa que el 63% posee empleo estable; el 17% corresponde a las amas de casa; el 6% realiza changas (en general en la construcción); el 4% de los/as jefes/as se encuentra desempleado; y en menores proporciones, los cuentapropistas, contratados de fábricas, planes de empleo, y jubilaciones/pensiones. Esto está vinculado a los ingresos mensuales: el 24% no percibe ingresos; el 22% posee un ingreso entre $2000 y $3000; el 21% entre $3000 y $4000; y sólo un 8% supera los $5000 mensuales.

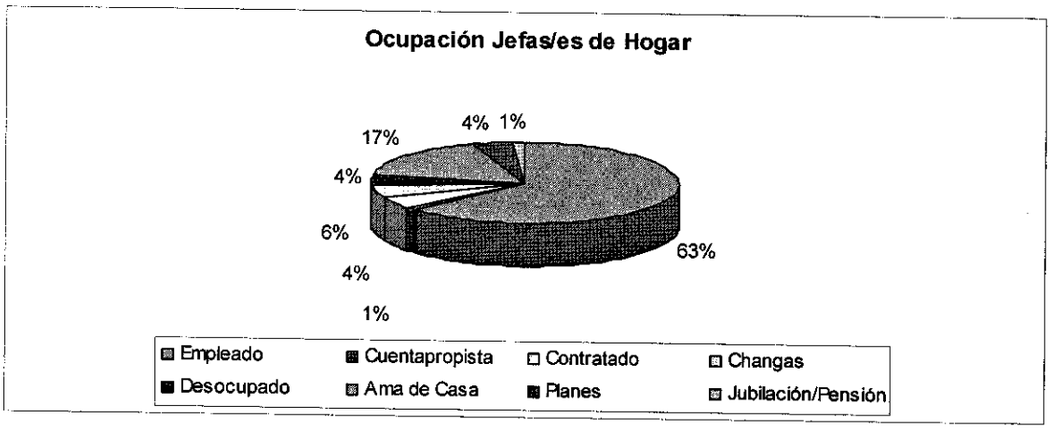

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 62
Secretaría Legislativa

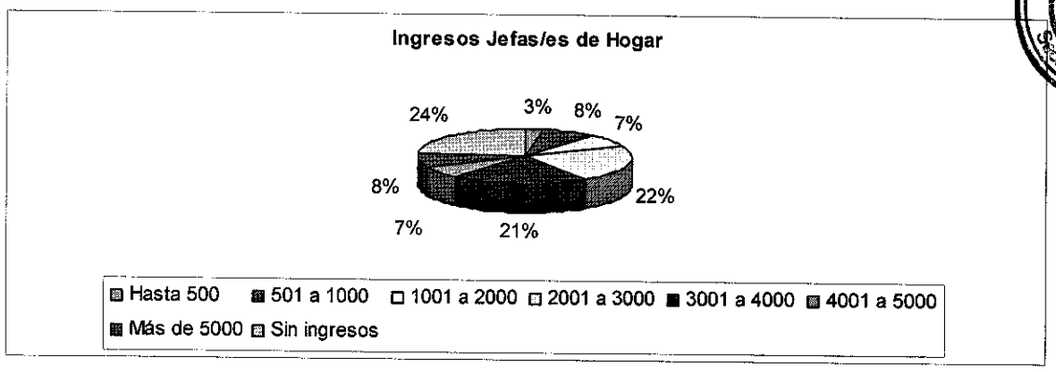

Un dato significativo y común en las familias representadas por la Fundación Fueguinos Autoconvocados, tiene que ver con su trayectoria habitacional. Es así que actualmente el 59% de las familias censadas habita en la vivienda de los padres del jefe/a de hogar. Todas las familias han alquilado alguna vez en los últimos cinco años, mientras así se los permitieron las condiciones laborales y económicas. Todas coinciden en sostener desde hace tiempo, un alto grado de hacinamiento en las viviendas que habitan. El 28% de las familias vive en casas o departamentos alquilados; y el resto en viviendas prestadas, en viviendas propias pero con terreno alquilado, y en asentamiento una sola familia.

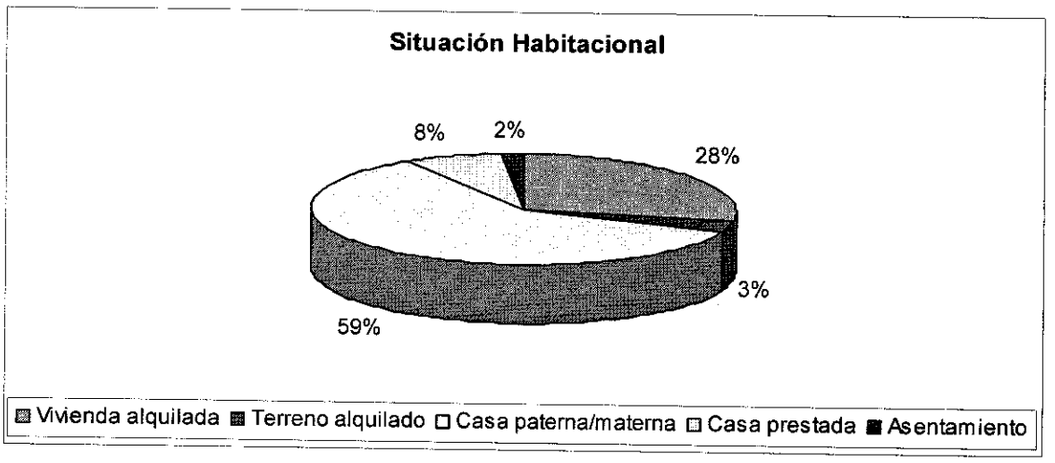

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 43
Secretaría Legislativa

Los montos mensuales de los alquileres son de $1500 en un 33%; el 24% de las familias abona $2000 mensuales; el 19% $2500 por mes; y un 24% restante paga hasta $1000 por mes, siendo estos los que habitan la vivienda paterna/materna, que en general comparten gastos de servicios y alimentos con el resto de los habitantes.

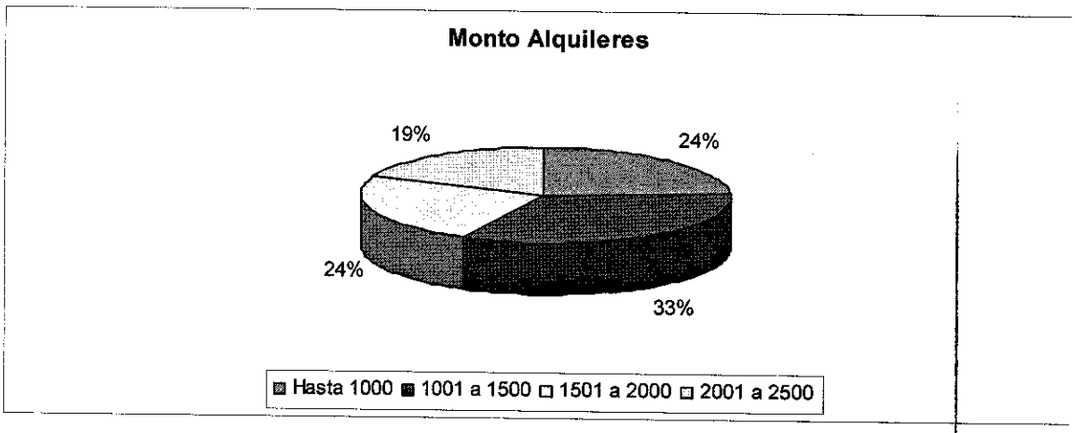

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 64
Secretaría Legislativa

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	RELACIÓN CON JEFA/E DE HOGAR	DNI	FECHA DE NAC.	AÑOS DE RESID. EN TDF	GRUPO FLIAR
1	Salgado Pincol, Cristian Andrés	Jefe de hogar	34,335,120	22/02/1989	Nacido	2
2	Ampuero Lara, Pablo Oscar	Jefe de hogar	29.903.220	16/11/1982	Nacido	3
3	Benítez, Luis Angel	Jefe de hogar	27.580.492	07/04/1980	Nacido	4
4	Gaona, Roxana Raquel	Jefe de hogar	23.025.761	31/10/1972	8 años	4
5	Hueicha, Juan Santiago	Jefe de hogar	33.648.590	03/04/1988	Nacido	3
6	Llanquín Barría, María Fernanda	Jefe de hogar	35.283.454	26/06/1990	Nacido	3
7	Montesino, Romina S.	Jefe de hogar	32.336.311	25/08/1986	Nacido	6
8	Riquelme Gómez, Leonardo	Jefe de hogar	29.903.207	20/11/1982	Nacido	4
9	Tenef Nahuelquin, Andrea M.	Jefe de hogar	26.509.132	14/07/1978	Nacido	4
10	Valle, Laura Valeria	Jefe de hogar	30.128.536	15/08/1983	Nacido	4
11	Arroyo, Darío Esteban	Jefe de hogar	27.182.940	21/01/1979	26 años	5
12	Bareiro, Carlos Daniel	Jefe de hogar	30.566.341	15/08/1984	Nacido	3
13	Barría, María Celeste	Jefe de hogar	30.128.977	15/05/1984	Nacido	3
14	Maldonado Ayán, María Claudia	Jefe de hogar	23.258.949	26/04/1973	Nacido	6
15	Fernández Escudero, Eugenio	Jefe de hogar	17.631.726	30/10/1965	15 años	6
16	Quiroga, Javier	Jefe de hogar	22.855.272	04/12/1972	Nacido	3
17	Vaccaro Godoy, Adriana	Jefe de hogar	29.652.407	30/10/1982	Nacido	2
18	Babi, Alfredo Ismael	Jefe de hogar	31.473.047	14/05/1985	Nacido	1
19	Fernández Navarro, Cristian	Jefe de hogar	27.578.964	22/03/1980	24 años	3
20	Ojeda Rogel, Liliana B.	Jefe de hogar	23.872.252	02/06/1974	Nacido	2
21	Lacoumette, Gisela	Jefa de Hogar	29.903.315	11/03/1983	Nacida	2
22	García, Verónica	Jefa de hogar	34.674.645	01/09/1989	Nacida	2
23	Arenas Silisque, Carla V.	Jefa de Hogar	32.135.973	08/02/1986	Nacida	2
24	Ferreyra, Diego	Jefe de hogar	32.135.939	31/12/1985	Nacido	4
25	Colque, María Cristina	Jefa de hogar	29.903.213	03/12/1982	Nacida	2

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 65
Secretaría Legislativa

26	Catrin Ojeda, Aída del Tránsito	Jefa de Hogar	14.098.211	08/08/1932	40 años	1
27	Bogarín, Soledad A.	Jefa de Hogar	26.974.804	05/11/1978	Nacida	3
28	Alvarez, Andrea	Jefa de Hogar	34.978.548	24/11/1989	Nacida	2
29	Aguilar Carrillo, José Roberto	Jefe de hogar	92.616.830	19/07/1975	30 años	5
30	Gómez, Luis Alberto	Jefe de hogar	30.128.874	05/04/1984	Nacido	3
31	Barragan, Roberto Jorge	Jefe de Hogar	10.217.503	23/10/1951	28 años	1
32	Vera Güeico, Italo Alexis	Jefe de hogar	30,566,268	22/08/1984	Nacido	4
33	Almirón, Alí Alejandro	Jefe de Hogar	24,380,079	12/03/1975	Desde 1984	3
34	Peralta, Alexis Bruno	Jefe de hogar	28,884,600	09/08/1981	21 años	3
35	Domínguez, Mariana	Jefa de Hogar	30,128,827	23/01/1984	Nacida	2
36	Sosa, Rubén	Jefe de hogar	30,566,424	02/08/1984	Nacido	2
37	Pacheco Godoy, Iván	Jefe de hogar	25,075,782	12/04/1976	Nacido	2
38	Hernández, Jose Hernán	Jefe de hogar	22,855,271	30/11/1972	Nacido	7
39	Flamenco, Griselda	Jefa de Hogar	22,498,851	27/02/1968	Desde 1978	2
40	Gómez, María Laura	Jefa de Hogar	32,769,742	27/08/1987	Nacida	2
41	Lagoria, Karina	Jefa de hogar	23,837,236	06/11/1974	30 años	1
42	Ferreyra, Malvina Soledad	Jefa de Hogar	30,128,849	20/03/1984	Nacida	3
43	Núñez Sánchez, Matías	Jefe de Hogar	32,166,580	31/01/1986	23 años	3
44	Meneses, Claudia	Jefa de Hogar	30,128,937	24/05/1984	Nacida	2
45	Luján, Alejandra	Jefa de Hogar	35,356,197	20/11/1990	Nacida	2
46	Luján, Analía	Jefa de Hogar	33,494,076	24/02/1988	Nacida	2
47	Ojeda, Jorge Daniel	Jefe de hogar	30,128,887	10/05/1984	Nacido	
48	Yanci, Andrés Leonardo	Jefe de hogar	25,571,189	10/091976	10 años	3
49	Campozano, María Laura	Jefa de Hogar	29,858,124	02/01/1983	28 años	3
50	Campozano, Mauricio	Jefe de hogar	31,473,174	05/08/1985	Nacido	3
51	Duarte, Adriana	Jefa de Hogar	35,283,372	04/06/1990	Nacida	1
52	Suárez, Maximiliano	Jefe de hogar	32,769,008	27/02/1987	Nacido	2

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 66
Secretaría Legislativa

53	López, Juan Manuel	Jefe de hogar	31,472,912	25/01/1985	Nacido	3
54	Velazco, Araceli	Jefa de Hogar	31,473,257	18/09/1985	Nacida	2
55	Arana Hernández, Miguel Angel	Jefe de hogar	33,688,012	02/06/1988	Nacido	1
56	Garin, Gisela	Jefa de Hogar	32,748,580	23/12/1986	Nacida	3
57	Villarreal, Noelia	Jefa de hogar	34,674,502	07/07/1987	Nacida	4
58	Aguilar, Esteban	Jefe de hogar	26,974,958	07/06/1979	Nacido	4
59	Cárcamo Abdala, Laura	Jefa de hogar	34,483,574	10/05/1989	Nacida	2
60	Ferreyra, Florencia	Jefa de Hogar	34,005,172	06/11/1987	Nacida	3
61	San Yar, Mariana	Jefa de Hogar	34,978,699	21/01/1990	Nacida	1
62	Aravena, Romina Soledad	Jefa de Hogar	29,012,108	23/09/1981	Nacida	4
63	Villarroel Barría, Juan José	Jefe de Hogar	26,509,764	18/08/1981	Nacido	3
64	Ramos, Carlos Genaro Alberto	Jefe de hogar	28,796,102	14/08/1981		2
65	Arosteguichar, Hernán David	Jefe de hogar	36,734,420	06/10/1992	Nacido	1
66	Delucca, Florencia	Jefa de hogar	28,509,811	16/10/1981	Nacida	4
67	Rolón, Nahuel	Jefe de hogar	36,452,620	18/10/1991	Nacido	3
68	Díaz Cassaretto, Dana	Jefa de Hogar	35,356,012	15/08/1990	Nacida	5
69	Altamirano, Esmeralda	Jefa de Hogar	30,372,039	17/06/1983	22 años	3
70	Ampuero Lara, Martín	Jefe de hogar	32,336,785	09/07/1986	Nacido	3
71	González, María Dolores	Jefa de hogar	26,974,997	29/07/1979	Nacida	5
72	Barría Alvarez, Karina	Jefa de hogar	32,473,182	30/09/1986	Nacida	3

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 67
Secretaría Legislativa

ANEXO I

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 62

PROGRAMA FEDERAL de "URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS"

SECTOR "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

UEP
Unidad Ejecutora Provincial
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Poder Legislativo FOLIO Nº 69 Secretaría Legislativa

MARCO GENERAL

Provincia de Tierra del Fuego. Breve descripción

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra en el extremo sur de la República Argentina. limita al Norte con el Estrecho de Magallanes, al Sur con el Canal Beagle, al Este con el Mar Argentino y al Oeste con la República de Chile mediante el meridiano de 68º 36´ de longitud O. Por su situación relativa toda la isla queda incluida en zona de frontera.

Institucionalmente, fue el último Territorio Nacional de nuestro País; se transforma en Provincia en el año 1990, mediante la Ley Nº 23775.

En la Isla Grande de Tierra del Fuego, de 21.571 km2 de superficie, se concentra casi la totalidad de la población, de la cual el 98% de la misma es urbana, localizada en las ciudades de Río Grande y Ushuaia (capital de la provincia) y la Comuna de Tolhuin.

A causa de la insularidad y de la considerable distancia con otros centros regionales la vinculación de la Isla Grande con el continente, se produce a través de medios aéreos, marítimos y terrestres:

.- Medios Aéreos: Aeropuerto Internacional de Ushuaia y de Río Grande.

.- Medios Marítimos: Puerto de Ushuaia. Conexión más importante para los viajes a la Antártida

.- Medios Terrestres: Ruta Nacional N° 3, a través del Paso Fronterizo de San Sebastián (Pcia. de Tierra del Fuego), cruce del Estrecho de Magallanes en barcaza, por territorio chileno, y finalmente Paso Fronterizo de Monte Aymond (Pcia. Santa Cruz).

Aspectos demográficos

Habitada desde tiempos remotos por Onas y Yaganes, Tierra del Fuego sólo fue objeto de esporádicas exploraciones por parte de los europeos durante tres siglos. La población estable de origen europeo en Ushuaia data del año 1870, y de 1893, que luego daría origen a la localidad de Río Grande.

Desarrollo

- La economía de la Isla comenzó con la producción ovina a partir del año 1886.

- En el año 1917 se instalaron frigoríficos faenadores. Pocos años antes, se había establecido el presidio nacional en Ushuaia, el que extendió muchos de los servicios de la moderna cárcel a los habitantes de la ciudad.

- A mediados de siglo XX tiene lugar la instalación de las bases de la Armada en Tierra del Fuego, las que ayudaron a consolidar sus dos centros urbanos.

La valorización de prácticamente la totalidad del espacio fueguino se produjo a partir de las últimas décadas del siglo XX, cuando se distribuyó el grueso de las tierras fiscales.

A su especialización en ganadería ovina y petróleo, la provincia sumó la explotación de recursos pesqueros y un acelerado proceso de industrialización. Apoyados en la Ley de Promoción Industrial Nº 19.640, se establecieron las bases para la creación de puestos de trabajo, con un nuevo modelo de desarrollo socio-económico para la provincia. Este contexto dinamizó la fabricación de aparatos eléctricos, electrodomésticos, textiles y plásticos, además del desarrollo del turismo a nivel internacional; lo que llevó a que en dos décadas la provincia quintuplicara su población.

Población

Los objetivos geopolíticos permitieron a partir de 1978, la argentinización de la población, con migraciones internas y su consecuente efecto sobre el volumen poblacional, que en menos de diez años se duplicó. Las características demográficas

Poder Legislativo FOLIO Nº 70 Secretaría Legislativa

de la población actual son las que identifican a la generalidad de las poblaciones migrantes y que por su magnitud cuantitativa se traducen a la población total:

- Equilibrio entre sexos.
- Población joven económicamente activa.
- Población en edad potencialmente reproductiva.
- Composición familiar de 4 a 4,5 miembros.
- Población en edades infanto - juveniles.
- Población argentina.
- Población extranjera.

Esto ha producido una conformación por grupos etarios muy específica y marca claramente la influencia de la población migrante, con relación a la estructura demográfica de la población estable nativa.

No se cuenta con datos actualizados oficiales a la fecha; según el censo de 2001 reveló que la nueva provincia contaba con 101.187 habitantes, que correspondían en el 97% de los casos a población urbana. En el año 2008 se estimó la población total en 126.212 habitantes, manteniendo el mismo porcentaje de población urbana.

A partir de la década del ´90, la situación socioeconómica en la Provincia se precarizó tanto en la oferta y condiciones laborales como en la caída generalizada del ingreso, a causa de la retracción de la actividad industrial (a partir de los años 1995/96 aproximadamente, como en los diferentes rubros sujetos a los vaivenes de las sucesivas crisis económicas en el orden nacional y provincial.

Ciudad de Ushuaia. Descripción Ambiental

Ubicación

La ciudad de Ushuaia se encuentra ubicada al norte del paralelo 55, lo que la convierte en la ciudad más austral del continente. Se encuentra ubicada en el extremo sur de la Provincia de Tierra del Fuego, sobre la costa del Canal Beagle.

La ciudad se extiende a lo largo de la Bahía de Ushuaia y al oeste de las faldas sur de los Montes Martial y se desarrolla desde el Río Olivia al Parque Nacional Tierra del Fuego. Los terrenos de la ciudad incluyen también la península ubicada entre la Bahía de Ushuaia y Golondrina.

Clima

Según Norma IRAM 11.603, la Argentina se divide en zonas seis (6) bioambientales, según las características climáticas de las regiones consideradas. Tierra del Fuego, esta comprendida en la zona bioclimática 6 (MUY FRIA), y presenta las siguientes características:

- El clima está influenciado por la cercanía a la península antártica y al mar, los vientos, si bien son de una intensidad apreciable, su efecto está reducido por la presencia de varias islas que se encuentran en el Canal Beagle.

- Se caracteriza por presentar condiciones rigurosas para el establecimiento de una población; bajas temperaturas que determinan el congelamiento del suelo durante el invierno, escasa amplitud térmica y ausencia de un verano térmico, precipitaciones regulares y un período importante de precipitaciones de nieve, considerable influencia antártica en las masas de aire durante el invierno, escasa luminosidad en invierno, reflejado en días muy cortos. Alta luminosidad en verano, con días muy largos.

- Vientos moderados a fuertes (15 a 30 km/hora promedio anual) predominantes del Sudoeste, con ráfagas esporádicas que superan los 100 km/hora.

- La temperatura media para el mes de enero, es de 12 °C., con ocasionales de 18 °C. La temperatura mínima media para invierno, es de –6°C., con valores eventuales de –10°C y –15°C.

- Nubosidad: alta, con dificultad para el aprovechamiento de la energía solar, y la iluminación natural.

Poder Legislativo FOLIO Nº 71 Secretaría Legislativa

Fuentes de Agua

En Ushuaia, el promedio de precipitaciones es de 530 mm; sin embargo la orografía produce un incremento altitudinal significativo, elevando estos registros a más del doble en zonas altas. Es así como la montaña se comporta como una "fábrica de agua". La alta frecuencia y la baja intensidad de las lluvias son condiciones que favorecen el régimen de los cursos, garantizando la continuidad del escurrimiento y evitando crecidas torrenciales.

El Sistema de Provisión y distribución de agua potable de Ushuaia está bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, entidad autárquica de derecho público.

Abastecimiento de Agua Potable

Actualmente el agua potable con que se alimenta la ciudad proviene de tres plantas potabilizadoras: Chorrillo Este (Planta Nº 1); Buena Esperanza (Planta Nº 2) y Arroyo Grande (Planta Nº3).

Eliminación de Excretas. Sistema Existente de Redes Colectoras.

Red Cloacal

Se considera que un noventa por ciento (90%) de la población cuenta con red colectora domiciliaria de líquidos cloacales.

Al estar la ciudad de Ushuaia en las laderas de la montaña, con pendiente hacia la costa, los desagües se conducen en dirección al mar.

Los barrios previamente planificados son servidos por redes cloacales construidas específicamente para ellos

Sistema Cloacal Alternativo

Las viviendas que se asentaron en los últimos tiempos en forma precaria y sin previa planificación, no se encuentran unidas al sistema cloacal principal, aproximadamente 5000 habitantes no poseen conexión a la red colectora. Sus efluentes se descargan a: a) arroyos más próximos; b) conexiones irregulares al sistema cloacal existente cercano a las viviendas, c) sistema de pozo absorbente con tambores metálicos o directamente a cielo abierto.

Desagües Pluviales

La ciudad de Ushuaia tiene una extensa y joven red de pluviales, que se ha desarrollado abarcando casi todo el sector urbanizado.

La ciudad recibe numerosos cursos de agua, de donde la población se abastece de este vital elemento y que en muchos casos sirven de punto de evacuación de pluviales.

Sintéticamente la red está conformada, entre otros, por casi 35.000 m de cañerías que corresponden a subdrenes, bocas de registro, bocas de tormenta y canales a cielo abierto.

La Municipalidad de Ushuaia ha asumido la responsabilidad del mantenimiento, construcción y fiscalización del sistema.

Tratamiento de Residuos

Actualmente en la ciudad de Ushuaia los residuos reciben distintos tratamientos, a saber:

La empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. se encarga de la recolección domiciliaria de residuos, utiliza el método de relleno sanitario controlado en la zona de influencia del Río Olivia, previendo la impermeabilización del fondo y paredes de las cavas con geomembrana de polietileno, la captación de lixiviados y gases, proponiendo controles físicos-químicos de los procesos.

Existe una planta de termodestrucción de residuos. También está en funcionamiento un operador de residuos patológicos, por el proceso de autoclave.

Geomorfología-Suelo

La ciudad se ubica en el área topográfica cordillerano-andina. En esta porción austral del territorio, el suelo cuenta con un basamento constituido por rocas

Poder Legislativo FOLIO Nº 72 Secretaría Legislativa

metamórficas, que luego fue recubierto por rocas volcánicas y sedimentarias posteriormente erosionadas durante la última glaciación que configuró el paisaje actual del lugar. Se trata de un paisaje de relieve montañoso, de morfología glaciaria y de ambiente periglaciar. La formación Yaghan es la roca base que caracteriza el suelo donde se ubica la ciudad y que comprende también al área de montañas que la rodea: Montes Martiales, Monte Oliva, Cerro Cinco Hermanos.

La ciudad se extiende sobre un relieve de montaña y sobre un suelo que fue modificado durante la glaciación. Un tipo de suelo cuyas características específicas presentan algunas limitaciones para la ocupación (urbanización) del territorio:

- Pendientes pronunciadas,
- Sistemas de drenajes complejos, existencia de turbales,
- Afloramientos rocosos.

La ciudad se encuentra ubicada en una zona de riesgo sísmico, de categorización 3; sin haberse registrado movimientos significativos en la misma, durante los últimos 50 años.

La mayor parte de la ciudad se dispone en una zona de escarpas menores a los dos metros (el sector más bajo de la abrupta pendiente correspondiente al faldeo de los Montes Martiales).

Al oeste del Arroyo Buena Esperanza se encuentran numerosos drenajes asociados a escurrimientos subterráneos de zonas lacustres y de turbales. Estos suelos se encuentran, en su mayor parte, ocupados por edificaciones. Al no haber recibido ningún tratamiento previo incide directamente sobre la vida útil de las construcciones que sobre él se encuentran.

Vegetación

El bosque predominante es de lengas (Nothofagus pumilio), Guindo (Nothofagus pumilio), Ñire (Nothofagus betuloides), Calafate (Berberis buxifolia) apareciendo matorrales principalmente de gramíneas y calafates. El aspecto del bosque es variable. La regeneración es buena pero lenta. El estado sanitario de la flora en general es bueno.

Fauna

Dentro del bosque no es frecuente encontrar rastros de mamíferos, como consecuencia de su proximidad a la Ciudad y del ruido que en ella se genera. Se pueden observar rastros de roedores y variedad de aves.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

La Unidad Ejecutora Provincial fue creada oficialmente creada el día 13 de agosto de 1997, según decreto Nº 2303. En el marco del Programa Mejoramiento de Barrios, impulsado por la Secretaria de Desarrollo de la Nación. Este programa tiene como requisito obligatorio para acceder a fondos provenientes de Organismos Internacionales, la existencia de una Unidad Ejecutora Provincial con su correspondiente estructura orgánica, con sus misiones y funciones.

El programa prevé la entrega de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo a las Provincias o Municipios, para proyectos que tienen por finalidad contribuir a mejorar la calidad vida de los sectores más vulnerables de la población.

Según el Reglamento Operativo del Programa, la UEP recepciona la identificación de proyectos y de solicitudes (en base a un modelo propuesto por la Unidad Coordinadora Nacional) por parte de la Provincia/Municipio/organizaciones no gubernamentales que trabajen en asentamientos. Una vez priorizadas las propuestas, la UEP inicia un ciclo pautado, comenzando por un censo y encuesta de la población del Barrio objeto del Proyecto para la evaluación de criterios económicos de elegibilidad y eleva los resultados para su aprobación a la Unidad Coordinadora

Poder Legislativo FOLIO Nº 73 Provincia Legislativa

Nacional del Programa - con copia al Municipio donde se localizará el proyecto - con un dictamen sobre la viabilidad y prioridad de la iniciativa, antes de que pase a ser formulada a nivel de proyecto ejecutivo. Así se desarrollan distintas instancias hasta lograr la ejecución del proyecto en cuestión.

A lo largo de estos 12 años, la UEP ha consolidado un equipo técnico interdisciplinario, en las áreas social, legal, ambiental y urbana, que ha desarrollado distintos proyectos tendientes al bien común.

Programas Provinciales

En función de la experiencia adquirida en el año 2002 (reglamentado en el año 2007), se crea un programa provincial llamado "ProMeBa Provincial". A través de este programa el Estado reconoce su obligación de generar propuestas dirigidas a barrios y entidades no gubernamentales sin fines de lucro; que mediante su accionar generan beneficios sociales y/o culturales, a través de la transferencia de recursos locales, estimulando la participación de todos los actores involucrados y de la población beneficiaria, para contribuir a una mayor equidad y promoción social. Dicho programa deja a cargo de las áreas competentes de la UEP determinar la elegibilidad del proyecto a ejecutar, en el marco del Reglamento Operativo de dicho programa.

La UEP trabaja en múltiples proyectos que se encuentran en distintas etapas. Actualmente pretende abrir nuevos espacios para llevar adelante propuestas tendientes a

Promover la participación asociativa entre los ciudadanos a través del fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias barriales; construir equipamiento comunitario, espacios de educativos, artísticos, deportivos, de equipamiento productivo, espacios de encuentro para niños, jóvenes, mujeres, ancianos, entre otros significativos en las relaciones sociales y de completamiento de infraestructura básica de servicios. Todo ello tendiente al fortalecimiento del capital social y humano para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Recursos Humanos

La UEP esta conformada por 42 agentes de planta permanente; 23 agentes en la oficina de la ciudad de Ushuaia y 19 agentes en la oficina de la ciudad de Río Grande.

El equipo de campo esta conformado por profesionales que acompañan el proceso del proyecto antes, durante y después de la ejecución del mismo.

Se describe brevemente las Misiones y Funciones de la Estructura de la Unidad Ejecutora Provincial:

Ministro de Obras y Servicios Públicos: tiene a su cargo:
Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial: tiene a su cargo:
Coordinador Institucional: tiene a su cargo:
División Informática
Área Licitaciones y Adquisiciones
Área Administración Financiera: tiene a su cargo:
Departamento Administración: tendrá a su cargo:
División Administración Río Grande
División Administración Ushuaia
Área Evaluación de Proyectos
Departamento Evaluación de Proyectos
Área Supervisión de Proyectos: tiene a su cargo:
División Auxiliar Técnico
División Auxiliar Técnico
Área Evaluación Social: tiene a su cargo:
División de Acompañamiento Social Ushuaia
División de Acompañamiento Social Río Grande

Poder Legislativo FOLIO Nº 74 Secretaría Legislativa

Área de Evaluación Ambiental
División de Acompañamiento Ushuaia
División de Acompañamiento Río Grande
Área Jurídica: tiene a su cargo:
División Legal

MISIONES Y FUNCIONES
COORDINADOR EJECUTIVO

- Dirigir y supervisar la marcha de la UEP, emitiendo las orientaciones generales y específicas necesarias para su ejecución.
- Asegurar que el desarrollo de los Programas se lleven a cabo dentro de las normas fijadas en los convenios de participación y las que emanen del contrato de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros préstamos.
- Coordinar y supervisar el trabajo de todas las áreas de la U.E.P.
- Coordinar las funciones de la UEP con las instituciones provinciales y municipales que deban colaborar en la ejecución de los Programas Nacionales y Provinciales.
- Representar a la UEP ante organismos nacionales, las jurisdicciones provinciales, municipales y ONG.
- Presentar anualmente a las autoridades provinciales con la debida antelación, el presupuesto de la UEP, para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos de financiamiento y de la contraparte Nacional.
- Preparar y presentar ante las Unidades de Coordinación Nacional, los informes periódicos que se determinen (sociales, técnicos, y financieros) sobre la marcha de los Programas.
- Efectuar actos administrativos, disponiendo conforme las leyes vigentes.
- Suscribir contratos, convenio, acuerdos, actas, etc., con Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, las ONG participantes y las Unidades de las Coordinaciones Nacionales, con relación al desarrollo de los Programas.
- Elevar oportunamente a las Unidades Coordinadoras Nacionales para su no objeción (cuando corresponda revisión previa) la documentación relativa a proyectos, y licitaciones, contrataciones de expertos y firmas consultoras.

ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Acompañar y coordinar el desarrollo de los Programas y las relaciones de la U.E.P. con el Gobierno Provincial, los Gobiernos Municipales, las ONG participantes y las Unidades de las Coordinaciones Nacionales.
- Asistir al Coordinador Ejecutivo para asegurar que el desarrollo de los Programas se lleven a cabo dentro de las normas fijadas en los convenios de participación reglamentos operativos y las que emanen de los contratos de préstamos, cuando provengan de financiamiento con Bancos Internacionales.
- Asistir al Coordinador Ejecutivo en la coordinación y supervisión del trabajo de todas las áreas de la U.E.P.
- Coordinar y acompañar el desarrollo de la propuesta de intervención social y ambiental en todos sus aspectos, articulando con los Organismos Técnicos Ejecutores.
- Solicitar desembolsos de fondos a las Unidades Coordinadoras de los diferentes programas.
- Supervisar el seguimiento y evaluación integral de los proyectos en cada una de las instancias del ciclo de la gestión.
- Verificar el cumplimiento de la normativa del reglamento operativo durante el ciclo de los proyectos.
- Organizar y coordinar eventos, tales como talleres, Seminarios, encuentros, etc. que se defina realizar.

Poder Legislativo FOLIO Nº 75 Secretaría Legislativa

ÁREA LICITACIONES Y ADQUISICIONES

- Elaborar los pliegos para los llamados a licitaciones, concursos de precios, adquisición de bienes o equipos, términos de referencia, etc. para la ejecución de los proyectos, para la adquisición de los bienes, contratación de firmas consultoras o consultores individuales de acuerdo con las normas vigentes para la construcción de los proyectos y para la adquisición de los bienes necesarios, de acuerdo con las normas de los diferentes programas.
- Llevar a cabo los llamados a licitaciones, concursos de precios, de acuerdo con las normas vigentes.
- Efectuar el análisis de las propuestas recibidas y elevar el Comité de licitaciones a la U.E.P. los resultados de los análisis de las propuestas junto con sus recomendaciones.
- Acompañar la ejecución de los proyectos ambientales, sociales y de obra para su eficaz implementación.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones como secretario, efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Coordinar las acciones de asistencia técnica y capacitación a los consultores y técnicos contratados para la formulación de proyectos.

ÁREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA

- Asistir a la Coordinación Ejecutiva y a la Coordinación Institucional de la UEP.
- Administrar las políticas, las normas, las metodologías y los procedimientos que permitan, en forma continua, anticipar las necesidades de recursos tanto Nacionales como Internacionales.
- Efectuar una adecuada administración de los recursos líquidos asegurando el riesgo racional, contable y presupuestario, de las operaciones generando información de carácter financiero que coadyuve a la toma de oportunas decisiones.
- Estudiar y recomendar en cuanto a la oportunidad de solicitar recursos Nacionales y aquellos provenientes de financiamiento.
- Preparar anualmente el presupuesto del Programa Provincial identificando los rubros de inversión y sus magnitudes e identificando las fuentes de las cuales provendrán los fondos.
- Elaborar los estados financieros (mensuales, semestrales y / o anuales) del Programa Provincial, de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados, que reflejan adecuadamente su situación financiera.
- Recibir los ingresos de fondos que el Programa Provincial reciba por todo concepto (presupuesto nacional, presupuestos provinciales o municipales, fondos provenientes de financiamientos, y emitir los desembolsos procesados por la U.E.P. por todo concepto, pagos de sueldo, pagos a contratistas y proveedores, adquisiciones).
- Mantener en forma actualizada y en base a informaciones recopiladas de las otras divisiones de la U.E.P., las estadísticas sociales, operativas, técnicas y financieras del Programa Provincial, generando información adecuada y oportuna para los niveles superiores.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Poder Legislativo FOLIO Nº 76 Secretaría Legislativa

Departamento Administración

- Asistir al responsable del área en las tareas administrativas bajo su responsabilidad.
- Supervisar el resguardo de la documentación que genera la UEP.
- Supervisar el correcto registro de la recepción y envío de documentación que genera el programa.
- Coordinar las tareas correspondientes a emisión de pasajes y viáticos.
- Producir la documentación administrativa para el normal desenvolvimiento de la UEP.
- Coordinar las compras de insumos que sean necesarios para el normal desarrollo de la UEP

Divisiones Administrativas de Ushuaia y Río Grande:

- Asistir al Departamento de administración en las tareas administrativas bajo su responsabilidad.
- Sistematiza, registrar y archivar la documentación administrativa, de acuerdo a las pautas y reglamentación sobre la materia.
- Enviar información a los distintos organismos sobre el material y datos que se requieran.
- Despachar correspondencia y comunicaciones.
- Registrar el ingreso y egreso de la documentación.
- Realizar las tareas correspondientes a emisión de pasajes y viáticos que se le requiera.

ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Verificar los proyectos formulados por consultores u otras áreas de la administración pública y/o municipal para asegurar que contengan todos los elementos para su evaluación integral.
- Articular las acciones del equipo interdisciplinario de la UEP a fin que los proyectos se encuadren y se instrumenten dentro de los criterios de los programas.
- Verificar y evaluar los análisis y acciones dentro de los criterios: sociales, urbanos, de medio ambiente y económico - financieros de los proyectos de su jurisdicción, para su presentación oportuna ante el organismo nacional correspondiente.
- Examinar las presentaciones efectuadas por consultores distintos a los que formularon el proyecto cuando sea el caso.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones para efectuar el análisis de las propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

ÁREA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

- Ejercer los controles sobre la ejecución de las obras en marcha de los proyectos de ejecución, para asegurar que su desarrollo se haga de acuerdo con las acordadas en los respectivos pliegos y planos que son parte integrante de los contratos de construcción, de provisión de bienes, u otros.
- Verificar, evaluar y aprobar los Planos de los Proyectos Ejecutivos de Obra.
- Verificar la implementación de las medidas de protección ambiental que se hayan previsto en cada uno de los proyectos individuales.

Poder Legislativo FOLIO Nº 77 Secretaría Legislativa

- Identificar los problemas y recomendar las medidas a tomar para corregir los desvíos que pidieran presentarse durante la ejecución de las obras.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Divisiones auxiliares técnicas Ushuaia y Río Grande

- Asistir al Área Supervisión de proyectos, en las tareas técnicas de ejecución de obras.
- Verificar la ejecución de las obras, de acuerdo a los pliegos y planos que son parte integrante de los contratos de construcción, de provisión de bienes, u otros.
- Revisión de certificados de obras.
- Emisión de órdenes de servicio y recepción de pedidos efectuados por las Empresas Contratistas.
- Realizar partes diarios.

ÁREA EVALUACIÓN SOCIAL

- Realizar permanentemente, las investigaciones y evaluaciones sociales del sector y la promoción de grupos comunitarios y colaborar en la determinación de las necesidades.
- Llevar a cabo los procesos de selección de solicitantes de soluciones habilitaciones y la preparación de las listas de beneficiarios pre - adjudicados para cada proyecto. Mantener los registros de los beneficiarios finales de los proyectos.
- Emitir los dictámenes de elegibilidad primaria de los proyectos y de sus beneficiarios de acuerdo a las normas del programa global, para su aprobación por la Unidad de Coordinación Nacional, ante de la formulación de los proyectos y la ejecución de los estudios de factibilidad.
- Abordar los aspectos vinculados a la participación de la sociedad y de su organización social que garanticen la instalación y sustentabilidad de los Programas.
- Evaluar y aprobar criterios de elegibilidad en todas las Fases de proyecto.
- Coordinar las tareas del equipo de consultores sociales.
- Supervisar el seguimiento de la formulación y ejecución del componente social de los proyectos.
- Supervisar el relevamiento y sistematización de la información que permita realizar un seguimiento del desarrollo del Programa dentro del Área de su incumbencia
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

Divisiones Acompañamiento Social Ushuaia - Río Grande

- Evaluar los aspectos vinculados a la participación de la sociedad y de su organización social en proyectos asignados.
- Evaluar criterios de elegibilidad en todas las Fases de los proyectos a su cargo.
- Realizar el seguimiento de la formulación y ejecución del componente social de los proyectos asignados.

Poder Legislativo FOLIO Nº 78 Secretaría Legislativa

- Determinar la necesidad de fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Vecinos y recomendar asistencia técnica en los aspectos específicos.
- Elaborar propuestas de capacitación para promover la participación de la comunidad en la ejecución del proyecto.

ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Realizar estudios de impacto ambiental, determinando los efectos que los proyectos podrían en el medio ambiente y proponiendo las medidas mitigadoras a adoptar para eliminar o disminuir los impactos negativos probables, durante todas las etapas de los Programas.
- Formular y ejecutar el componente ambiental de los proyectos.
- Efectuar los Planes de Manejo Ambiental para cada proyecto que es ejecutado.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.
- Evaluar el cumplimento de los criterios de elegibilidad de los proyectos presentados a la UEP o los que se formulen por esta en las etapas primarias, determinando la viabilidad ambiental de los mismos.
- Coordinar la actividad del personal destacado en las Divisiones de acompañamiento Ambiental de Río Grande y Ushuaia y de los promotores y auxiliares ambientales de campo que se desempeñen en los proyectos.
- Brindar asesoramiento ambiental a aquellas áreas de gobierno que formulen proyectos a ser ejecutados por la UEP.

Divisiones de Acompañamiento Ambiental Río Ushuaia - Río Grande

- Brindar asistencia al responsable del área, en las etapas de identificación de proyectos y durante la ejecución de los mismos.
- Participar junto a los Promotores y Auxiliares Ambiental de la aplicación del Plan de Intervención Ambiental de los proyectos.
- Mantener un registro de las actividades ambientales desarrolladas durante la intervención.
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias de los sitios de intervención en la comprensión y tratamiento de problemas ambientales detectados.
- Articular los procesos de intervención con las entidades de la comunidad con incumbencia en temas ambientales: Dirección de Bromatología, Departamento de Zoonosis, Subsecretaria de Recursos Naturales, INTA y otros.
- Participar en la implementación de talleres y campañas ambientales que se realicen en los sitios de intervención.
- Participar en la elaboración de material grafico de difusión de las temáticas abordadas, en conjunto con los promotores y auxiliares ambientales.

ÁREA JURÍDICA

- Brindar asesoramiento legal general para todos los niveles operativos y administrativos de la UEP.
- Asesorar a la Coordinación Ejecutiva y Coordinación Institucional, en todo lo concerniente a acuerdos, convenios y actas, en los que la tenga que participar.
- Supervisar la elaboración de proyectos, reglamentaciones, actos jurídicos, convenios y acuerdos en que la UEP tenga que participar.
- Supervisar las tareas efectuadas por la División legal.

Poder Legislativo FOLIO Nº 79 Secretaría Legislativa

- Efectuar control de legalidad en el proceso licitatorio, y en la ejecución de los proyectos
- Verificar todos los aspectos referidos a la elegibilidad de los proyectos desde el punto de vista de las normas de titularidad de dominio y otros aspectos jurídicos que pudieran surgir, emitiendo los dictámenes correspondientes.
- Intervenir en el Comité de Licitaciones para efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Intervenir en los trámites de regularización dominial ante los órganos jurisdiccionales pertinentes.
- Asistir a la coordinación institucional en la relación con los distintos actores involucrados y en las tareas de planificación operativa y cumplimiento de las metas de los programas en el marco de los contratos de préstamo con entidades financieras.

División Legal

- Asistir al responsable del área en las tareas generales que le sean requeridas.
- Elaborar proyectos, reglamentaciones, actos jurídicos, convenios y acuerdos en los que participen proyectos de la ciudad de Río Grande.
- Asesorar a los responsables de áreas en los aspectos que sean de su incumbencia.
- Realizar el control de legalidad en los procesos licitatorios que se efectúen la ciudad de Río Grande.
- Verificar todos los aspectos referidos a la elegibilidad de los proyectos desarrollados en la ciudad de Río Grande, desde el punto de vista de las normas de titularidad de dominio y otros aspectos jurídicos que pudieran surgir, emitiendo los dictámenes correspondientes.
- Intervenir en los trámites de regularización dominial ante los órganos jurisdiccionales pertinentes.
- Podrá intervenir en el Comité de Licitaciones que se integre en la ciudad de Río Grande, efectuar los análisis de propuestas recibidas y elevar los resultados de los mismos, junto con sus recomendaciones, a la Coordinación.
- Informar mensualmente al Área Jurídica, el estado actualizado de los trámites de regularización dominial.

Equipo de Campo, está compuesto por:

- Promotor Social
- Promotor legal
- Promotor urbano
- Promotor ambiental
- Auxiliar ambiental
- Auxiliar social
- Auxiliar urbano
- Auxiliar legal
- Inspector de Obra
- Sobrestante

Poder Legislativo FOLIO Nº 80 Secretaría Legislativa

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR "11 de Noviembre"

El barrio se ha conformado a partir del día 11 de Noviembre de 2007, y se encuentra ubicado al Noreste de la ciudad de Ushuaia, entre las calles Facundo Quiroga y Av. Héroes de Malvinas.

El asentamiento se encuentra dentro del barrio Parque, lindando al norte y noreste con el barrio Albatros, al Este y Sudeste con el Barrio Canal de Beagle, y al Sur, Sudoeste y Oeste con la Base Naval.

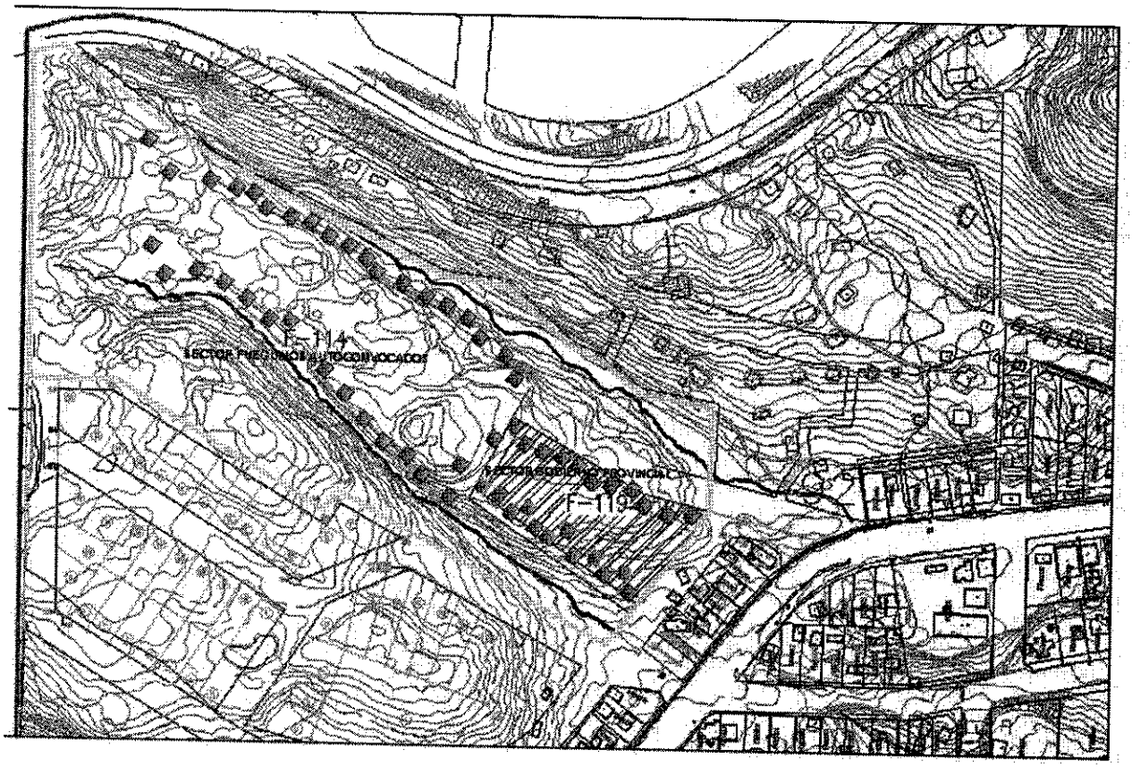

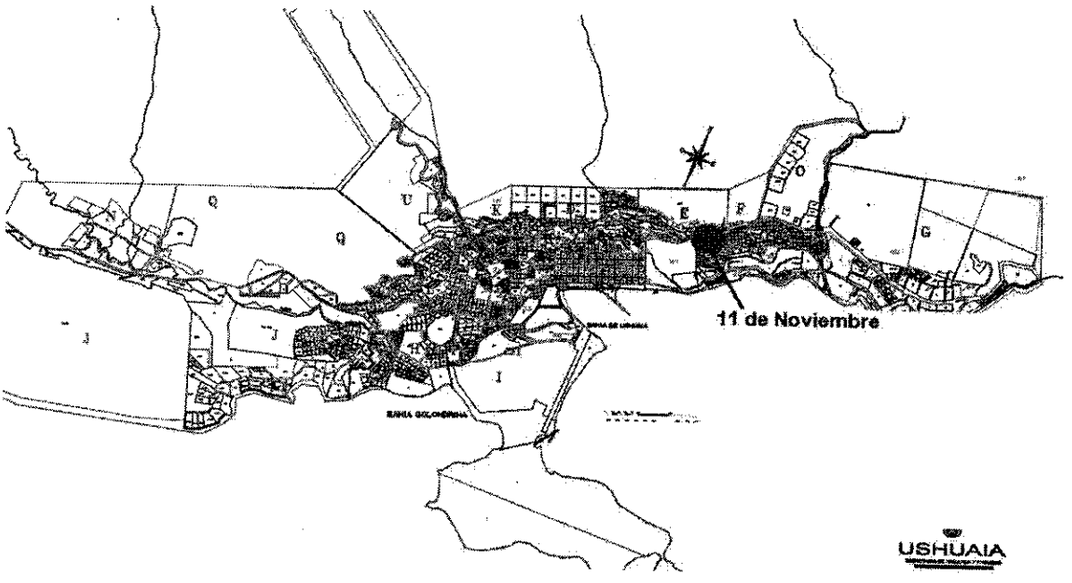

Poder Legislativo FOLIO Nº 81 Secretaría Legislativa

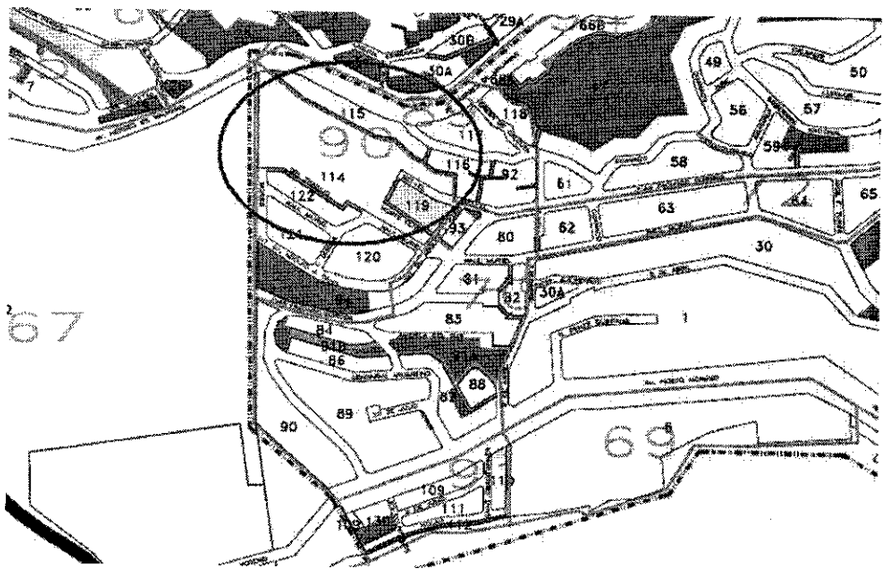

Información Catastral

Según plancheta catastral el terreno fiscal municipal, identificado como Sección F, Macizo 114, Parcela 1ª posee una superficie de 36.506,88 m2; y la reserva fiscal, identificada como Sección F, Macizo 119, Parcela 1 posee una superficie de 4.394,61 m2.

Conforme la información brindada por la Escribanía General de Gobierno, mediante Nota Nº 399/09 – ESC. GRAL, ambas parcelas aún no registran dominio, estando en trámite dicha inscripción.

Características Topográficas

La topografía es accidentada, con afloramiento de roca, con marcados desniveles, siendo los sectores de mayor altura los linderos con la Avenida Héroes de Malvinas (cota aproximada +78m) descendiendo hacia la avenida Facundo Quiroga (cota aproximada +47 m).

La vegetación del sector se caracteriza por renovales de lenga y arbustos característicos de la zona.

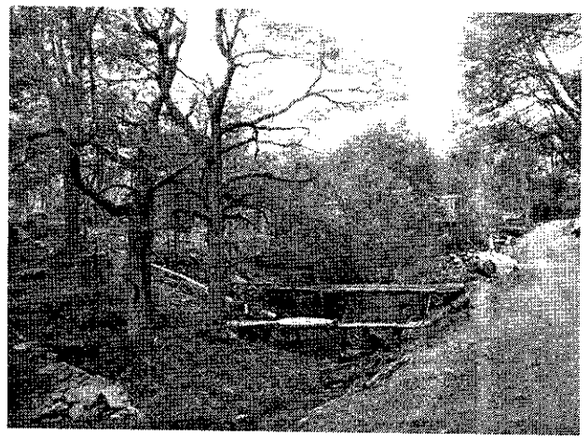

Infraestructura Existente

A diferencia de otros asentamientos informales periféricos a la ciudad, éste asentamiento se encuentra dentro de la trama urbana, y cuenta tanto con el equipamiento urbano de servicios, como así también de una optima accesibilidad al transporte público, por su cercanía a las principales vías de comunicación metropolitana.

Redes de Servicios Existentes en el Entorno

En los barrios cercanos al sector mencionado, urbanizados oportunamente por el municipio (Barrio Parque), se encuentran instaladas todas las redes de servicio (red de agua potable, red cloacal, red de gas y red eléctrica).

Poder Legislativo FOLIO Nº 82 Secretaría Legislativa

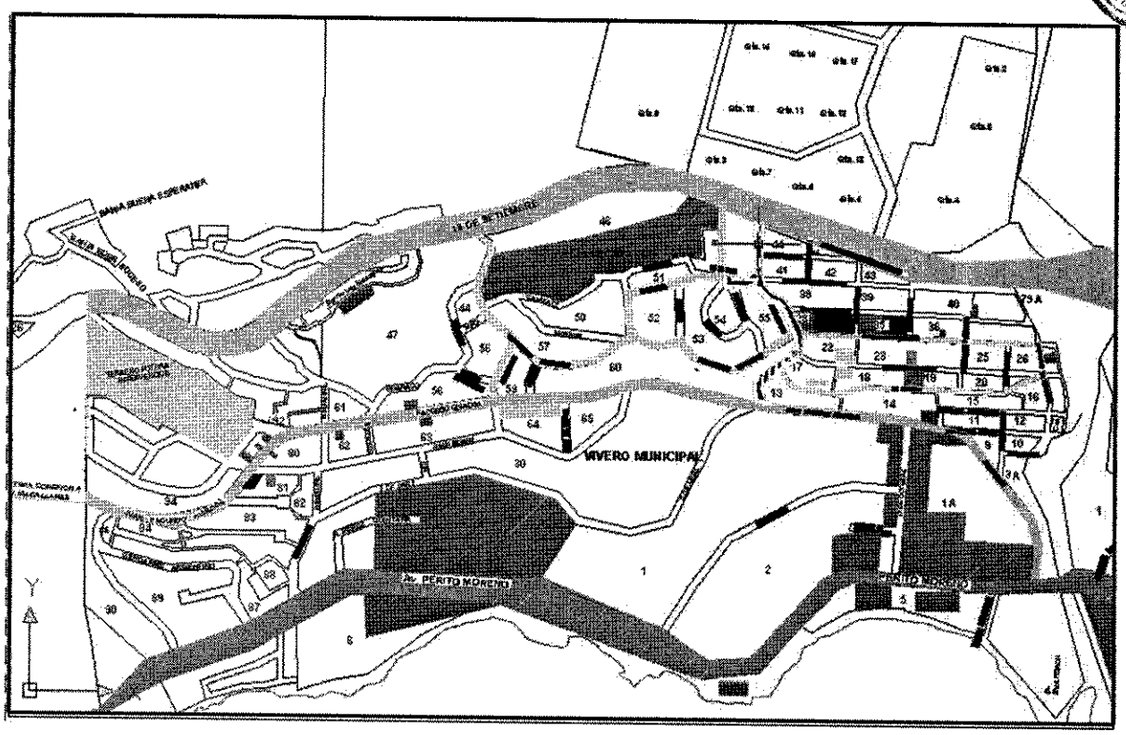

REFERENCIAS:
- SALUD
- EDUCACION
- EQUPAMIENTO COMUNITARIO
- COMERCIOS E INDUSTRIA
- VIA CONEXION INTERBARRIALES
- VIAS PRINCIPALES
- VIAS SECUNDARIAS
- ESPACIOS RECREATIVOS
- SEGURIDAD/ BOMBEROS
- CULTO
- HISTORICO CULTURAL
- ORGANISMOS OFICIALES

Servicios que disponen las familias asentadas

Según el relevamiento físico urbano realizado, se observa que el sector sólo posee luz eléctrica a través de conexiones comunitarias con medidores independientes. Por dicho servicio cada familia abona $ 200, más el consumo mensual.

En los primeros días del mes de Octubre de 2009, mediante acta acuerdo, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, garantiza el servicio de agua hasta la llave maestra, proveyendo los materiales necesarios para la conexión, los que deben ser abonados por los vecinos.

Poder Legislativo FOLIO Nº 83 Secretaría Legislativa

Las familias son las responsables de realizar los trabajos necesarios para alojar la llave maestra y las 4 canillas de uso público, las que sólo pueden instalarse en el sector de dominio provincial dada la situación conflictiva que se detallará más adelante. Los vecinos se encuentran realizando la conexión de mangueras para abastecer a todas las viviendas.

Todas las familias reciben el subsidio para la compra de gas envasado, y algunas calefaccionan sus viviendas con leña. Actualmente se encuentran gestionando una extensión de la cantidad de bonos de gas, ya que los mismos disminuyen en el verano resultando insuficientes dadas las condiciones climáticas de la ciudad.

Los sanitarios desaguan a receptores provisorios (tachos).

El barrio no cuenta con servicio de recolección domiciliaria de residuos; la Municipalidad ha dispuesto un volquete en la entrada, que según manifiestan los vecinos, se recambia una vez por semana, resultando esto insuficiente.

Familias Asentadas en el Sector 11 de Noviembre - Características

Residen en el sector 56 familias; 22 se encuentran asentadas en la sección F, macizo 119 de dominio provincial, y las restantes 34 en la sección F, macizo 114 parcela 1 a de dominio municipal. Este último ha sido afectado en mayo de 2007, bajo Convenio Nº 3948, a la Fundación Fueguinos Autoconvocados para la construcción de viviendas destinadas a las familias nucleadas en la misma.

Poder Legislativo FOLIO 84 Nº Secretaría Legislativa

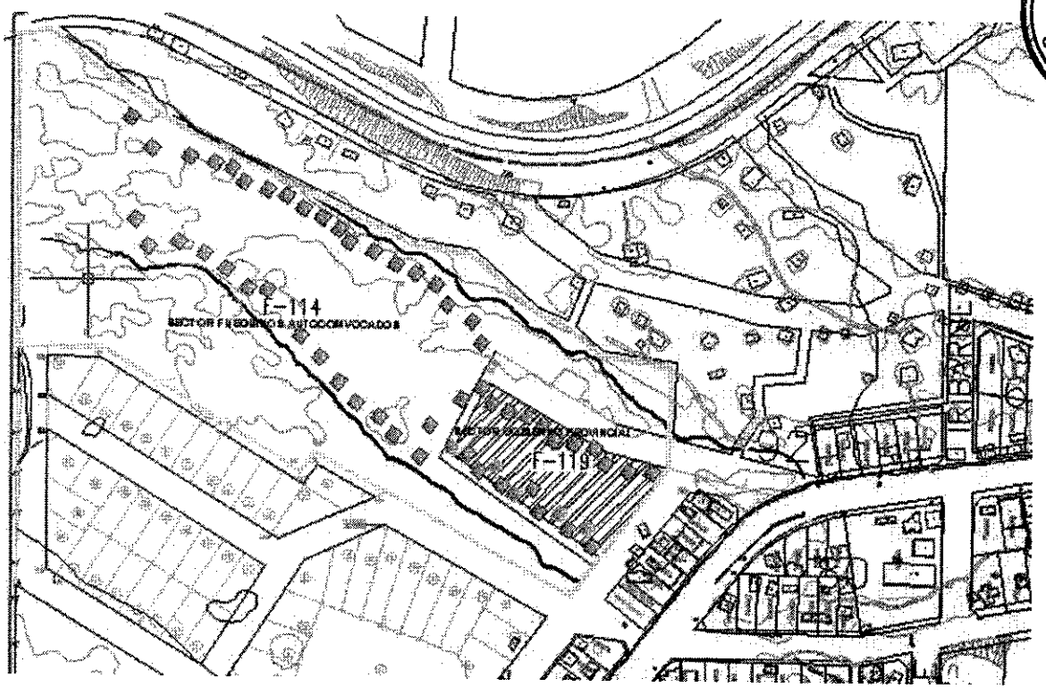

Respecto a las familias asentadas en los mencionados macizos, todas habitan casillas precarias, de escasas dimensiones, en general construidas en madera y chapa, sobre trineos o pilotes. De las entrevistas realizadas se desprende que en su mayoría son familias jóvenes, cuya trayectoria habitacional está marcada por situaciones de precariedad, habitando anteriormente en viviendas alquiladas o en la casa paterna conformando familias extensas.

Desde su conformación, el barrio ha tratado de acordar acciones con el Estado provincial y municipal, proponiendo ser partícipes en la elaboración de proyectos de urbanización, ofreciendo los vecinos su mano de obra. Expresan los vecinos su interés por trabajar en la construcción de un barrio digno, que les permita pensar y proyectar un futuro en esta provincia, y contar con un lugar en el cual desarrollar su vida.

Manifiestan también, ser objeto de discriminación permanente por parte del resto de la sociedad, situación que se refleja en la dificultad que enfrentan al momento de solicitar trabajo. Revelan los vecinos consultados que existen familias que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de haber ocupado un lugar para vivir.

Hasta el momento, el barrio se encuentra custodiado por personal policial, con el objeto de evitar nuevas ocupaciones en el sector.

Desde sus inicios ha contado con referentes informales. Actualmente también existe un grupo de vecinos trabajando en la conformación de una Asociación Civil.

Familias Fundación Fueguinos Autoconvocados - Características

De las entrevistas mantenidas con los dirigentes de dicha Fundación, se desprende que las familias en general están compuestas por parejas jóvenes, nacidos en la Provincia de Tierra del Fuego, que aún no han accedido a un terreno o vivienda propia.

Cabe destacar que estas familias, en general, residen en la vivienda paterna con alto grado de hacinamiento. Otras familias son inquilinas; en estos casos se debe tener en cuenta el elevado costo mensual de alquiler, de una casa para una familia tipo (desde $2000 por mes). Esto sumado a que, según la Dirección de Estadísticas y Censos de Tierra del Fuego, una familia integrada por dos adultos y dos menores, debe garantizarse un ingreso mensual de $4396 para satisfacer un conjunto de

Poder Legislativo FOLIO Nº 85 Secretaría Legislativa

necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, educación, salud, transporte, entre otros).

Situación Conflictiva

Como se ha detallado anteriormente, las familias del Barrio 11 de Noviembre se encuentran asentadas en los macizos 114 y 119 de la sección F, de dominio municipal y provincial respectivamente.

En relación al macizo 114, desde Mayo de 2007, existe Convenio registrado bajo Nº 3948, celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y la Fundación Fueguinos Autoconvocados. A través del mismo, y en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3211, la Municipalidad reserva y afecta, entre otros, dicho macizo para el desarrollo de proyectos de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas para las familias nucleadas en dicha Fundación, en observancia con lo establecido en el Plan Urbano de la Ciudad.

En virtud de la ocupación (noviembre de 2007), el representante de la Fundación Fueguinos Autoconvocados, realiza una denuncia penal, resultando ésta la causa Nº 021490/2007, caratulada: "Gómez, Juan Carlos s/dcia usurpación", que se tramita ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación a cargo del Dr. Javier de Gamas Soler.

Según manifiesta uno de los referentes barriales, la mencionada denuncia recae sobre 14 familias del sector, de las cuales sólo una se encuentra ocupando el macizo 114, reservado para la Fundación denunciante.

Recomendaciones realizadas por el Equipo de Campo

En virtud de la tarea encomendada respecto a la identificación del asentamiento 11 de Noviembre, se realizaron las entrevistas y observaciones territoriales pertinentes, a partir de las cuales se ha elaborado el correspondiente informe.

Teniendo en cuenta lo expuesto respecto a la situación conflictiva descripta, y que la problemática habitacional amerita una solución integral que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuya a la inclusión urbana y social de los segmentos más pobres de la población, es que surge la necesidad de conformar una Mesa de Gestión con todos los actores involucrados (Municipalidad, Gobierno de la Provincia, Fundación Fueguinos Autoconvocados, Referentes Barriales, entes prestatarios de servicios, entre otros), a fin de articular acciones que tornen sustentable cualquier proyecto que se pretenda implementar; y ello en pos de no incrementar la fragmentación entre los sectores sociales.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 06

PROPUESTA DE MESA DE GESTIÓN

SECTOR "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO Nº 87 Provincia Legislativa

MESA DE GESTIÓN

Marco General

Las actuales condiciones de vida de un amplio sector de población de la Provincia se encuentran en situación de emergencia y/o marginalidad, sin acceso a los servicios básicos elementales para el mejoramiento del hábitat, generando situaciones antagónicas que fragmentan el tejido social impactando negativamente en las relaciones humanas y en el desarrollo integral de la sociedad.

Ésta situación se observa en los distintos asentamientos informales que ante la necesidad de contar con un techo para su vida diaria, ocupan sectores que por su misma condición (ambiental, dominial, etc.) pueden generar situaciones conflictivas con otros grupos poblacionales. Cuando el conflicto surge de la situación dominial del uso del espacio físico, los pobladores se ven obstaculizados, en el corto y mediano plazo, en avanzar en proyectos barriales integrales, tal es el caso que nos ocupa.

En este sentido, desde la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, es posible proponer una intervención que tenga como ejes:

- ✓Generación de acuerdos, negociaciones y consensos.
- ✓Procesos concientizadores de la transitoriedad a la integralidad barrial[1]
- ✓Gestión participativa de proyectos urbano - arquitectónicos[2]

Esquema General de Ejecución

Generación de acuerdos, negociaciones y consensos:

Convocatoria:

La mesa de gestión será convocada por la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, posterior a la identificación diagnóstica.

Participantes:

Primera etapa:

- Municipalidad de Ushuaia
- Fundación Fueguinos Autoconvocados
- Organización Barrial

Segunda Etapa:

- IPV
- Dirección Provincial de Energía
- Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Desarrollo y Gestión Urbana – Municipalidad de Ushuaia

---

[1] Para avanzar en el presente eje, desde la Unidad Ejecutora Provincial, se interviene desde la etapa previa a la formulación de proyectos.
Se trata en la definición de un proyecto integral desde la concepción o perspectiva de la totalidad del asentamiento, visualizando a la actual etapa del asentamiento como transitoria. Para ello será necesario instalar esta perspectiva en el mismo momento en que se inicie el proceso de generación de acuerdos y consensos, para posteriormente decidir familiar y colectivamente sobre ese tránsito hacia la integralidad barrial.

[2] Actualmente, tanto las políticas habitacionales nacionales, como provinciales y municipales, se encuentran generando programas y proyectos de hábitat popular que requieren de la participación de las organizaciones y la población en general.
Desde ésta perspectiva será necesario lograr acuerdos formales entre actores para avanzar en la búsqueda de financiamiento y la selección de los programas adecuados a la problemática del sector a intervenir, acordando responsabilidades, tiempos, aportes, etc. En esta línea, la mesa de gestión es el espacio facilitador de acuerdos formales entre actores en la búsqueda de financiamiento y programas adecuados a la problemática del sector.

Poder Legislativo FOLIO Nº 88 Secretaría Legislativa

Periodicidad y Duración:

Se establecerán reuniones periódicas de acuerdo a las necesidades del proyecto, y se labrarán actas de los temas tratados y compromisos asumidos por los actores en cada encuentro. Esta etapa no debe superar los tres meses.

Resultados esperados:

Las actas de cada reunión formarán parte del acta acuerdo para la formulación y ejecución del proyecto.

Se elaborarán convenios que garanticen aportes complementarios y obras necesarias para la conclusión del proyecto.

Todos los convenios deberán encontrarse suscriptos en forma previa al cierre del proyecto integral.

Encuentros Mesa de Gestión

Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2009, se han realizado diferentes encuentros de la Mesa de Gestión.

Participaron los siguientes actores:

Por la Legislatura Provincial, Leg. Verónica De María y Sr. José Cariaga.

Por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Jorge Pesarini.

Por la Municipalidad de Ushuaia, Ing. Jorge Ontivero; Arq. Viviana Guglielmi.

Por la Unidad Ejecutora Provincial, Coordinador Ejecutivo, Prof. Carlos Ríos Ferreyra; Responsable del Área de Evaluación Social, Lic. Silvia Paredes; Responsable del Área de Evaluación de Proyectos, Arq. Claudio Arias; Responsable del Área Legal, Dra. Verónica Attiz; Arq. Rosana Quiroga; Dra. Adriana Giacomelli; Arq. Eduardo Losa; AS. Alejandra Martínez.

Por el Barrio "11 de Noviembre", Sergio Lucero, Norberto Ferreyro, Roxana Díaz, Natividad González, Víctor Gundez, y Víctor Yardin.

Por la Fundación Fueguinos Autoconvocados, Sr. Juan Carlos Gómez; Sra. Irene Pincol; y otros.

Desarrollo de las reuniones

En los diferentes encuentros, luego de realizar la presentación de los actores participantes, el Coordinador Ejecutivo, realiza una breve explicación acerca de los alcances y objetivos de la UEP. A continuación se realiza una síntesis del trabajo realizado por el Equipo de Campo, respecto a las entrevistas, recorridas barriales y elaboración de informe de identificación del sector 11 de Noviembre.

Los profesionales del área urbana realizan la explicación respecto de la primera propuesta de intervención generada desde la UEP, la que consistiría en la incorporación de manera integrada, de los macizos 119 y 114 a la ciudad, a través de un proyecto urbano que resuelva la demanda habitacional de las familias asentadas y de las familias pertenecientes a la Fundación Fueguinos Autoconvocados, promoviendo la conformación de espacios públicos con equipamiento comunitario como nexos entre ambos sectores y el resto de la ciudad. Para ello, dicha Fundación debería ceder un sector del macizo 114, y los vecinos hoy asentados en el lugar, deberían aceptar la relocalizacion de sus viviendas.

A los vecinos del sector 11 de Noviembre, se les sugiere comenzar a dialogar en el barrio, a fin de lograr el acuerdo general de los vecinos respecto a relocalizar algunas viviendas. Los vecinos manifiestan en los diferentes encuentros, su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación. Se destaca la importancia de realizar dichos acuerdos y consensos para facilitar el avance de la Mesa de Gestión con todos los actores involucrados.

Los profesionales de la Municipalidad de Ushuaia recuerdan la existencia del Convenio Nº 3948, por lo que dicha institución no puede disponer ni decidir libremente

Poder Legislativo FOLIO Nº 89 Secretaría Legislativa

sobre la parcela en cuestión. No obstante visualizan la viabilidad de una intervención para urbanización del sector. También han realizado observaciones relacionadas a la complejidad topográfica del lugar, manifestando que se podrían proponer proyectos colectivos, y así optimizar el uso del suelo.

Desde la UEP se manifiesta la necesidad de concretar la firma de un Acuerdo o Convenio entre las partes, que permita avanzar a los equipos técnico – profesionales en una propuesta de urbanización, desafectación del sector y afectación a la propuesta, y censo socio demográfico.

Acuerdos Logrados – Compromisos Asumidos

- ✓ Tanto la organización barrial como el presidente de la Fundación mencionada, acuerdan con la propuesta, visualizándola como positiva y viable para la resolución de la problemática habitacional de ambos grupos.
- ✓ La legisladora De María se compromete a comenzar con la identificación de líneas de financiamiento junto al Ministro de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Desde la UEP, se continuará con la elaboración de una propuesta de intervención. Además se realizará una reunión en el barrio 11 de Noviembre, tal lo requirieron sus referentes oportunamente, a fin de comunicar lo avanzado a la totalidad del barrio[3]. También se elaborará el borrador de Convenio, el que se pondrá a consideración de las partes[4]. El área social confeccionará las planillas para relevamiento socio demográfico y físico urbano.
- ✓ El sr. Gómez ha manifestado que realizará las gestiones correspondientes que tiendan a resolver las acciones legales iniciadas por la Fundación hacia los ocupantes de los macizos mencionados.
- ✓ La organización barrial comenzará a trabajar fuertemente al interior del barrio, a fin de informar la propuesta al resto de los vecinos. Asimismo los vecinos manifiestan su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación.

[3] La reunión con todos los vecinos se ha realizado el día 16 de Diciembre de 2009, y participaron aproximadamente 30 familias del sector.

[4] El mismo está siendo evaluado por las partes involucradas en la propuesta.

Poder Legislativo
FOLIO
90

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN URBANA

SECTOR "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO Nº 91 Secretaría Legislativa

PROPUESTA URBANA

A diferencia de otros asentamientos irregulares, que son periféricos a la ciudad, este asentamiento está dentro de la trama urbana, contando con el equipamiento urbano de bienes y servicios, como así también una optima accesibilidad al transporte público, por su cercanía con las principales vías de comunicación metropolitana.

Por esta razón es de suma importancia que la propuesta tome como eje principal, además de la solución habitacional, la integración del sector con sus bordes inmediatos y la ciudad, potenciando la vida urbana –ambiental de lo existente con los proyectos a ejecutar.

El planteo de intervención física es la de preservar y valorizar al máximo los espacios verdes naturales predominantes en el sector y convertirlos en espacio público de uso comunitario, imprescindible en proyectos con un fuerte contenido social.

La incorporación de equipamiento comunitario, potencia la relación entre los habitantes del sector y su entorno, la existencia de sedes vecinales, talleres, salones de usos múltiples, enriquece la vida democrática del sector y de la ciudad, fortaleciendo la identidad y la apropiación de los espacios públicos y la integración interbarrial.

Las viviendas, al desarrollarse a lo alto colaboraran con el planteo de liberar espacio libre natural, como también la de crear una tipología que se incorpore a la relación entre lo natural y lo construido.

Se desarrollaran dos propuestas a1- la primera propone el desarme de la totalidad de las viviendas existentes y la construcción de viviendas nuevas. a2- la segunda propone que en la implantación existan sectores de viviendas nuevas y sectores de viviendas existentes, que se justifiquen su permanencia, ya sea por su consolidación constructiva, de servicios y/o motivos que impidan el Movimiento de traslado.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 92
Secretaría Legislativa

a1- CONSTRUCCION DE 148 VIVIENDAS NUEVAS.
a2- CONSTRUCCION DE 106 VIVIENDAS NUEVAS y 25 MEJORAMIENTOS
b- INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
c- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

a1- CONSTRUCCION DE 148VIVIENDAS NUEVAS

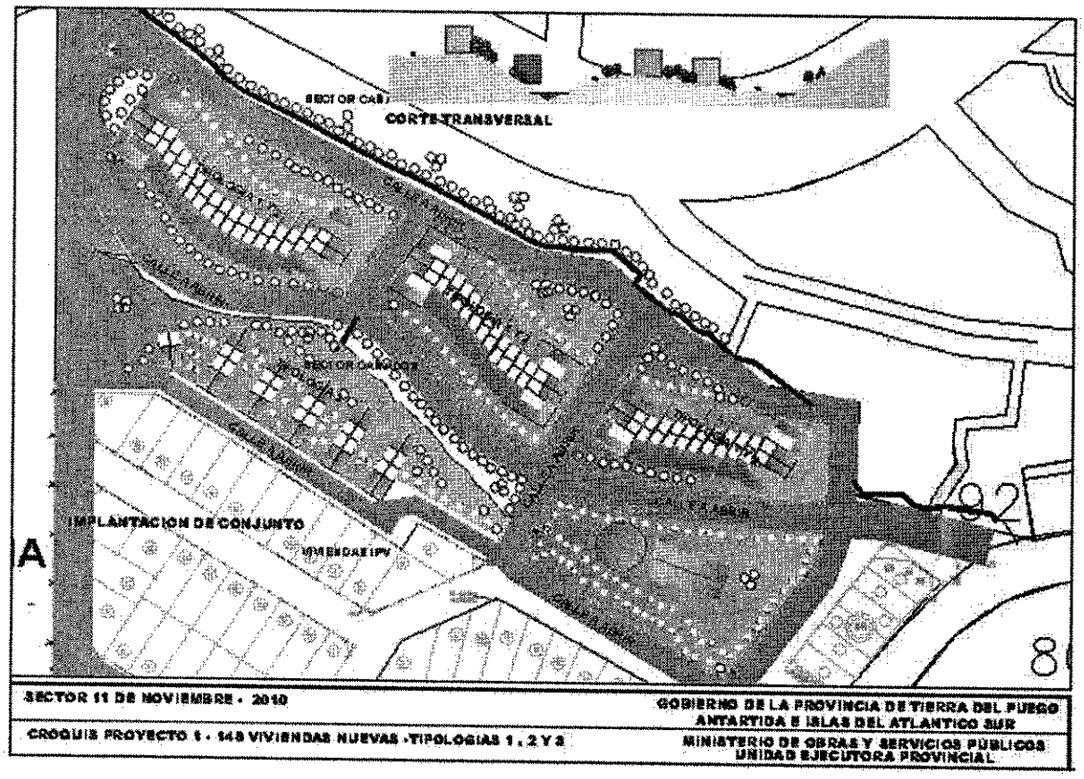

La tipología de viviendas planteadas son Duplex de 50 a 96 m2 –de 1, 2 y 3 dormitorios, esta Unidad posee un espacio libre privado de 30 m2. La implantación de las viviendas se desarrolla en medio de un espacio verde natural a preservar y recuperar por los efectos de los emplazamientos existentes y la obra. Esta tipología puede crecer sumando un piso superior (triplex). En el caso del sector lindero a las viviendas IPV, se plantean sumar dos unidades de duplex, produciendo el espacio libre y el acceso de las unidades superiores a los costados de la edificación.

La idea generadora de trabajar con esta topología es lograr la mayor cantidad de unidades sin sacrificar espacio libre natural público y privado.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 93
Secretaría Legislativa

a2- CONSTRUCCION DE 106 VIVIENDAS NUEVAS y 25 MEJORAMIENTOS

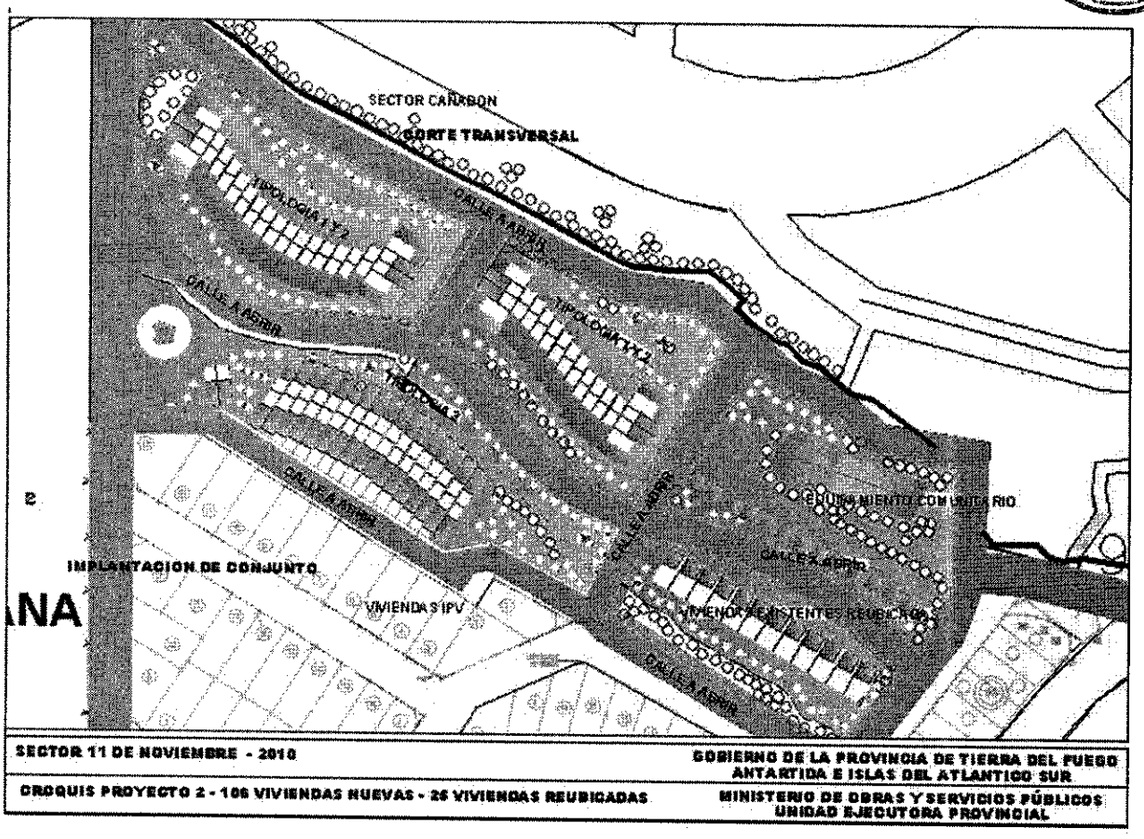

El planteo en cuanto la obra nueva es el mismo que en el punto a1, lo que en esta propuesta se plantea la conservación de un sector con viviendas existentes que por sus condiciones físicas y ambientales que pueden ser recuperadas, mejoradas y completadas.

Estas viviendas serán reubicadas en lotes propios de 120 m2 aprox.

b- INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Consiste en el completamiento de las redes existentes de agua, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos que se obtengan de los actuales f 114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES

Consiste en el completamiento de las redes existentes de cloaca, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos se obtengan de los actuales f114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES

Desagües pluviales superficiales: constará de la ejecución del badén y el cordón cuneta. Estarán diseñados para la delimitación, conformación y consolidación

Poder Legislativo FOLIO Nº 94 Secretaría Legislativa

de la calzada vehicular, cumpliendo la función de" calle canal", en caso de aluvión funcionará junto con el badén, como cuneta, para las lluvias menores y deshielos. Se instalarán badenes transversales a la calzada.

Proyectar la red de desagües pluviales por conducto: cuya finalidad es captar a través de rejas de calzada completa, los líquidos que superficialmente ingresen al sector.

RED VIAL

Realización de la apertura de las calles internas del sector. La apertura de calle Incluye desmonte y todo trabajo de excavación, el perfilado, la compactación de la rasante, terraplenamiento y nivelación, preparación del terreno y compactación y finalmente el enripiado de la totalidad de las calles hasta el cordón cuneta del sector proyectado.

RED ELÉCTRICA

Consiste en:

Red domiciliaria: Pilar de energía en cada uno de los lotes, situado sobre línea municipal, con todos los accesorios necesarios y conexión.

Media Tensión: montar una línea de energía eléctrica en Media Tensión

Alumbrado Público: La obra consiste en el montaje de una línea de Baja Tensión

(380 / 220 Volt) la que estará conformada por columnas metálicas

RED DE GAS NATURAL

Consiste en el tendido para abastecer los lotes de los macizos que salgan de los actuales f114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

RED PEATONAL

En este ítem se contempla la ejecución de veredas de Hº en todo el sector de intervención incluyendo las rampas para discapacitados, accesos a viviendas y toda resolución de diseño necesaria para el completamiento eficiente de la red peatonal. Se

OBRAS COMPLEMENTARIAS - OBRAS DE REGULACIÓN HÍDRICA

Drenes para deshielo

Se construirán en aquellas veredas cuya pendiente superen la pendiente del 12%.

Desagüe pluvial Intralote

Este tipo de instalación se realizara en todas aquellas parcelas y terrenos que por las características de su topografía no puedan drenar por libre escurrimiento.

Tendrá presente para la ejecución lo dispuesto en decreto municipal Nº 3005 / 05.

Poder Legislativo FOLIO Nº 95 Legislativa

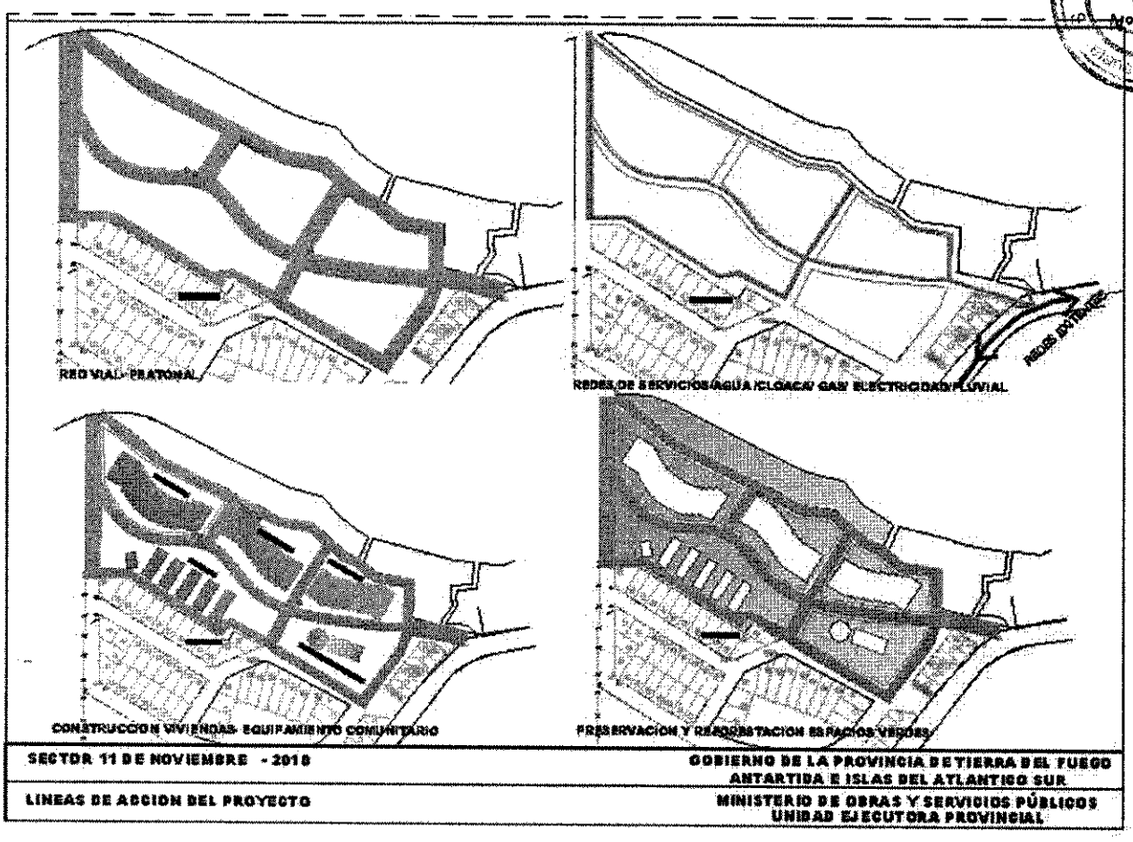

OBRA ESTABILIZADORA DE TALUDES

Revestimiento de taludes (gaviones)

A fin de estabilizar los suelos rellenados y compactados y para solucionar la diferencia de nivel entre los lotes y obras viales.

OBRAS DE PROTECCIÓN

Defensas Viales

Este ítem se refiere a la defensa vehicular que sirve para evitar el riesgo de caída de vehículos a colocar sobre línea de cordón- vereda sobre calle que limita con cañadones de gran altura.

Barandas de Protección

Se dispondrán barandas de madera de lenga cepillada en todos los sectores de vereda que limita con cañadones de gran altura.

SANEAMIENTO DE POZOS CIEGOS

Debido a la existencia en el lugar de distintos tipos de pozos absorbentes que fueran utilizados para la descarga irregular de líquidos, se prevén tareas a fin que el sector sea saneado.

OBRAS ESPECIALES

Demolición de Viviendas

Poder Legislativo FOLIO 90 Nº Secretaría Legislativa

Comprende todos los trabajos necesarios para la demolición de casillas y/o viviendas que sean imposibles de practicar su movimiento y cuyos ocupantes sean beneficiarios de solución habitacional.

c- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Se prevé en la zona la creación de un SUM / Sede Vecinal

Como parte del PEI se proyecta construir una Sede Vecinal de una superficie a construir de 120 m2. Se trata de un local destinado a salón de usos múltiples, SUM, con servicios sanitarios, un área de cocina y áreas de oficina.

También se prevé la posibilidad de incorporar talleres de educación no formal.

Y sectores para el desarrollo de actividades recreativas deportivas.

La idea principal de estos equipamientos es la de conectar socialmente al sector con su entorno y propiciar, potenciar el desarrollo comunitario.

Poder Legislativo FOLIO Nº 97 Secretaría Legislativa

ANEXOS

SECTOR "11 DE NOVIEMBRE"
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Poder Legislativo FOLIO Nº 98 Secretaría Legislativa

CONVENIO MARCO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÀRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA –FUNDACIÓN FUEGUINOS AUTOCONVOCADOS – REFERENTES DEL SECTOR 11 DE NOVIEMBRE.-

Entre la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, representada en este acto por la Señora Gobernadora, María Fabiana Ríos, DNI:..... con domicilio en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **"LA PROVINCIA"**, por una parte; por otra, la **Municipalidad de Ushuaia**, representada en este acto por el Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia, Federico Sciurano, DNI:..... con domicilio en calle Arturo Coronado 486 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"**, por otra, el Presidente de la Fundación de Fueguinos Autoconvocados Sr. Juan Carlos Gómez, DNI Nº 10.626.69, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 433 de la misma ciudad, en adelante **"LA FUNDACION"**, y finalmente los Sres. Osvaldo Roberto Janco, DNI: 28.628.733; y Virgilia Natividad González, DNI: 21.597.105, referentes del sector denominado 11 de Noviembre en adelante **"LOS VECINOS"**, se reúnen en este acto y convienen lo siguiente:

Antecedentes: Conforme la Mesa de Gestión que se lleva a cabo por las partes intervinientes firmantes del presente convenio marco, se establece la necesidad de articular acciones conjuntas tendientes a lograr una intervención integral en el sector identificado catastralmente como Sección F Macizo 114, parcela 1ª y Sección F, macizo 119 ambos de la ciudad de Ushuaia, y a fin de Planificar un Proyecto que posibilite la integración Urbana del sector y facilitar las soluciones habitacionales a las familias que actualmente ocupan el lugar, así como también para un grupo de familias asociadas a **LA FUNDACION**.------

En atención a ello, cada parte asume los siguientes compromisos:

- **LA PROVINCIA,** se compromete a:

  -Iniciar un proceso de regularización dominial a través de la desafectación del macizo Sección F, macizo 119, actualmente determinado como Reserva Fiscal, y solicitar a la Legislatura de la Provincia dicha ratificación, conjuntamente con la afectación de la tierra a los fines de implementar el Proyecto Urbano Arquitectónico antes

Poder Legislativo FOLIO Nº 99 Secretaría Legislativa

citado, transfiriendo esas tierras al IPV, a los fines que pueda cumplirse el proceso de regularización dominial a favor de los vecinos que allí habitaran y que comprenden la intervención integral pretendida mediante la operatoria que se intenta llevar a cabo a partir del presente acuerdo marco. ----------

-Llevar adelante un censo socio económico demográfico a las familias del sector denominado 11 de Noviembre y a 80 familias nucleadas en la **Fundación**, como así también implementar el relevamiento físico urbano de los Macizos: 114 parcela 1 y 119 de la Sección F, para la elaboración del diagnóstico integral. ----------

-Formular el Proyecto Ejecutivo Integral del sector, conjuntamente con el equipo técnico designado por el Municipio.----------

-Gestionar en conjunto con el Municipio ante organismos Nacionales, la financiación del Proyecto, así como también, paralelamente, requerir a la Legislatura la emisión de una norma, en caso de resultar necesario, tendiente a determinar un financiamiento provincial mediante la afectación de fondos específicos existentes o a crearse a tal efecto. ------

-Articular con todos los organismos prestatarios de servicios a fin de acordar la intervención que les compete en el proyecto de intervención que se plantee. ----------

- **"LA MUNICIPALIDAD"**, por su parte, se compromete a:

  -Prestar su colaboración en las acciones necesarias – dentro del ámbito de su competencia – tendientes a permitir la ejecución de las obras y a lograr el cumplimiento de los objetivos del Proyecto a ejecutarse, comprometiéndose a conformar un equipo técnico que deberá trabajar de manera conjunta con el designado por la provincia, a fin de formular el Proyecto Urbano que tienda a la consolidación, reubicación de viviendas y parcelamiento de los macizos involucrados, de la ciudad de Ushuaia. ----------

  -Ratificar la afectación de la tierra cuya Propiedad detenta el Municipio, y que por Convenio Registrado bajo el Nº 3948 fue reservado y afectado para accionar con **LA FUNDACION,** a la implementación de un Proyecto Integral.----------

Poder Legislativo FOLIO Nº 100 Secretaría Legislativa

-Asegurar la Regularización Dominial, comprometiéndose a emitir los actos administrativos necesarios, y/o peticionar ante el Consejo Deliberante las excepciones necesarias a los fines del cumplimiento del presente. ----------

-Designar un representante ante **LA PROVINCIA**, a fin de coordinar y acompañar el proyecto y vehiculizar - a nivel municipal – la participación de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido precedentemente. ----------

-Gestionar en conjunto con la Provincia, la financiación del Proyecto ante organismos Nacionales, así como también, paralelamente, requerir a la Legislatura la emisión de una norma, en caso de resultar necesario, tendiente a determinar un financiamiento provincial mediante la afectación de fondos específicos existentes o a crearse a tal efecto. ------

- **LA FUNDACION**, se compromete a:

-Aceptar afectar las tierras que le fueron reservadas por Convenio registrado bajo el Nº 3948, a fin que se proyecte la urbanización del sector considerando la situación fáctica existente, con el objetivo de regularizar el dominio e implementar un Proyecto Ejecutivo Integral destinado a las actuales 56 familias ocupantes, y a 80 familias de **LA FUNDACION**.----------

-Identificar a las familias beneficiarias, y acordar llevar adelante un censo socio económico demográfico de las mismas, priorizando a los hogares: I) familias numerosas, II) Jefa de Hogar con niños menores a su cargo, III) hogares con hacinamiento ya sea por vivienda o por hogar, IV) familias con integrantes discapacitados, V) hogares unipersonales, y VI) otros no previstos en el presente cuya situación lo amerite.----------

-Articular las acciones necesarias a los fines de dar conclusión en el marco de las herramientas que otorga la Ley, a la causa penal en trámite contra los vecinos ocupantes, no oponiéndose a la presentación de la "Suspensión del Juicio a prueba".----------

- **LOS VECINOS**, se comprometen a:

-Congelar la ocupación en 56 familias.----------

-Acordar llevar adelante un censo socio económico demográfico y relevamiento físico urbano conjuntamente con las instituciones gubernamentales.----------

Poder Legislativo FOLIO Nº 101 Provincia Legislativa

Los beneficiarios de este acuerdo, deberán encontrarse inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional instituido mediante la Ordenanza Municipal Nº 3131, y serán de aplicación las Ordenanzas Municipales Nº 3178 y Nº 3375, y/o las que en el futuro las reemplacen.-

Las instituciones involucradas en el presente acuerdo, celebrarán actas acuerdos particularizadas para la efectiva realización del proyecto de urbanización y/u ordenamiento en el sitio acordado detallando las tareas a realizar, las modalidades de desarrollo y de participación y los compromisos que asume cada una de las partes.----------

El proyecto ejecutivo integral desarrollado, deberá ajustarse a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, de Planificación y a las ordenanzas vigentes. Los cambios y/o modificaciones propuestas deberán ser convalidadas técnicamente por el Consejo de Planeamiento Urbano (COPU) como instancia previa a la intervención del Concejo Deliberante de la Ciudad.----------

Asimismo, todas las partes se comprometen a promover entre si, acciones participativas e integrales desde la perspectiva del hábitat popular, en pos de la implementación de un Proyecto Integral.----------

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman tantos ejemplares como partes todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los .... días del mes de .....del año 2010.------

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 102
Legislatura Legislativa

ANEXO III

Poder Legislativo FOLIO Nº 103 Secretaría Legislativa

DIAGNÓSTICO INTEGRAL SECTOR 11 DE NOVIEMBRE

CIUDAD: USHUAIA

Ubicación: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Aspectos de la ciudad que se relacionan con el área de análisis

MARCO GENERAL

Ubicación de la Provincia con relación al país y al contexto internacional:

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra en el extremo sur de la República Argentina constituyendo el punto más austral del Continente Americano, siendo a su vez puerta de ingreso al Sector Antártico Argentino. Limita al Norte con el Estrecho de Magallanes, al Sur con el Canal Beagle, al Este con el Mar Argentino y al Oeste con la República de Chile mediante el meridiano de 68º 36´ de longitud O. Por su situación relativa toda la isla queda incluida en zona de frontera.

Tierra del Fuego, institucionalmente, fue el último Territorio Nacional de nuestro País. En el año 1990, el Honorable Congreso de la Nación, sancionó la Ley Nº 23775 de Provincialización.

Su emplazamiento geográfico austral y los sectores isleños y continentales que lo conforman, constituyen baluartes nacionales de soberanía:

- Tierra del Fuego (parte oriental de la Isla Grande, Isla de los Estados, Grupo Islas Año Nuevo con dos departamentos Río Grande y Ushuaia);
- Sector Antártico Argentino e
- Islas del Atlántico Sur (Islas Malvinas, Georgias del Sur, Orcadas del Sur y Sándwich del Sur con un departamento.

En la Isla Grande de Tierra del Fuego, de 21.571 km2 de superficie, se concentra casi la totalidad de la población de la provincia, siendo el 98% de la misma urbana, localizada en las ciudades de Río Grande y Ushuaia (capital de la provincia) y la Comuna de Tolhuin.

Interesa destacar, que la Provincia se incluye dentro de las cinco (5) zonas de peligrosidad sísmica que se divide el país, encontrándose la Ciudad de Río Grande, en Zona Sísmica 2 (Peligrosidad moderada), y la Ciudad de Ushuaia en Zona Sísmica 3 (Peligrosidad elevada).

•Vínculos

A causa de la insularidad y de la considerable distancia con otros centros regionales la vinculación de la Isla Grande con el continente, se produce a través de:

* MEDIOS AEREOS:
Aeropuerto Internacional de Ushuaia y de Río Grande.

* MEDIOS MARITIMOS: Puerto de Ushuaia. Conexión más importante para los viajes a la Antártida

*MEDIOS TERRESTRES: Ruta

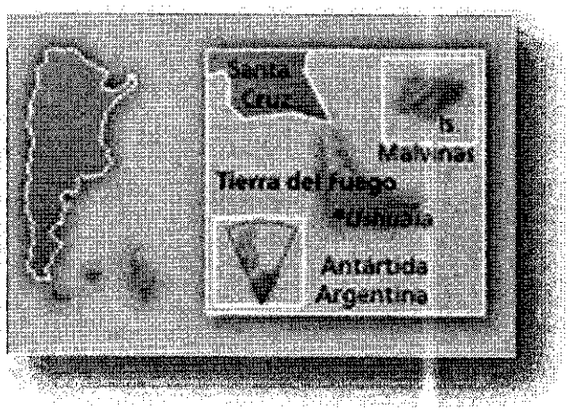

Poder Legislativo FOLIO N° 104 Secretaría Legislativa

Nacional N° 3, a través del Paso Fronterizo de San Sebastián (Pcia. de Tierra del Fuego), cruce del Estrecho de Magallanes en barcaza, por territorio chileno, y finalmente Paso Fronterizo de Monte Aymond (Pcia. Santa Cruz).

La Ciudad de **Ushuaia** es la más austral del mundo, se asienta sobre la costa Norte del canal Beagle y sobre el faldeo inferior de los Montes Martial, siendo la única ciudad trasandina de la República Argentina. Está situada en el área cordillerana o andina de Tierra del Fuego: montañas boscosas altas, de cumbres siempre nevadas, con valles grandes y profundos con turbales y clima riguroso, prolongados inviernos y veranos apenas tibios. Clima templado frío-oceánico con menos días con cielo claro, heladas menos intensas, más lluvias y nevadas, vientos menos frecuentes.
Las costas del Canal de Beagle presentan morrenas y terrazas glaciares en bahías, ensenadas y playas.
Dentro de lo inhóspito y frío de la región, es uno de los lugares más protegidos en la Isla Grande con un paisaje que le confiere un escenario natural de belleza inconmensurable.
La ciudad de **Río Grande** está ubicada en la desembocadura del río del mismo nombre sobre la costa del mar Argentino. Está situada en el área extra-andina que conforma el relieve característico del centro y norte fueguino compuesto por mesetas, terrazas y llanos, con suaves ondulaciones y como únicos limitantes naturales, el mar y el valle inundable del río. El clima es templado frío sub-húmedo, con mas días de cielo claro, heladas más intensas, menos lluvia, menos nevadas y vientos más frecuentes.
La desembocadura del Río Grande sobre el Mar Argentino es un estuario poco profundo, es decir, una abertura con forma de embudo donde se mezclan las aguas del río y del mar. En las costas se observa cada 6 horas una fuerte diferencia entre la baja y pleamar.

Aspectos demográficos

Habitada desde tiempos remotos por Onas y Yaganes, Tierra del Fuego sólo fue objeto de esporádicas exploraciones por parte de los europeos durante tres siglos. La población estable con habitantes de ese origen fue motivado por dos misiones religiosas: la anglicana dirigida por el pastor Tomás Bridges, que dio origen a Ushuaia en 1870, y la salesiana dirigida por el padre José Fagnano en 1893, que fundó la misión Nuestra Señora de la Candelaria, que más tarde daría origen a la localidad de Río Grande.
La economía de la Isla se asentó en la producción ovina. Los primeros animales fueron introducidos por la expedición de Ramón Lista en 1886 en la Bahía de San Sebastián. Luego la misión salesiana introdujo su propio ganado. En 1896, José Menéndez, inmigrante español que hizo fortuna en Punta Arenas, instaló una estancia de 80.000 hectáreas, iniciando el proceso de los grandes establecimientos ovinos de Tierra del Fuego, decididamente impulsados por la visita del presidente Julio Roca en 1899 y dotados de la mejor tecnología de la época.
En 1917 se instalaron frigoríficos faenadores, y pocos años antes se había establecido el presidio nacional en Ushuaia, el que si bien generó una imagen difícil para la ciudad, significó un progreso para la misma, dada la previsión, empeño y capacidad de su constructor y director, el ingeniero Castello Muratgia, quien extendió muchos de los servicios de la moderna cárcel a los habitantes de la ciudad.

A mediados de siglo XX tiene lugar la instalación de las bases de la Armada en Tierra del Fuego, las que ayudaron a consolidar sus dos centros urbanos.
La valorización de prácticamente la totalidad del espacio fueguino se produjo a partir de las últimas décadas del siglo pasado, cuando se distribuyó de forma expeditiva el grueso de las tierras fiscales y se estableció un stock ovino de 600.000 cabezas. La actual estructura económica revela la primacía de las actividades primarias, que

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 105
Secretaría Legislativa

aportan el 23% del valor agregado por la oferta total de bienes y servicios frente al 39% del sector secundario y el 38% del terciario. El stock de ganado ovino se ha estabilizado en unas 600.000 cabezas.
Pero fue a partir de los años setenta que se dio un crecimiento vertiginoso de la población de ambas ciudades debido al régimen de promoción industrial de la Isla.
En 1972 se creó por ley un sistema de excepción para la promoción de la radicación de actividades económicas y de industrias en la zona, a través de la institución de un Área Aduanera Especial.
A su especialización tradicional en ganadería ovina y petróleo, a lo largo de la década del 80, Tierra del Fuego sumó la explotación de recursos pesqueros y un acelerado proceso de industrialización, que dinamizó ramas tales como la fabricación de aparatos eléctricos, electrodomésticos, textiles y plásticos, y significó la diversificación económica de la isla, hasta ese momento exclusivamente orientada a la actividad ganadera.
Se impulsó la radicación de establecimientos de ensamblado de aparatos electrónicos, que generaron una actividad novedosa para la economía de Tierra del Fuego, y provocaron una intensa migración de argentinos hacia sus dos ciudades, lo que en dos décadas quintuplicó su población.
En la actualidad se han producido cambios en la composición manufacturera, derivados de la caída de los rubros electrónicos, aunque se esta generando en la actualidad un nuevo impulso en la producción electrónica. Asimismo el turismo, especialmente, en la zona sur de la provincia, está en pleno crecimiento impulsando el desarrollo de actividades secundarias que aportan al crecimiento de mano de obra.

Apoyados como estrategia en la Ley de Promoción Industrial 19640, se establecieron las bases para la creación de puestos de trabajo, con un nuevo modelo de desarrollo socio-económico para la provincia.
Los objetivos geopolíticos permitieron a partir de 1978, la argentinización de la población, con migraciones internas y su consecuente efecto sobre el volumen poblacional que generó un patrón de asentamiento que permanece inmutable, a través del tiempo, hasta nuestros días.
En menos de diez años la población se duplica, desciende la incidencia de población extranjera y el índice de masculinidad.
Las características demográficas de la población actual son las que identifican a la generalidad de las poblaciones migrante y que por su magnitud cuantitativa se traducen a la población total:

- Equilibrio entre sexos.
- Población joven económicamente activa.
- Población en edad potencialmente reproductiva.
- Composición familiar de 4 a 4,5 miembros.
- Población en edades infanto- juveniles.
- Población argentina.
- Población extranjera.

Esto ha producido una conformación por grupos etarios muy específica y marca claramente la influencia de la población migrante, con relación a la estructura demográfica de la población estable nativa.

Poder Legislativo
FOLIO
16
Nº
Secretaría Legislativa

No se cuenta con datos actualizados oficiales a la fecha, pero el censo de 2001 reveló que la nueva provincia contaba con 101.187 habitantes, que correspondían en el 97% de los casos a población urbana. En el año 2008 se estimó la población total en 126.212 habitantes, manteniendo el mismo porcentaje de población urbana.
La tasa media anual de crecimiento por mil (1991-2001) es del 36,5 y la densidad de 3,2 habitantes por kilómetro cuadrado.

A continuación pirámide poblacional en Gráfico de Distribución de la población por sexo y grupos de edad. Tierra del Fuego. 2001

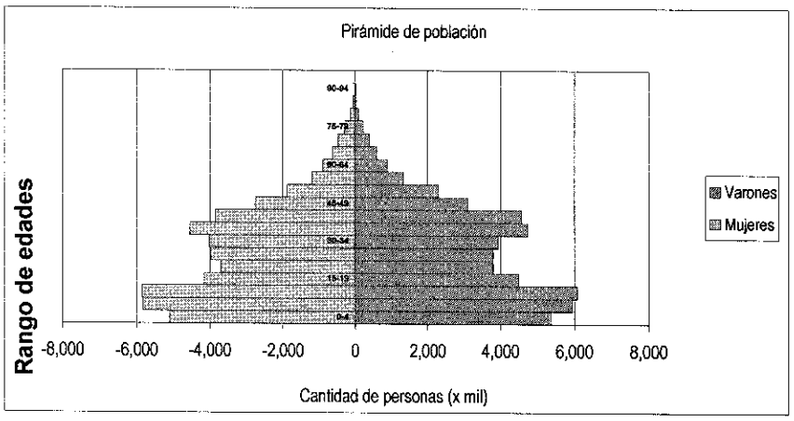

Fuente: Dirección General de Estadística y Coordinación de Proyectos de la Provincia

A partir de la década del '90, la situación socioeconómica en la Provincia se precarizó tanto en la oferta y condiciones laborales como en la caída generalizada del ingreso, en parte por la retracción de la actividad industrial a partir de los años 1995/96 aproximadamente, como en los diferentes rubros sujetos a los vaivenes de las sucesivas crisis económicas en el orden nacional y provincial.
El notorio aumento de las tasas de desempleo y subocupación obedece no sólo a la principal demanda de empleo de los migrantes llegados a la Isla, sino a la presión que vienen ejerciendo los jóvenes que buscan el ingreso al mercado laboral. De acuerdo a los datos obtenidos por la Dirección Provincial de Estadística, un promedio anual de 2000 jóvenes en la Provincia egresan de los establecimientos de educación media.
Se observa la disminución del ritmo de crecimiento poblacional en el Departamento Río Grande, pudiéndose inferir a priori que frente a la retracción del mercado laboral ha decrecido notoriamente el aporte inmigratorio, con mayor estabilidad poblacional y mayor incidencia del crecimiento vegetativo.

LA SITUACIÓN SOCIAL

Durante la década de los 90, Argentina mantuvo la mejor posición relativa entre los piases de América Latina en el índice de Desarrollo Humano[1]. Los finales del año 2001marcaron un punto de inflexión: los indicadores señalaban expansión y profundización de la pobreza, inéditos niveles de desempleo y profunda caída de los ingresos individuales, explosión social e imprevisibilidad política. En la actualidad, según los datos que arroja el INDEC, la pobreza afecta al 53% de los argentinos y la población indigente es del 25% en las zonas urbanas.

[1] En búsqueda de la igualdad de oportunidades – Desarrollo Humano argentina 2002-PNUD-

Poder Legislativo FOLIO Nº 107 Secretaría Legislativa

Actualmente, si bien los indicadores macro económicos no muestran grandes modificaciones que impacten positivamente en la cuestión social, se percibe cierto clima de desaceleración del derrumbe y con expectativas de ejecución de políticas que logren quebrar el rumbo que condujo a la Argentina a niveles insólitos de disolución y fragmentación social.

La provincia de Tierra del Fuego y su capital Ushuaia no están al margen de dicho proceso; pero su mejor posición relativa anterior la coloca en una situación aventajada en términos comparativos con el resto del país. Lo que no significa desconocer, o minimizar las situaciones problemáticas de la ciudad o no orientar la atención en aquellos indicadores que podrían poner en riesgo en un mediano plazo una actual situación favorable; o desechar oportunidades que impliquen una apuesta de cambio fuerte en algunos sectores retrasados.

"*La recesión económica nacional, la crisis del régimen promocionado, el continuo flujo migratorio hacia la ciudad y el freno puesto por el Estado a su propio crecimiento, han producido en la ciudad el aumento de la desocupación y la sub ocupación.....*[2]"

La desocupación se constituyó en el peor de los flagelos para la gran mayoría de las provincias.

Otro elemento que complejiza la problemática de la desocupación es la precarización del trabajo. Las características del empleo que permiten calificarlo como precario son: ausencia de jubilación, subocupación, ingresos iguales o menores a $ 1000, ocupación no permanente (changarines, temporarios), servicio doméstico y construcción, sobreocupación en puestos no calificados, planes de empleo.

La desocupación atravesó todos los sectores sociales y las franjas etáreas; y si se le agrega la no concurrencia a establecimientos de educación formal, los jóvenes se transforman en uno de los sectores más vulnerable de la sociedad.

A mayor equidad en la distribución de la riqueza, mayores niveles de inclusión y cohesión social

Otra dimensión importante a considerar para caracterizar la **situación social** de Ushuaia es la distribución del ingreso.
Los cambios en la estructura económica del país y la caída abrupta de los ingresos en los primeros años de la década del 2000, provocó pérdidas en el poder adquisitivo de la población y las diferencias de ingreso se agravaron.

Líneas de Pobreza y de Indigencia

Los datos del Indec sobre Pobreza, por línea de pobreza y línea de indigencia, por estar muy "atados" al ingreso (o ausencia de él) arrojan un aumento importante entre el período 1998/2002. Pero respecto del resto del país Tierra del Fuego está por debajo de la media nacional.

[2] Documento de base Plan Estrtégico Ushuaia 2001

Poder Legislativo FOLIO Nº 108 Secretaría Legislativa

Porcentaje de población pobre por Provincia en la Región Patagónica Octubre 1998 y 2002

Provincia	% población pobre	
	1998	2002
Chubut	21	42
Neuquén	30	51
Santa Cruz	17	33
Tierra del Fuego	**12**	**38**

Fuente: elaboración propia en base a datos del Siempro e Indec- EPH

Porcentaje de población indigente por Provincia en la Región Patagónica Octubre 1998 y 2002

Provincia	% población indigente	
	1998	2002
Chubut	7	19
Neuquén	11	24
Santa Cruz	6	11
Tierra del Fuego	**3**	**17**

Fuente: elaboración propia en base a datos del Siempro e Indec- EPH

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

En contraposición a las formas directas de medición de pobreza las NBI están hablando de indicadores menos permeables a cuestiones coyunturales; están referidos a la pobreza desde niveles estructurales. En este sentido Tierra del Fuego es la provincia con menos NBI del país.

La población que habita las zonas sin consolidación o en proceso de consolidación presenta características demográficas similares. Es una población que manifiesta mayores porcentajes de grupos familiares, cuyos titulares son argentinos, con hijos menores de 18 años, en una franja etaria por debajo de los 45 años y por consiguiente en edades económicamente activas.

En las actuales condiciones socioeconómicas nos encontramos con un importante indicador de NBI en su actividad laboral, su transitoriedad o temporalidad caracteriza un porcentaje importante de la población a atender.

La evaluación de la estructura laboral de la Provincia manifiesta cambios significativos en la categoría ocupacional donde se inserta la población en actividad. Se ha manifestado una disminución porcentual de los empleados en relación de dependencia, tanto en el sector público como en el privado.

Si analizamos los ingresos comparándolos con la canasta familiar, se observa que un alto porcentaje de la población – 50% - se encuentra con ingresos inferiores, muy por debajo de la posibilidad de sostener las necesidades básicas en esta Provincia con ingresos inestables no incorporados a la economía formal (trabajadores en negro).

El nivel ocupacional alcanzado por los jefes de hogar en su mayoría es nivel primario completo. En la escolaridad de la población en edad (5 a 12 años) no se observa deserción escolar. Si la encontramos en la población entre 15 y 18 años, correspondiente al nivel secundario. La población evaluada carece de obra social, pero

Poder Legislativo FOLIO Nº 109 Secretaría Legislativa

la cobertura de salud se efectúa a través de Hospital Público y 6 Centros de salud periféricos.[i]

Clima

Según Norma IRAM 11.603, la Argentina se divide en zonas seis (6) bioambientales, según las características climáticas de las regiones consideradas. Tierra del Fuego, esta comprendida en la zona bioclimática 6 (MUY FRIA), y presenta las siguientes características:

- El clima está influenciado por la cercanía a la península antártica y al mar, los vientos, si bien son de una intensidad apreciable, su efecto está reducido por la presencia de varias islas que se encuentran en el Canal Beagle.
- Se caracteriza por presentar condiciones rigurosas para el establecimiento de una población; bajas temperaturas que determinan el congelamiento del suelo durante el invierno, escasa amplitud térmica y ausencia de un verano térmico, precipitaciones regulares y un período importante de precipitaciones de nieve, considerable influencia antártica en las masas de aire durante el invierno, escasa luminosidad en invierno, reflejado en días muy cortos. Alta luminosidad en verano, con días muy largos.
- Vientos moderados a fuertes (15 a 30 km/hora promedio anual) predominantes del Sudoeste, con ráfagas esporádicas que superan los 100 km/hora.
- La temperatura media para el mes de enero, es de 12 °C., con ocasionales de 18 °C. La temperatura mínima media para invierno, es de –6°C., con valores eventuales de –10°C y –15°C.
- Nubosidad: alta, con dificultad para el aprovechamiento de la energía solar, y la iluminación natural.

Desarrollo Urbano

PLANIFICACIÓN URBANA

ARTÍCULO 50.- El Municipio debe realizar la planificación urbana del ejido con participación activa de los vecinos, rigurosidad técnica y conocimiento acabado de la realidad, traduciendo en acciones físicas y obras públicas los lineamientos emanados de la planificación estratégica y consensuado con la ciudadanía.

Es elaborado por un Consejo de Planeamiento Urbano con competencia en ordenamiento territorial y ambiental, encargado de formular y actualizar el Plan Urbano conformado por representantes de los organismos ejecutivo y legislativo, profesionales de ambos poderes y asesoramiento permanente y honorario de entidades académicas, profesionales y comunitarias competentes.-

HABITAT Y TIERRAS FISCALES

ARTÍCULO 51.- El Municipio reconoce el derecho de los vecinos a una vivienda y hábitat digno. A tales fines implementa el Plan de Regularización Catastral y Dominial del ejido municipal basado en los siguientes principios y criterios:

1. Principio de subsidiariedad: Toda tierra fiscal desafectada como espacio público es destinada inmediatamente para su venta a los vecinos

Poder Legislativo FOLIO Nº 40 Asesoría Legislativa

interesados, en el modo y condiciones establecidas por ordenanza. A tales fines se crea el Banco Municipal de Tierras que se compone del inventario y catastro de la totalidad de las tierras municipales desafectadas como espacio público y disponible para la venta y las que se recuperen. El Concejo fija el valor y la forma de venta de las parcelas del Banco, debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por venta, discriminados según categoría y valor.

2. Principio de regularidad dominial: Todo vecino que adquiere tierra fiscal municipal, siempre y cuando haya cumplimentado la totalidad de las obligaciones a su cargo tiene derecho a obtener su título de propiedad regularmente inscripto en un plazo razonable, contado a partir de la adjudicación a determinar por la ordenanza.

3. Principio de calidad de vida y protección ambiental: Se encuentra terminantemente prohibida la venta de tierra fiscal municipal urbana sin que cuente como mínimo con servicios cloacales y de recolección de residuos. La ordenanza establece los requisitos y condiciones conforme la zonificación y planeamiento emergentes del Plan Estratégico y Código de Planeamiento Urbano. Los vecinos pueden proponer y suscribir convenios previos para la ejecución compartida o individual de las obras de infraestructuras previas y necesarias.

4. Principio de asignación prelativa: Considerando a la tierra fiscal municipal como un bien social escaso y de acuerdo a la zonificación y planes emergentes de las normas e institutos creados por esta Carta Orgánica, ésta debe ser vendida preferentemente en el siguiente orden:

    a. Vivienda y equipamiento comunitario;

    b. Hábitat comunal privado de acceso público o emprendimiento turístico;

    c. Actividad industrial o comercial declarada de interés para la ciudad por el Concejo Deliberante;

    d. Otro destino permitido por el Plan Estratégico y Urbano siempre y cuando existiere remanente de tierras sin asignar.

CARÁCTER DE LAS TIERRAS FISCALES

ARTÍCULO 52.- Las tierras fiscales son patrimonio municipal de dominio público, considerándoselas espacios públicos sujetos a las medidas de conservación y protección de su hábitat establecidas por el Municipio. El Concejo Deliberante dicta una ordenanza general reglamentando el uso público y régimen de sanciones por su incumplimiento.

La autorización para su desafectación y/o transferencia dominial se realiza por ordenanza, conforme a esta Carta y previa opinión del órgano participativo competente.

Poder Legislativo FOLIO Nº 44 Secretaría Legislativa

El Municipio garantiza el libre tránsito peatonal hacia las costas y la montaña, asegurando la servidumbre de paso en caso necesario, conforme lo determine la ordenanza que a tal efecto se dicte.-

PLAN URBANO

ARTÍCULO 53.- Es formulado y actualizado permanentemente por el Consejo de Planeamiento Urbano y responde a un proyecto de ciudad consensuado con todos los sectores sociales. Durante su elaboración y aprobación se implementan instancias de participación, consulta, difusión y libre acceso a la información.

Constituye la ley marco a la que debe ajustarse el resto de la normativa urbanística, Códigos de Planeamiento Urbano y Edificación y demás normativa reguladora y las obras públicas privadas.

Promueve el desarrollo equilibrado y equitativo de la ciudad fijando los lineamientos generales referidos a uso del suelo, infraestructura, servicios y espacios públicos, políticas tributarias relacionadas, asentamientos habitacionales, equipamiento comunitario, red vial, tránsito y transporte, accesibilidad al medio físico, preservación y restauración del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico, y desarrollo de su propia identidad.

Estructura – Infraestructura y equipamiento urbano

Ciudad de Ushuaia

Aspectos urbanos

Ushuaia presenta una morfología urbana particular, su topografía quebrada en su paisaje de montañas, chorrillos, bosques y turbales estableciéndose en su origen una trama ordenada espacialmente en un plano ortogonal, área fundacional, con gran cantidad de lotes y calles con pendientes pronunciadas.
El paisaje urbano actual presenta aspectos muy distintos al del casco original, el cual se desbordo y adquirió formas irregulares y discontinuas.

Ushuaia, juntamente con Río Grande, es una de las ciudades del país que más ha crecido en los últimos años.
Su crecimiento, primero en forma lineal con orientación Este-Oeste, continuando luego el proceso de expansión hacia terrenos con mayores exigencias topográficas, resultando una trama extendida espacialmente con las consiguientes densidades sumamente bajas con cierto grado de homogeneidad en el núcleo tradicional y de heterogeneidad en las áreas periféricas, sobre predios de dominio fiscal, encontrándose en proceso de consolidación urbana.
Esta ciudad es el principal centro administrativo regional y posee un valor turístico muy definido centrado en sus atributos naturales y en su proximidad a la Antártida. Ello condiciona una creciente actividad turística nacional e internacional que incluye el arribo de vuelos y cruceros desde el extranjero.

Densidad De Población - 1991-2001- Tierra Del Fuego

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 112
Secretaría Legislativa

Departamento	Año1991 Población	Superficie en Km2	Densidad en Km2	Año2001 Población	Densidad en Km2
Río Grande	39816	12181	3,3	55131	4,5
Ushuaia	29411	9390	3,1	45785	9,39

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Indec- Censo Nacional de Población Hogares

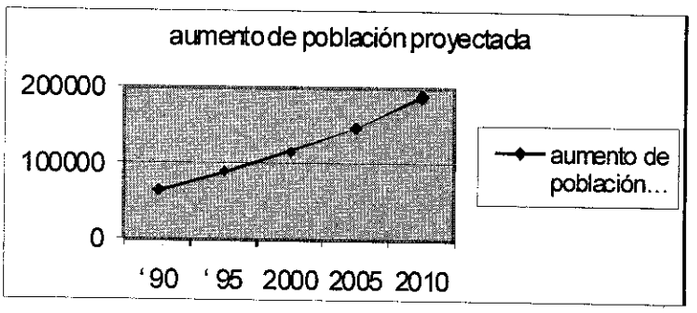

Estimación de Proyección de Población – 1990-2010- Tierra del Fuego

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Indec- Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001-

Ciudad de Ushuaia. Descripción Ambiental

Geomorfología-Suelo

La ciudad se ubica en el área topográfica cordillerano-andina. En esta porción austral del territorio, el suelo cuenta con un basamento constituido por rocas metamórficas, que luego fue recubierto por rocas volcánicas y sedimentarias, posteriormente erosionadas durante la última glaciación que configuró el paisaje actual del lugar. Se trata de un paisaje de relieve montañoso, de morfología glaciaria y de ambiente periglaciar. La formación Yaghan es la roca base que caracteriza el suelo donde se ubica la ciudad y que comprende también al área de montañas que la rodea: Montes Martiales, Monte Oliva, Cerro Cinco Hermanos.

La ciudad se extiende sobre un relieve de montaña y sobre un suelo que fue modificado durante la glaciación. Un tipo de suelo cuyas características específicas presentan algunas limitaciones para la ocupación (urbanización) del territorio:

- Pendientes pronunciadas,
- Sistemas de drenajes complejos, existencia de turbales,
- Afloramientos rocosos.

La ciudad se encuentra ubicada en una zona de riesgo sísmico, de categorización 3; sin haberse registrado movimientos significativos en la misma, durante los últimos 50 años.

La mayor parte de la ciudad se dispone en una zona de escarpas menores a los dos metros (el sector más bajo de la abrupta pendiente correspondiente al faldeo de los Montes Martiales).

Al oeste del Arroyo Buena Esperanza se encuentran numerosos drenajes asociados a escurrimientos subterráneos de zonas lacustres y de turbales. Estos

Poder Legislativo FOLIO 113 Secretaría Legislativa

suelos se encuentran, en su mayor parte, ocupados por edificaciones. Al no haber recibido ningún tratamiento previo incide directamente sobre la vida útil de las construcciones que sobre él se encuentran.

Vegetación

El bosque predominante es de lengas (Nothofagus pumilio), Guindo (Nothofagus pumilio), Ñire (Nothofagus betuloides), Calafate (Berberis buxifolia) apareciendo matorrales principalmente de gramíneas y calafates. El aspecto del bosque es variable. La regeneración es buena pero lenta. El estado sanitario de la flora en general es bueno.

Fauna

Dentro del bosque no es frecuente encontrar rastros de mamíferos, como consecuencia de su proximidad a la Ciudad y del ruido que en ella se genera. Se pueden observar rastros de roedores y variedad de aves

Fuentes de Agua

En Ushuaia, el promedio de precipitaciones es de 530 mm; sin embargo la orografía produce un incremento altitudinal significativo, elevando estos registros a más del doble en zonas altas. Es así como la montaña se comporta como una "fábrica de agua". La alta frecuencia y la baja intensidad de las lluvias son condiciones que favorecen el régimen de los cursos, garantizando la continuidad del escurrimiento y evitando crecidas torrenciales.

El Sistema de Provisión y distribución de agua potable de Ushuaia está bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, entidad autárquica de derecho público.

Abastecimiento de Agua Potable

Actualmente el agua potable con que se alimenta la ciudad proviene de tres plantas potabilizadoras: Chorrillo Este (Planta Nº 1); Buena Esperanza (Planta Nº 2) y Arroyo Grande (Planta Nº 3).

Red Cloacal Eliminación de Excretas.

Se considera que un noventa por ciento (90%) de la población cuenta con red colectora domiciliaria de líquidos cloacales.

Al estar la ciudad de Ushuaia en las laderas de la montaña, con pendiente hacia la costa, los desagües se conducen en dirección al mar.

Los barrios previamente planificados son servidos por redes cloacales construidas específicamente para ellos

Desagües Pluviales Sistema

La ciudad de Ushuaia tiene una extensa y joven red de pluviales, que se ha desarrollado abarcando casi todo el sector urbanizado.

La ciudad recibe numerosos cursos de agua, de donde la población se abastece de este vital elemento y que en muchos casos sirven de punto de evacuación de pluviales.

Sintéticamente la red está conformada, entre otros, por casi 35.000 m de cañerías que corresponden a subdrenes, bocas de registro, bocas de tormenta y canales a cielo abierto.

La Municipalidad de Ushuaia ha asumido la responsabilidad del mantenimiento, construcción y fiscalización del sistema.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 14
Secretaría Legislativa

Tratamiento de Residuos

Actualmente en la ciudad de Ushuaia los residuos reciben distintos tratamientos, a saber:

La empresa Agrotecnica Fueguina S.A.C.I.F. se encarga de la recolección domiciliaria de residuos, utiliza el método de relleno sanitario controlado en la zona de influencia del Río Olivia, previendo la impermeabilización del fondo y paredes de las cavas con geomembrana de polietileno, la captación de lixiviados y gases, proponiendo controles físicos-químicos de los procesos.

Existe una planta de termodestrucción de residuos. También está en funcionamiento un operador de residuos patológicos, por el proceso de autoclave.

ENTORNO

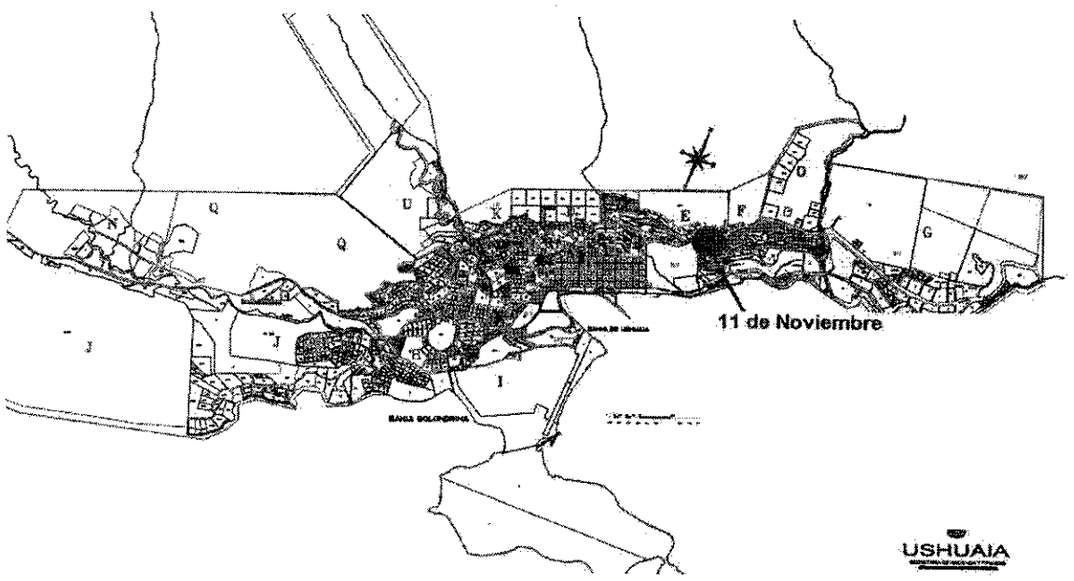

Ubicación del sector en la ciudad

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 15
Secretaría Legislativa

Recorte significativo de los alrededores del barrio, en un área de aprox. 800m

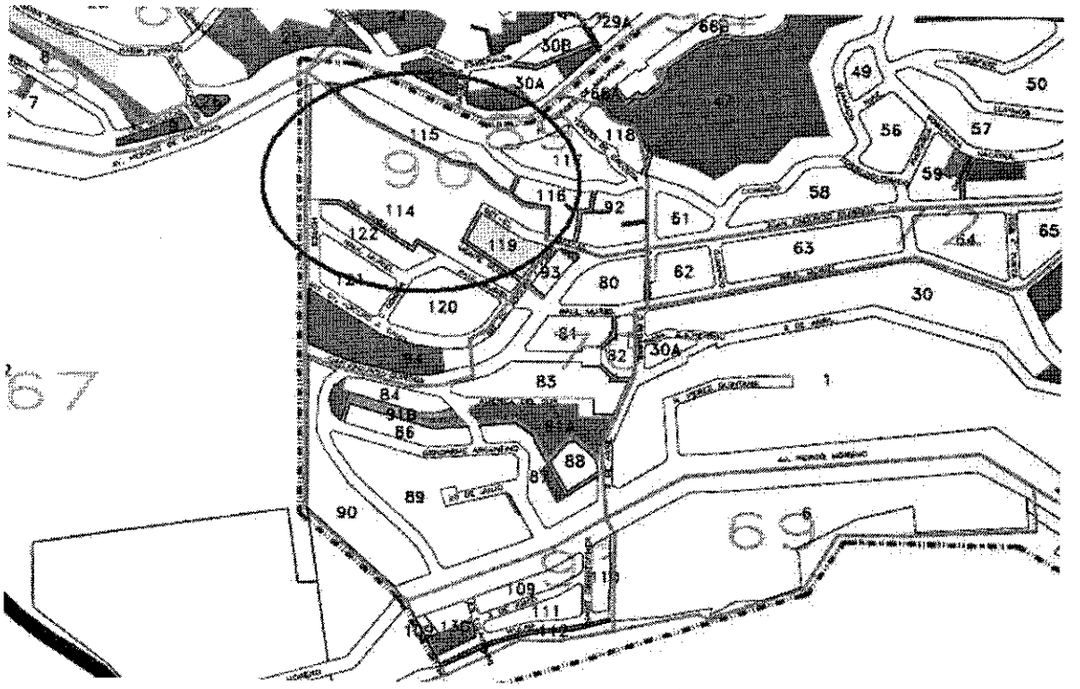

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 140
Secretaría Legislativa

Equipamiento de interés referido al sector

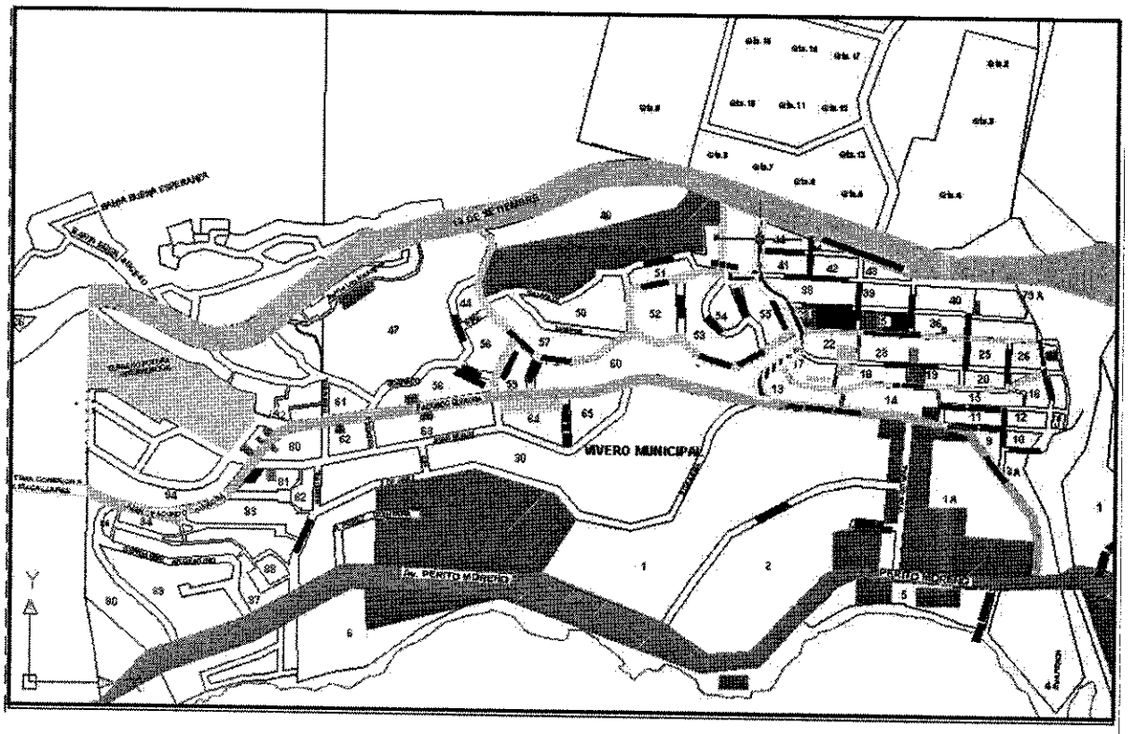

REFERENCIAS:
- SALUD
- EDUCACION
- EQUPAMIENTO COMUNITARIO
- COMERCIOS E INDUSTRIA
- VIA CONEXION INTERBARRIALES
- VIAS PRINCIPALES
- VIAS SECUNDARIAS
- ESPACIOS RECREATIVOS
- SEGURIDAD/ BOMBEROS
- CULTO
- HISTORICO CULTURAL
- ORGANISMOS OFICIALES

Redes de servicios existentes en el entorno

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 119
Provincia Legislativa

llave maestra y las 4 canillas de uso público, las que sólo pueden instalarse en el sector de dominio provincial dada la situación conflictiva que se detallará más adelante. Los vecinos se encuentran realizando la conexión de mangueras para abastecer a todas las viviendas.

Todas las familias reciben el subsidio para la compra de gas envasado, y algunas calefaccionan sus viviendas con leña. Actualmente se encuentran gestionando una extensión de la cantidad de bonos de gas, ya que los mismos disminuyen en el verano resultando insuficientes dadas las condiciones climáticas de la ciudad.

Los sanitarios desaguan a receptores provisorios (tachos).

El barrio no cuenta con servicio de recolección domiciliaria de residuos; la Municipalidad ha dispuesto un volquete en la entrada, que según manifiestan los vecinos, se recambia una vez por semana, resultando esto insuficiente.

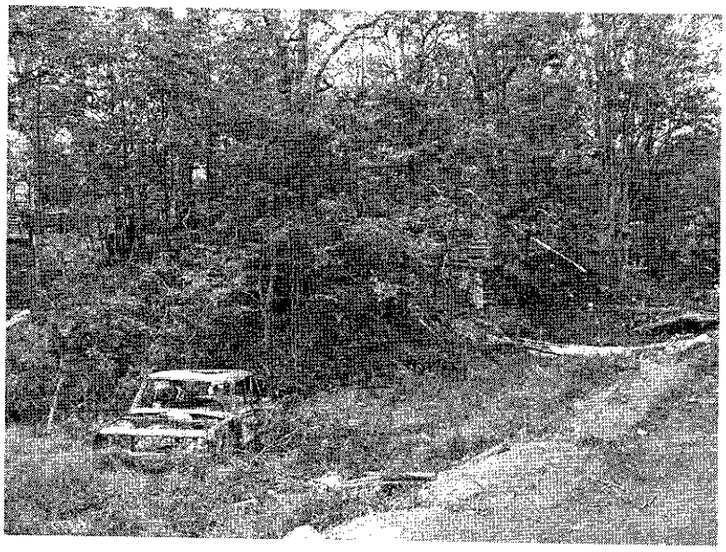

Respecto a las familias asentadas en los mencionados macizos, todas habitan casillas precarias, de escasas dimensiones, en general construidas en madera y chapa, sobre trineos o pilotes. De las entrevistas realizadas se desprende que en su mayoría son familias jóvenes, cuya trayectoria habitacional está marcada por situaciones de precariedad, habitando anteriormente en viviendas alquiladas o en la casa paterna conformando familias extensas.

Desde su conformación, el barrio ha tratado de acordar acciones con el Estado provincial y municipal, proponiendo ser partícipes en la elaboración de proyectos de urbanización, ofreciendo los vecinos su mano de obra. Expresan los vecinos su interés por trabajar en la construcción de un barrio digno, que les permita pensar y proyectar un futuro en esta provincia, y contar con un lugar en el cual desarrollar su vida.

Manifiestan también, ser objeto de discriminación permanente por parte del resto de la sociedad, situación que se refleja en la dificultad que enfrentan al momento de solicitar trabajo. Revelan los vecinos consultados que existen familias que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de haber ocupado un lugar para vivir.

Hasta el momento, el barrio se encuentra custodiado por personal policial, con el objeto de evitar nuevas ocupaciones en el sector.

Desde sus inicios ha contado con referentes informales. Actualmente también existe un grupo de vecinos trabajando en la conformación de una Asociación Civil.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 120
Sexta Legislatura

Familias Fundación Fueguinos Autoconvocados – Características

De las entrevistas mantenidas con los dirigentes de dicha Fundación, se desprende que las familias en general están compuestas por parejas jóvenes, nacidos en la Provincia de Tierra del Fuego, que aún no han accedido a un terreno o vivienda propia.

Cabe destacar que estas familias, en general, residen en la vivienda paterna con alto grado de hacinamiento. Otras familias son inquilinas; en estos casos se debe tener en cuenta el elevado costo mensual de alquiler, de una casa para una familia tipo (desde $2000 por mes). Esto sumado a que, según la Dirección de Estadísticas y Censos de Tierra del Fuego, una familia integrada por dos adultos y dos menores, debe garantizarse un ingreso mensual de $4396 para satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, educación, salud, transporte, entre otros).

Situación Conflictiva

Como se ha detallado anteriormente, las familias del Barrio 11 de Noviembre se encuentran asentadas en los macizos 114 y 119 de la sección F, de dominio municipal y provincial respectivamente.

En relación al macizo 114, desde Mayo de 2007, existe Convenio registrado bajo Nº 3948, celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y la Fundación Fueguinos Autoconvocados. A través del mismo, y en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3211, la Municipalidad reserva y afecta, entre otros, dicho macizo para el desarrollo de proyectos de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas para las familias nucleadas en dicha Fundación, en observancia con lo establecido en el Plan Urbano de la Ciudad.

En virtud de la ocupación (noviembre de 2007), el representante de la Fundación Fueguinos Autoconvocados, realiza una denuncia penal, resultando ésta la causa Nº 021490/2007, caratulada: "Gómez, Juan Carlos s/dcia. usurpación", que se tramita ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación a cargo del Dr. Javier de Gamas Soler.

Según manifiesta uno de los referentes barriales, la mencionada denuncia recae sobre 14 familias del sector, de las cuales sólo una se encuentra ocupando el macizo 114, reservado para la Fundación denunciante.

MESA DE GESTIÓN

Marco General

Las actuales condiciones de vida de un amplio sector de población de la Provincia se encuentran en situación de emergencia y/o marginalidad, sin acceso a los servicios básicos elementales para el mejoramiento del hábitat, generando situaciones antagónicas que fragmentan el tejido social impactando negativamente en las relaciones humanas y en el desarrollo integral de la sociedad.

Ésta situación se observa en los distintos asentamientos informales que ante la necesidad de contar con un techo para su vida diaria, ocupan sectores que por su misma condición (ambiental, dominial, etc.) pueden generar situaciones conflictivas con otros grupos poblacionales. Cuando el conflicto surge de la situación dominial del uso del espacio físico, los pobladores se ven obstaculizados, en el corto y mediano plazo, en avanzar en proyectos barriales integrales, tal es el caso que nos ocupa.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 121
Secretaría Legislativa

En este sentido, desde la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, es posible proponer una intervención que tenga como ejes:

- ✓Generación de acuerdos, negociaciones y consensos.
- ✓Procesos concientizadores de la transitoriedad a la integralidad barrial[3]
- ✓Gestión participativa de proyectos urbano - arquitectónicos[4]

Esquema General de Ejecución

Generación de acuerdos, negociaciones y consensos:

Convocatoria:

La mesa de gestión será convocada por la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras Públicas, posterior a la identificación diagnóstica.

Participantes:

Primera etapa:

- Municipalidad de Ushuaia
- Fundación Fueguinos Autoconvocados
- Organización Barrial

Segunda Etapa:

- IPV
-
- Dirección Provincial de Energía
- Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Desarrollo y Gestión Urbana – Municipalidad de Ushuaia

Periodicidad y Duración:

Se establecerán reuniones periódicas de acuerdo a las necesidades del proyecto, y se labrarán actas de los temas tratados y compromisos asumidos por los actores en cada encuentro. Esta etapa no debe superar los tres meses.

Resultados esperados:

Las actas de cada reunión formarán parte del acta acuerdo para la formulación y ejecución del proyecto.

Avances actuales en la intervención previa

[3] Para avanzar en el presente eje, desde la Unidad Ejecutora Provincial, se interviene desde la etapa previa a la formulación de proyectos.
Se trata en la definición de un proyecto integral desde la concepción o perspectiva de la totalidad del asentamiento, visualizando a la actual etapa del asentamiento como transitoria. Para ello será necesario instalar esta perspectiva en el mismo momento en que se inicie el proceso de generación de acuerdos y consensos, para posteriormente decidir familiar y colectivamente sobre ese tránsito hacia la integralidad barrial.

[4] Actualmente, tanto las políticas habitacionales nacionales, como provinciales y municipales, se encuentran generando programas y proyectos de hábitat popular que requieren de la participación de las organizaciones y la población en general.
Desde ésta perspectiva será necesario lograr acuerdos formales entre actores para avanzar en la búsqueda de financiamiento y la selección de los programas adecuados a la problemática del sector a intervenir, acordando responsabilidades, tiempos, aportes, etc. En esta línea, la mesa de gestión es el espacio facilitador de acuerdos formales entre actores en la búsqueda de financiamiento y programas adecuados a la problemática del sector.

Poder Legislativo FOLIO Nº 122 Secretaría Legislativa

Se elaborarán convenios que garanticen aportes complementarios y obras necesarias para la conclusión del proyecto.

Todos los convenios deberán encontrarse suscriptos en forma previa al cierre del proyecto integral.

Recomendaciones realizadas por el Equipo de Campo

En virtud de la tarea encomendada respecto a la identificación del asentamiento 11 de Noviembre, se realizaron las entrevistas y observaciones territoriales pertinentes, a partir de las cuales se ha elaborado el correspondiente informe.

Teniendo en cuenta lo expuesto respecto a la situación conflictiva descripta, y que la problemática habitacional amerita una solución integral que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuya a la inclusión urbana y social de los segmentos más pobres de la población, es que surge la necesidad de conformar una Mesa de Gestión con todos los actores involucrados (Municipalidad, Gobierno de la Provincia, Fundación Fueguinos Autoconvocados, Referentes Barriales, entes prestatarios de servicios, entre otros), a fin de articular acciones que tornen sustentable cualquier proyecto que se pretenda implementar; y ello en pos de no incrementar la fragmentación entre los sectores sociales.

Encuentros Mesa de Gestión

Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2009, se han realizado diferentes encuentros de la Mesa de Gestión.

Participaron los siguientes actores:

Por la Legislatura Provincial, Leg. Verónica De María y Sr. José Cariaga.

Por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Jorge Pesarini.

Por la Municipalidad de Ushuaia, Ing. Jorge Ontivero; Arq. Viviana Guglielmi.

Por la Unidad Ejecutora Provincial, Coordinador Ejecutivo, Prof. Carlos Ríos Ferreyra; Responsable del Área de Evaluación Social, Lic. Silvia Paredes; Responsable del Área de Evaluación de Proyectos, Arq. Claudio Arias; Responsable del Área Legal, Dra. Verónica Attiz; Arq. Rosana Quiroga; Dra. Adriana Giacomelli; Arq. Eduardo Losa; AS. Alejandra Martínez.

Por el Barrio "11 de Noviembre", Sergio Lucero, Norberto Ferreyro, Roxana Díaz, Natividad González, Víctor Gundez, y Víctor Yardin.

Por la Fundación Fueguinos Autoconvocados, Sr. Juan Carlos Gómez; Sra. Irene Pincol; y otros.

Desarrollo de las reuniones

En los diferentes encuentros, luego de realizar la presentación de los actores participantes, el Coordinador Ejecutivo, realiza una breve explicación acerca de los alcances y objetivos de la UEP. A continuación se realiza una síntesis del trabajo realizado por el Equipo de Campo, respecto a las entrevistas, recorridas barriales y elaboración de informe de identificación del sector 11 de Noviembre.

Los profesionales del área urbana realizan la explicación respecto de la primera propuesta de intervención generada desde la UEP, la que consistiría en la incorporación de manera integrada, de los macizos 119 y 114 a la ciudad, a través de un proyecto urbano que resuelva la demanda habitacional de las familias asentadas y de las familias pertenecientes a la Fundación Fueguinos Autoconvocados, promoviendo la conformación de espacios públicos con equipamiento comunitario como nexos entre ambos sectores y el resto de la ciudad. Para ello, dicha Fundación debería ceder un sector del macizo 114, y los vecinos hoy asentados en el lugar, deberían aceptar la relocalización de sus viviendas.

Poder Legislativo FOLIO Nº 123 Secretaría Legislativa

A los vecinos del sector 11 de Noviembre, se les sugiere comenzar a dialogar en el barrio, a fin de lograr el acuerdo general de los vecinos respecto a relocalizar algunas viviendas. Los vecinos manifiestan en los diferentes encuentros, su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación. Se destaca la importancia de realizar dichos acuerdos y consensos para facilitar el avance de la Mesa de Gestión con todos los actores involucrados.

Los profesionales de la Municipalidad de Ushuaia recuerdan la existencia del Convenio Nº 3948, por lo que dicha institución no puede disponer ni decidir libremente sobre la parcela en cuestión. No obstante visualizan la viabilidad de una intervención para urbanización del sector. También han realizado observaciones relacionadas a la complejidad topográfica del lugar, manifestando que se podrían proponer proyectos colectivos, y así optimizar el uso del suelo.

Desde la UEP se manifiesta la necesidad de concretar la firma de un Acuerdo o Convenio entre las partes, que permita avanzar a los equipos técnico – profesionales en una propuesta de urbanización, desafectación del sector y afectación a la propuesta, y censo socio demográfico.

Acuerdos Logrados – Compromisos Asumidos

- ✓ Tanto la organización barrial como el presidente de la Fundación mencionada, acuerdan con la propuesta, visualizándola como positiva y viable para la resolución de la problemática habitacional de ambos grupos.
- ✓ La legisladora De María se compromete a comenzar con la identificación de líneas de financiamiento junto al Ministro de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Desde la UEP, se continuará con la elaboración de una propuesta de intervención. Además se realizará una reunión en el barrio 11 de Noviembre, tal lo requirieron sus referentes oportunamente, a fin de comunicar lo avanzado a la totalidad del barrio[5]. También se elaborará el borrador de Convenio, el que se pondrá a consideración de las partes[6]. El área social confeccionará las planillas para relevamiento socio demográfico y físico urbano.
- ✓ El sr. Gómez ha manifestado que realizará las gestiones correspondientes que tiendan a resolver las acciones legales iniciadas por la Fundación hacia los ocupantes de los macizos mencionados.
- ✓ La organización barrial comenzará a trabajar fuertemente al interior del barrio, a fin de informar la propuesta al resto de los vecinos. Asimismo los vecinos manifiestan su compromiso respecto a mantener la cantidad de familias y congelar la ocupación.

PROPUESTA URBANA

A diferencia de otros asentamientos irregulares, que son periféricos a la ciudad, este asentamiento está dentro de la trama urbana, contando con el equipamiento urbano de bienes y servicios, como así también una optima accesibilidad al transporte público, por su cercanía con las principales vías de comunicación metropolitana.

Por esta razón es de suma importancia que la propuesta tome como eje principal, además de la solución habitacional, la integración del sector con sus bordes inmediatos y la ciudad, potenciando la vida urbana –ambiental de lo existente con los proyectos a ejecutar.

El planteo de intervención física es la de preservar y valorizar al máximo los espacios verdes naturales predominantes en el sector y convertirlos en espacio

[5] La reunión con todos los vecinos se ha realizado el día 16 de Diciembre de 2009, y participaron aproximadamente 30 familias del sector.

[6] El mismo está siendo evaluado por las partes involucradas en la propuesta.

público de uso comunitario, imprescindible en proyectos con un fuerte contenido social.

La incorporación de equipamiento comunitario, potencia la relación entre los habitantes del sector y su entorno, la existencia de sedes vecinales, talleres, salones de usos múltiples, enriquece la vida democrática del sector y de la ciudad, fortaleciendo la identidad y la apropiación de los espacios públicos y la integración interbarrial.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 124
Secretaría Legislativa

Propuesta

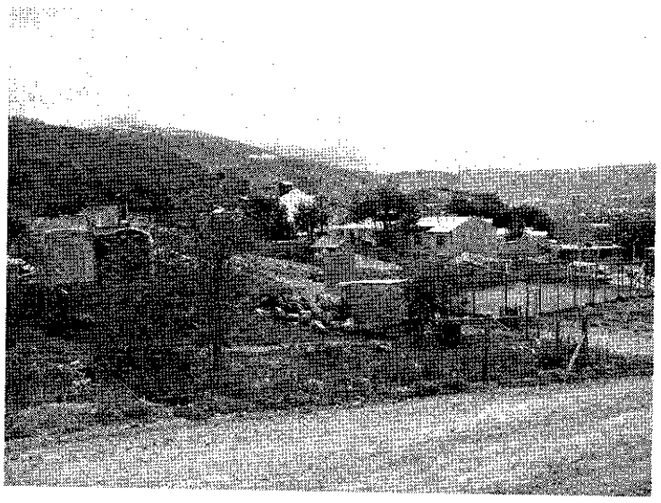

a- SOLUCIONES HABITACIONALES

La propuesta de infraestructura contempla la incorporación de soluciones habitacionales efectuando el desarme de las viviendas en malas condiciones, la construcción de viviendas nuevas, en reemplazo de las mismas y la mejora en las viviendas que por su condición actual justifiquen su permanencia.

Se estima a la fecha, un total de 106 VIVIENDAS NUEVAS y 30 MEJORAMIENTOS. En lo que en esta propuesta se plantea es la conservación de un sector con viviendas existentes que por sus condiciones físicas y ambientales que pueden ser recuperadas, mejoradas y completadas.
Estas viviendas serán reubicadas en lotes compartidos debido a las dimensiones de todo el sector.

b- INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Consiste en el completamiento de las redes existentes de agua, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos que se obtengan de los actuales f 114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES

Consiste en el completamiento de las redes existentes de cloaca, se realizará el tendido para abastecer los lotes de los macizos se obtengan de los actuales f114 y f

119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES

Desagües pluviales superficiales: constará de la ejecución del badén y el cordón cuneta. Estarán diseñados para la delimitación, conformación y consolidación de la calzada vehicular, cumpliendo la función de" calle canal", en caso de aluvión y funcionará junto con el badén, como cuneta, para las lluvias menores y deshielos. Se instalarán badenes transversales a la calzada.

Proyectar la red de desagües pluviales por conducto: cuya finalidad es captar a través de rejas de calzada completa, los líquidos que superficialmente ingresen al sector.

RED VIAL

Realización de la apertura de las calles internas del sector. La apertura de calle Incluye desmonte y todo trabajo de excavación, el perfilado, la compactación de la rasante, terraplenamiento y nivelación, preparación del terreno y compactación y finalmente el enripiado de la totalidad de las calles hasta el cordón cuneta del sector proyectado.

RED ELÉCTRICA

Consiste en:

Red domiciliaria: Pilar de energía en cada uno de los lotes, situado sobre línea municipal, con todos los accesorios necesarios y conexión.

Media Tensión: montar una línea de energía eléctrica en Media Tensión

Alumbrado Público: La obra consiste en el montaje de una línea de Baja Tensión

(380 / 220 Volt) la que estará conformada por columnas metálicas

RED DE GAS NATURAL

Consiste en el tendido para abastecer los lotes de los macizos que salgan de los actuales f114 y f 119. La red a ejecutar se empalmará a red existente que se encuentra sobre la calle Facundo Quiroga.

RED PEATONAL

En este ítem se contempla la ejecución de veredas de Hº en todo el sector de intervención incluyendo las rampas para discapacitados, accesos a viviendas y toda resolución de diseño necesaria para el completamiento eficiente de la red peatonal.

OBRAS COMPLEMENTARIAS - OBRAS DE REGULACIÓN HÍDRICA

Drenes para deshielo

Se construirán en aquellas veredas cuya pendiente superen la pendiente del 12%.

Desagüe pluvial Intralote

Este tipo de instalación se realizara en todas aquellas parcelas y terrenos que por las características de su topografía no puedan drenar por libre escurrimiento.

Tendrá presente para la ejecución lo dispuesto en decreto municipal Nº 3005 / 05.

Poder Legislativo FOLIO Nº 1264 Secretaría Legislativa

OBRA ESTABILIZADORA DE TALUDES

Revestimiento de taludes (gaviones)

A fin de estabilizar los suelos rellenados y compactados y para solucionar la diferencia de nivel entre los lotes y obras viales.

OBRAS DE PROTECCIÓN

Defensas Viales

Este ítem se refiere a la defensa vehicular que sirve para evitar el riesgo de caída de vehículos a colocar sobre línea de cordón- vereda sobre calle que limita con cañadones de gran altura.

Barandas de Protección

Se dispondrán barandas de madera de lenga cepillada en todos los sectores de vereda que limita con cañadones de gran altura.

SANEAMIENTO DE POZOS CIEGOS

Debido a la existencia en el lugar de distintos tipos de pozos absorbentes que fueran utilizados para la descarga irregular de líquidos, se prevén tareas a fin que el sector sea saneado.

OBRAS ESPECIALES

Demolición de Viviendas

Comprende todos los trabajos necesarios para la demolición de casillas y/o viviendas que sean imposibles de practicar su movimiento y cuyos ocupantes sean beneficiarios de solución habitacional.

c- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Se prevé en la zona la creación de un SUM / Sede Vecinal

Como parte del PEI se proyecta construir una Sede Vecinal de una superficie a construir de 120 m2. Se trata de un local destinado a salón de usos múltiples, SUM, con servicios sanitarios, un área de cocina y áreas de oficina.

También se prevé la posibilidad de incorporar talleres de educación no formal.

Y sectores para el desarrollo de actividades recreativas deportivas.

La idea principal de estos equipamientos es la de conectar socialmente al sector con su entorno y propiciar, potenciar el desarrollo comunitario.

Como otro equipamiento se prevé la incorporación de un jardín de infantes que tiene proyecto y financiación nacional por el cual se convino con el Ministerio de Educación la incorporación como aporte complementario. El terreno previsto se compartirá con el SUM.